



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 48

Celebrada el día 16 de diciembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, y del ente público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1983	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	1983
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1983		
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 14.		Articulado	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1983	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, con	

la excepción del Artículo 2, que se votará al final de las Secciones, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1986	Muñoz Fernández (Grupo Popular) y Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2015
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista), Fernández Carriedo (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	1986	Votaciones	
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, así como el articulado, a excepción del Artículo 2, Disposiciones, Exposición de Motivos, Título del Proyecto de Ley y las Secciones debatidas a lo largo de la mañana (Secciones 01 a 05).	2021
Sección 01		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	2022
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1995	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.	2022
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).	1995	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2023
Sección 02		Sección 06	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1998	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2023
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	1998	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista), y Sres. De Miguel Nieto (Grupo Popular), Otero Pereira (Grupo Mixto) y Ramos Manzano (Grupo Popular).	2023
Sección 03		Sección 07	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2001	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2029
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista), Reguera Acevedo (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	2001	En el debate intervienen los Procuradores Sras. Martínez Seijo (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular), y Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	2029
Sección 04		Sección 08	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2007	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2034
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), y Sres. Rodríguez Lucas (Grupo Popular), Represa Fernández (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	2008	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2034
Sección 05		Sección 09	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2015	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	2040
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista), y Sres. Berzosa González (Grupo Popular), Otero Pereira (Grupo Mixto),		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Rodero García (Grupo Socialista) y Otero Pereira (Grupo Mixto), y Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	2040

Votaciones

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas y las Secciones debatidas en el transcurso de la tarde (Secciones 06 a 09).

2046

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.

2047

Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.

2047

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Muy buenos días. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PL 14

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda doña Pilar del Olmo. Puede empezar.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Es un honor intervenir ante Sus Señorías en este Pleno de debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil nueve, y sobre el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

El debate de aprobación de los Presupuestos es este año singular, si tenemos en cuenta que es el primer proyecto de presupuestos de la historia de la Comunidad que no ha sido enmendado en su totalidad. Para cualquier ciudadano de a pie, esta circunstancia no puede significar otra cosa más que el Ejecutivo ha presentado a esta Cámara un proyecto que merece, al menos, el aprobado de las fuerzas políticas que integran la Oposición. Otra conclusión únicamente llevaría a entender que esas fuerzas políticas han hecho dejación de sus principales responsabilidades respecto a uno de los proyectos de ley más importantes que cada año se tramitan ante estas Cortes.

A pesar de la ausencia de enmiendas y debate de totalidad, desde la presentación del Proyecto, se ha hablado del mismo en todas las Sesiones Plenarias celebradas en estas Cortes. Por eso, y porque hoy el objeto fundamental de este Pleno debe ser el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, mi intervención debe ser breve.

Señorías, el Proyecto que les ha presentado la Junta es un buen proyecto, coherente con los compromisos asumidos con los ciudadanos para esta Legislatura, y adecuado a la nueva situación económica por la que atraviesa la Comunidad. Una situación complicada, con la llegada de una crisis que afecta especialmente a las economías más avanzadas, entre ellas a la economía española en su conjunto y a la de cada Comunidad Autónoma. La evolución de los distintos indicadores económicos así lo certifican: en los dos primeros trimestres del año, se ha venido reduciendo el crecimiento del producto interior bruto para dar paso a un tercer trimestre con crecimientos negativos; la confianza de los ciudadanos y de las empresas se ha reducido sensiblemente, y se ha trasladado tanto a los índices de consumo -que se han ralentizado- como a los de demanda de bienes de equipo, que ya muestran signos negativos; pero, sin duda, el indicador que manifiesta los datos más preocupantes es el de destrucción de empleo, con un significativo aumento del paro. El último dato de paro eleva a casi tres millones de españoles desempleados; de ellos, más de ciento treinta y nueve mil castellanos y leoneses.

Quiero exponerles sucintamente las razones por las que el Ejecutivo entiende que los Presupuestos presentados son los que requiere la situación social y económica a la que nos enfrentamos. La primera razón es la austeridad del Presupuesto. Como corresponde a una situación de crisis económica, el gasto público se incrementa de forma moderada, el 1,93% respecto al ejercicio actual. No obstante, es el Presupuesto más elevado de la historia de la Comunidad, llegando a los 10.584.541.702 euros. Esta es la cifra definitiva del Presupuesto, y, por lo tanto, ninguna enmienda parcial al mismo podría incrementarla.

Sabemos que la elaboración de un bien... de un buen presupuesto debe partir de una estimación rigurosa de los ingresos disponibles. También, que el Presupuesto de la Comunidad se nutre de tres fuentes principales de ingresos: fondos europeos, tributos cedidos tradicionales y entregas a cuenta del modelo de financiación autonómica. Veamos qué previsiones de ingresos se han realizado en la elaboración de los Presupuestos para dos mil nueve.

Los fondos que provienen de la Unión Europea aportarán al Presupuesto 230 millones de euros, incluyendo los reembolsos correspondientes a ejercicios

anteriores. Esta partida va a sufrir una sensible reducción, y caerá más de un 5% respecto a dos mil ocho; esto es manifestación clara de lo que la Junta ha venido denunciando insistentemente: los efectos negativos para las arcas de la Comunidad de lo que fue una mala negociación y peor asignación, por parte del Gobierno Central, de los recursos del marco presupuestario dos mil siete-dos mil trece.

La segunda fuente de recursos son los ingresos por los tributos cedidos que gestionamos directamente. Las previsiones de la Junta han sido muy prudentes, y se ha tenido muy en cuenta la tendencia recaudatoria, descendente en los impuestos ligados al sector inmobiliario y de sensibles incrementos en Sucesiones y Donaciones y en el de Patrimonio. Se estiman, y se han recogido así en las previsiones, una reducción del 25% de los ingresos en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y de casi el 50% en el caso de Transmisiones Patrimoniales. Los porcentajes de incremento de recaudación en Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre Patrimonio son similares a los que se vienen observando en los últimos años, teniendo en cuenta además que a estos tributos, en especial al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, no les afecta directamente la crisis económica. La estimación de ingresos por tributos cedidos tradicionales y tasas se eleva a 821,05 millones de euros, un 22,23% menos que las previsiones de dos mil ocho.

La tercera fuente de recursos a destacar son los ingresos por entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica, cuya estimación corresponde realizarla al Ministerio de Economía y Hacienda. Según la comunicación del Ministerio, las entregas a cuenta por los ingresos procedentes del IRPF, IVA, Impuestos Especiales y Fondo de Suficiencia se acercarán a los 6.586 millones de euros. De... de estas partidas, la más importante es el Fondo de Suficiencia, que se reduce por el traslado a las Comunidades Autónomas de parte de los efectos de la deducción de los 400 euros aprobada por el Gobierno sobre la recaudación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Le recuerdo que en las cuentas presentadas se ha hecho uso de la posibilidad de presupuestar el 102% de las entregas a cuenta comunicadas; por lo tanto, se ha presupuestado el conocido como "anticipo de sanidad". Aquí no nos queda otra que confiar en que la Administración Central haya sido también prudente a la hora de hacer sus previsiones presupuestarias. Con las entregas a cuenta, el Gobierno transferirá a la Comunidad 401 millones de euros de la liquidación definitiva del modelo de financiación correspondiente al ejercicio dos mil siete.

Teniendo en consideración el volumen total previsto por todos esos ingresos, en dos mil nueve va a ser necesario recurrir al endeudamiento para afrontar las necesidades de gasto proyectadas. Es, pues, un Presu-

puesto austero, pero con un endeudamiento nuevo, de 398,6 millones, que representan el 0,65% del PIB, y que, sumados a la deuda de reposición, inyectará al presupuesto 541,2 millones de ingresos.

Señoras y señores Procuradores, el Gobierno Autónomo ha explicado desde el primer momento los motivos que aconsejan no agotar en el Presupuesto el endeudamiento autorizado a las Comunidades Autónomas para el próximo ejercicio. El Presidente de la Junta de Castilla y León señalaba en el acto de presentación del Proyecto que el Ejecutivo se reservaba el 0,35% de endeudamiento como margen de actuación que pudiera permitirnos la respuesta a necesidades coyunturales de gasto. Al no agotarse el límite de endeudamiento autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el próximo ejercicio, la Junta de Castilla y León, a través de los sistemas que... que prevé la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y al margen de las enmiendas que hoy se puedan acordar a este respecto, podrá adoptar medidas dirigidas a activar la economía y el empleo, financiándolas con cargo a ese margen.

Las siguientes razones que nos llevan a calificar de idóneo el Presupuesto presentado vienen ya del lado de los gastos programados. Señorías, se han elaborado unos Presupuestos que se preocupan de forma especial de lo social, precisamente porque la principal responsabilidad de nuestra Administración son las políticas sociales. No olvidemos tampoco que en épocas de crisis se incrementa la demanda de servicios públicos, que deben atenuar los efectos negativos de la economía real sobre las condiciones de vida de los ciudadanos.

Les decía al principio de esta intervención que el aumento del Presupuesto para dos mil nueve es del 1,93%. El esfuerzo en política social queda patente si tenemos en cuenta un dato: el incremento del gasto social respecto a dos mil ocho es sensiblemente superior a ese crecimiento medio del Presupuesto, y alcanza el 2,47%. Se van a destinar a esas políticas 7.099 millones de euros, los más importantes cuantitativamente serán dirigidos a la sanidad, 3.398,5 millones de euros, y a la educación, 2.217 millones de euros. Pero debo recordar algo más: dentro de los gastos sociales, los que más crecen son precisamente los dirigidos a atender las necesidades de las familias y los colectivos con mayores dificultades; un 5,51% más de fondos gestionará la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que dará un impulso importante a la adecuada cobertura de la Dependencia en nuestra Comunidad, con un 11% más de recursos que en el presente ejercicio.

Este es un Presupuesto que sigue apoyando la política de vivienda, con 131 millones de euros, un 22% más de recursos, y que destinará 335 millones de euros al fomento del empleo, el Presupuesto más elevado desde

que se asumieran las competencias en políticas activas de empleo, y que se corresponde con la complicada situación que atravesamos.

Los 2.965 millones de euros del Presupuesto que se destinarán a las actuaciones de... de carácter económico, más los 390,6 millones de los planes de actuación de las empresas públicas, se añaden a las razones que nos llevan a calificar como idóneas las cuentas presentadas. Son una cuantía de recursos muy significativa para contribuir a la recuperación económica. De ellos, 1.325 millones se dirigirán a impulsar la ejecución del paquete de medidas de apoyo a la reactivación económica aprobado el pasado ocho de mayo, y que podrían actualizarse en atención a los acuerdos que se adopten con agentes sociales y los representantes de los distintos sectores económicos. Señorías, las inversiones son la clave de bóveda de este paquete de medidas y del conjunto, además, de las cuentas públicas de la Comunidad para el próximo año, unas cuentas públicas que son expansivas en la inversión: un 13% más de recursos se dirigirán a impulsar las infraestructuras en Castilla y León; 2.003 millones de euros que generarán actividad económica y empleo en dos mil nueve, y que nos preparan para el futuro, mejorando la competitividad de nuestra economía.

Quiero defender una vez más el papel de las empresas públicas como complemento al gasto en inversiones reales presupuestadas. Reconozcamos que a las limitaciones del recurso al endeudamiento de la Comunidad impuestas por el Gobierno de España se pueden añadir dificultades en la colocación de nuestra deuda pública, que deberá competir con emisiones de las Administraciones nacionales y extranjeras. En estas circunstancias, la conveniencia de poder añadir financiación externa no puede ser desdeñada. Tampoco el hecho de que las empresas públicas puedan actuar de forma más ágil que la Administración, lo que las convierten en instrumentos útiles para dar solución a las necesidades inversoras de la Comunidad. De ahí la reestructuración del sector público empresarial que se regula este año en el Proyecto de Ley de Medidas presentadas.

Al hablar de actuaciones de carácter económico, debo destacar también los 271 millones de euros que se destinarán al apoyo al desarrollo empresarial, y los 318 millones para el gasto en innovación y conocimiento, alcanzando un año más el 3% del Presupuesto.

No puedo terminar esta parte de mi intervención sin mostrar el deseo del Ejecutivo Regional de que prospere la Enmienda de consenso relativa a la política de avales del sector público, una medida novedosa, de vital importancia para respaldar la actividad de las empresas.

A pesar del apoyo del Estado a la liquidez del sector financiero y de la bajada del Euríbor, las entidades financieras mantienen una restrictiva política de crédito

a las empresas. Queremos que, cuanto antes, sea posible poner en marcha esa reforzada política de avales que pueda aliviar las dificultades de liquidez y financiación de inversiones que están padeciendo las empresas, de forma especial las pequeñas y medianas.

Sabemos que todos los Grupos Parlamentarios son sensibles a esas dificultades de financiación, y agradecemos su voluntad de acuerdo en esta cuestión de vital importancia para la pervivencia y crecimiento de ese segmento empresarial, fundamental para la economía de Castilla y León.

Señorías, el Proyecto de Presupuestos Generales para dos mil nueve recoge, entre las actuaciones de carácter económico, aquellas que la Junta ha considerado prioritarias para seguir avanzando en el equilibrio territorial, entre ellas, las relativas al desarrollo rural, que recibirán en dos mil nueve prácticamente 700 millones de euros. Y conocen ya que se ha presupuestado 125 millones para nuevos proyectos de gasto que podrían incluirse en el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Esto debería facilitar la puesta en marcha de dicho Plan, una vez logrados los acuerdos que requiere su aprobación dentro y fuera de la Comunidad.

Y como entendemos que la cohesión de la Comunidad se hace también desde las Entidades Locales, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad sigue intensificando la colaboración económica de las Corporaciones Locales hasta superar el próximo año los 467 millones de euros. Una cuantía, por cierto, superior a la que destinará el Gobierno Central con la reciente... o en el recientemente aprobado Plan de Inversión Pública Local, y que financiará esta medida nuestra, el Pacto Local, y permitirá a las Entidades Locales salvar las dificultades de financiación para realizar actuaciones en formación y empleo, vivienda y urbanismo, servicios sociales, promoción social e infraestructuras, que, sin duda, van a seguir creando empleo.

Voy finalizando esta intervención, pero permítame que destaque otras singularidades de este Presupuesto, que lo convierten en adecuado a las actuales circunstancias. Es un Presupuesto que realiza un esfuerzo significativo en la contención de los gastos destinados a actuaciones generales, que se van a reducir en un 2,76% respecto a dos mil ocho, y del gasto corriente no social, que se va a reducir un 12,11%. Y este Presupuesto va a venir acompañado de unas normas de ejecución más estrictas, que deben coadyuvar a una mayor eficacia y eficiencia del gasto público.

Señoras y señores Procuradores, estamos convencidos de que estos Presupuestos y su adecuada ejecución se van a traducir en un mayor bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, y ello porque:

Van a hacer posible mantener el buen nivel de los servicios públicos esenciales.

Contribuirán a reactivar la economía real con medidas de fomento del empleo, con ayudas económicas directas a las empresas, y también prestándoles el aval del sector público para que puedan salvar las actuales dificultades de financiación.

Porque contribuirán a mejorar la liquidez de las familias, al mantener los beneficios fiscales que se han venido aprobando estos años, y que van a suponer un ahorro de casi 320... 29 millones de euros; una cantidad importante de recursos que quedarán en manos de los ciudadanos y les ayudarán a afrontar en mejores condiciones este complicado momento.

Porque continúan la tarea de dotar a la Comunidad de las infraestructuras sociales y económicas que precisa para avanzar en la cohesión social y territorial.

Y todo eso, controlando el endeudamiento de la Comunidad para no poner en peligro la solvencia en las cuentas públicas.

Aunque sabemos que el esfuerzo de todos nos llevará a superar la crisis económica en la que estamos inmersos, en estos momentos desconocemos hasta cuándo va a durar esta situación. Nuestra obligación es pensar a medio y largo plazo, para garantizar la posibilidad de actuación de la Administración Autonómica si se intensificara o se mantuviera más allá de lo esperado.

Por otro lado, tampoco podemos ignorar que a las incertidumbres sobre la evolución de la economía y su impacto en el nivel de ingresos tributarios se suma otra incógnita, importante incógnita: la posibilidad de que entre en vigor un nuevo modelo de financiación, que podría ser aplicable ya en el año dos mil nueve.

Señorías, al Ejecutivo Autonómico le gustaría que todos ustedes compartieran con él la idoneidad de estos Presupuestos para el momento que vivimos, y que, fruto del diálogo y consenso parlamentario, dieran un voto favorable a los mismos. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, vamos a comenzar el examen del Dictamen de la Comisión por el estudio del articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2 del mismo, que se debatirá y votará al final de todas las secciones.

Comunico a Sus Señorías que el conjunto de enmiendas correspondientes al articulado y secciones que se sustancien en el día de hoy se votarán al final de la mañana y al final de la tarde.

Articulado

Sin más, pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares del articulado. Enmiendas número 275 a 306 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantie-

nen para su defensa en el Pleno, y votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas número 13 y 14 del Grupo Parlamentario Popular, incorporadas al Dictamen de la Comisión.

Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días Señorías, la situación económica de Castilla y... y León, al igual que la del resto de España y del mundo, se ha ido deteriorando a ritmos avanzados en estos últimos meses, y no es necesario que exponga yo aquí la evolución de los indicadores económicos que la reflejan.

Es especialmente grave el ritmo acelerado de disminución de la demanda de consumo privado, que, unido a las restricciones de crédito, agudiza aún más la situación, motivada, en gran parte, por la falta de confianza.

Ante ello, es necesario incentivar el consumo privado y potenciar con intensidad el consumo público, orientado especialmente a la construcción de infraestructuras, formación e innovación, que alienten la producción y permitan salir de la crisis en mejores condiciones de competitividad futura. Al mismo tiempo, es necesario mantener y reformular el gasto social para... para evitar que paguen las consecuencias aquellas personas más desprotegidas.

Todo ello se traduce en que hoy no podemos colocar los acentos de la política presupuestaria en el equilibrio de las cuentas públicas, sino en activar mecanismos de incentivación económica y de protección social.

Creo que la Junta de Castilla y León ha estado más preocupada estos últimos tiempos por abordar los desequilibrios presupuestarios que ha originado la crisis que por hacer unos presupuestos que contribuyan a superarla. La prueba son los comportamientos de la Junta en estos últimos meses: ante las primeras medidas del Gobierno de España, responde con un paquete de veintisiete medidas aprobadas en mayo, que aparentemente pretenden activar la inversión pública; sin embargo, los datos de recaudación tributaria, que iban deteriorándose mes a mes, hacen que se olviden un poco estas... la ejecución de estas medidas y se dediquen a preocuparse yo creo que más por los desequilibrios presupuestarios que se originan. Así, la Consejera de Hacienda lanza un S.O.S. -digamos- presupuestario a principios de septiembre, y plantea recortar el gasto público ya en el año dos mil ocho para corregir ese desequilibrio.

Esto se traduce en una... -a nuestro entender- en una desaceleración en la ejecución de las inversiones de la

Junta, y creo que, al final, en una reducción seguramente de las mismas en el año dos mil ocho; es decir, creo que esa visión del... de la situación obliga a realizar una práctica política contraria a lo que yo creo que se necesitaba en estos momentos, y contraria también a la que se anunció en el paquete de medidas de mayo.

Al mismo tiempo se inicia una cierta cruzada contra el Gobierno de Zapatero, responsabilizándole de ese desequilibrio, al no poder abonar el anticipo de Sanidad -estoy recordando un poquito los tiempos inmediatos pasados a la formación del Presupuesto-, ocultando que el principal agujero lo tenían en los tributos que son de responsabilidad directa de la Junta, con cerca de 300 millones.

Con esta cierta psicosis por el desequilibrio presupuestario, se elabora el Presupuesto para el año dos mil nueve, en el que, de nuevo, prima, a nuestro entender, más el miedo al desequilibrio de las cuentas que a las necesidades objetivas de los ciudadanos para abordar la crisis económica. De ahí que estemos ante un proyecto, que yo he definido en algún momento, más de subsistencia que de incentivación económica, y que no se utilicen todas las posibilidades de endeudamiento en ese momento para abordar tanto el desfase presupuestario del año dos mil ocho como las necesidades de financiación del año dos mil nueve.

Hemos iniciado la tramitación del Presupuesto para el año dos mil nueve con una oferta política al Partido Popular de llegar a un acuerdo, o un cierto acuerdo, en materia presupuestaria. La intención es llevar al ánimo de los castellanos y leoneses que, en un momento de crisis de tal magnitud, que afecta a todo el mundo, y que se retroalimenta con la desconfianza, los partidos políticos somos capaces de orillar un poco nuestras confrontaciones partidarias y ponernos a pensar juntos una salida a la situación, que será más difícil si no sumamos esfuerzos, y se intenta, por el contrario, poner zancadillas al desarrollo de las políticas presupuestarias.

El Partido Popular, a nivel nacional, creo que ha actuado, en alguna manera, en esta dirección de poner zancadillas al intentar endosar la crisis económica en España en exclusiva a la política económica del Gobierno, antes de intentar arrimar el hombro y facilitar salir cuanto antes de esta situación.

Prueba de esto que digo, a nivel nacional, son las últimas actitudes que ha habido, aprobando el veto de Esquerra Republicana de Cataluña, con un texto que criticaba, además, la propia política del Partido Popular, y que no entendimos. *[Aplausos]*. Tengo que recordar aquí, de todas las maneras, las lindezas, en este sentido, las lindezas que hemos... que nos han dedicado ustedes en estas Cámaras, respecto a nuestros acuerdos en algunos momentos con esta organización.

Es el veto a un Proyecto de Presupuestos importante para Castilla y León; es la Comunidad que recibe la mayor inversión per cápita de España, es más alta la inversión que la de Comunidades como la de Madrid o Valencia, que tienen mucha más población que nosotros; y, además, es un veto que impide discutir las enmiendas del propio Partido Popular para Castilla y León, y que presentaron con tanta profusión ante la opinión pública, y que yo estoy convencido que muchas de ellas serían positivas también para nuestra Comunidad.

O también el acuerdo, o la... la formulación de un cierto acuerdo con la misma organización, absteniéndose en la votación de los 8.000 millones para el Fondo Extraordinario de los Ayuntamientos. Sin duda, contrasta esta actitud un poco con la estamos intentando mostrar nosotros en el debate presupuestario de Castilla y León.

Hoy, la magnitud y el alcance de la crisis a nivel, prácticamente, planetario ya la conoce todo el mundo, y todo el mundo va conociendo quién se esfuerza por adoptar medidas y quién no.

Hemos puesto mucho empeño en esta oferta de diálogo, y creo que hemos conseguido, sin renunciar ambos partidos a nuestros propios proyectos, unos acuerdos básicos en materias importantes, que creo que... para los destinatarios, que son los ciudadanos. Y creo que, en este sentido, es lo más importante y lo que yo más valoro, particularmente, de lo que está sucediendo hoy, en este Pleno.

Es decir, hemos querido ser útiles a los ciudadanos, intentando acordar acciones contra la crisis a través del único instrumento que tenemos aquí para combatirla: el Presupuesto; y, además, en el momento y sitio oportuno, que es su tramitación en estas Cortes.

Porque el Proyecto que han presentado en esta Cámara, que habían presentado en esta Cámara, a nuestro entender, no estaba adecuado a la situación económica: ni vamos a crecer el año próximo el 1%, ni el paro se va a incrementar en cuatro mil cien personas, que prevén ustedes en el Informe Económico Financiero. En realidad, los acontecimientos de estos últimos meses son mucho más graves: habrá crecimiento negativo y el paro puede aumentar en Castilla y León en más de treinta mil nuevas personas, si no se adoptan medidas.

No les vamos a descalificar todo el Presupuesto por este motivo. No hemos querido exigirles que retiren el Proyecto y presenten otro que se ajuste más a la realidad, como hacen ustedes con el Proyecto de España. Hemos tomado la actitud positiva de que es necesario... -bueno, una actitud positiva y, a veces, no entendida, creo, bien por ustedes-, de que es necesario disponer cuanto antes de un presupuesto y corregir algunos de los... de sus olvidos a través de la discusión de las enmiendas parciales.

Es importante para nosotros, y así lo hemos dicho, formular actuaciones más específicas contra los efectos de la crisis y mejorar los mecanismos de control para garantizar la ejecución de lo que aquí se aprueba. A esto van dedicadas nuestras enmiendas por un importe total de 353 millones de euros. Una parte de las mismas son reajustes internos de par... de partidas presupuestarias de las distintas Consejerías (153 millones), que irán defendiendo nuestros Portavoces en las próximas intervenciones, y otras las hemos presentado en el articulado de la Ley, fundamentalmente, la ya conocida enmienda de los 200 millones.

Decían ustedes que la... que la enmienda de los 200 millones era una enmienda imposible -en fin, yo creo que aquí no estuvieron muy atinados-; nosotros creíamos que era una enmienda posible, que se podía formular, y ustedes decían que no se podía formular si no hacíamos una enmienda a la totalidad. Yo creo que sí, que era posible, y yo creo que ha sido posible. Evidentemente, la hemos... la hemos presentado nosotros la enmienda, ha sido admitida a trámite, a pesar de algunos esfuerzos de algunos miembros suyos de intentar que la Cámara no tramitara... no se tramitara esta enmienda. Y, sin embargo, pues bien, los informes jurídicos han sido favorables a que debe de ser sometida a trámite, y creo que era posible.

También creo que, evidentemente, era una enmienda, desde nuestro punto de vista, presentada para transaccionarla. Tengo que decir aquí que nosotros... y voy a explicar los objetivos que teníamos con esta enmienda, lo voy a explicar porque es la enmienda, digamos, más importante de... de este... de este capítulo -pero la idea nuestra era transaccionar esta enmienda, y, por tanto, discutirla en el seno de la Cámara, como creo que así ha sido al... al final. Y creo que hemos llegado a un resultado final consensuado entre ambos partidos políticos, eliminando un poco los destinos de esta... previstos en esta enmienda por nosotros, pero sí utilizando toda la capacidad financiera que permite actualmente la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para no dejar, digamos, sin gastarse un euro necesario para Castilla y León. Esta enmienda no era imposible. Yo creo que era la enmienda necesaria para dotar a este Presupuesto de un plus de impulso en el... en el... en el combate contra la crisis económica.

Nosotros creemos, y lo hemos hecho constatar, que había olvidos importantes en diversos programas del Presupuesto. Creemos que no se... no era posible que, teniendo en cuenta que el empleo estaba... el paro estaba aumentando a ritmos importantes, de... cerca del 30%, tuviéramos apenas un crecimiento en los programas de empleo del 0,66%. Lo hemos criticado, y lo repito aquí.

Creemos que eso, que esta enmienda que hemos presentado de los 200 millones contribuye, o va a

contribuir decididamente, tanto en lo que hemos dicho nosotros como en la formulación que hemos acordado ahora con el Partido Popular. Creo que va a contribuir seriamente a poder poner a... incluso en las negociaciones y en los diálogos con los sindicatos, una... una capacidad y un dinero para abordar conjuntamente en Castilla y León los efectos de la crisis. En esto estamos y en esto vamos a colaborar seriamente, porque en esto es en lo que nosotros... a lo que nosotros hemos jugado más fuerte en esta, digamos, en este trámite parlamentario.

No debemos tener miedo a los endeudamientos, en una coyuntura como esta, porque nosotros estamos muy alejados de la media de endeudamiento de otras Comunidades Autónomas, muy alejados, por la práctica, digamos, histórica que ha habido en esta Comunidad en materia de endeudamiento. Por lo tanto, ciertas Comunidades Autónomas, muchísimo más endeudadas que la nuestra, como es la valenciana o la catalana, hacen uso de... de la totalidad de las capacidades de endeudamiento, ¿por qué no lo vamos a hacer nosotros? Era absurdo que no lo hiciéramos nosotros, utilizáramos toda la capacidad de endeudamiento.

En fin, tiempos de rectificaciones, creo que en estos momentos se ha podido rectificar a fondo... a cambiar el rumbo, ya que los ciudadanos de Castilla y León no entenderían que esta falta de ambición, de audacia ante una situación como... como la que estamos.

Digo que, en fin, los vecinos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, le ruego vaya terminando ya este turno; tiene otro turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando. Voy acabando). Tan importante como las enmiendas, esta enmienda u otras enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos -y que luego, si me da tiempo, detallaré un poco más-, es la ejecución de los Presupuestos. En estos momentos es más importante acelerar todos los programas de ejecución presupuestaria. Es importante ejecutar bien el Presupuesto. Porque, además de formular un Presupuesto adecuado, hace falta que los instrumentos sean buenos para garantizar la ejecución de los programas. No es re... no es de recibo que de un Presupuesto como el que se propone para el año dos mil nueve, que canaliza el crecimiento de las inversiones e infraestructuras a través de las empresas públicas, se permita el lujo de dejar sin realizar casi la mitad de las mismas, como es el caso. Vamos a estar muy vigilantes nosotros y, además, contribuiremos a que las empresas públicas, que son... se les destina el aumento de la inversión, no el grueso de la inversión, que se ejecuta en las Consejerías, pero sí el aumento más importante que se va a producir de la inversión en

los próximos años, vamos a estar vigilantes para que hagan lo que realmente se dice que se va a hacer.

En fin, hemos propuesto una serie de enmiendas, que no voy a detallar aquí, ahora, no me da tiempo, para... enmiendas de control por el Parlamento para hacer un seguimiento más exhaustivo de la actividad de las empresas públicas. Y esta es otra de las novedades que hemos introducido en el paquete de enmiendas que hemos presentado al articulado.

Queremos, por lo tanto, que reconsideren también, en cierta manera, estas enmiendas de control presupuestario, ¿eh?, y nosotros contribuiremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, de nuevo le pido que vaya terminando ya, porque...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Ya acabo)... fielmente y legal... y lealmente a hacer que todos estos programas que ustedes han presentado en sus Presupuestos, más los que podamos añadir nosotros, se ejecuten bien el año que viene, y podamos salir cuanto antes, o contribuir a salir cuanto antes de la crisis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, manifestar por parte de nuestro Grupo que estamos encantados de debatir sobre el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para este año. No hemos podido debatir porque el resto de los Grupos Parlamentarios, y fundamentalmente el que tiene la responsabilidad de liderar la Oposición optó por que no se debatiera en esta Cámara el Proyecto de Presupuestos. Y creemos que es bueno que se analice el Proyecto, porque supone, sin lugar a dudas, el principal instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para luchar contra el principal problema de Castilla y León, que es la crisis económica. Y, además, se justifica plenamente, en este caso, la presencia del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de la importancia de este asunto.

Y el debate nos hubiera permitido destacar algunas de las cuestiones y de las cualidades que tiene el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil nueve que ahora se debate: el destacar que es un presupuesto inversor, donde las inversiones crecen por encima del 13%; el poner de manifiesto que tiene como principal prioridad la lucha contra la crisis económica, la creación de puestos de trabajo; el destacar la relevancia de la prioridad otorgada a los servicios públicos esenciales, el hecho de que crezcan más las Consejerías,

los departamentos, que tienen que ver más con la calidad de vida de las personas; o poner de relevancia los beneficios fiscales, que ascienden a ciento treinta y cinco mil las familias que se van a beneficiar por los beneficios fiscales que se ponen en marcha en este año, o que se mantienen. De hecho, nosotros seguimos defendiendo que hicimos bien eliminando el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Me gustaría saber si el Grupo Parlamentario Socialista sigue pensando lo mismo respecto a su oposición a la eliminación de este impuesto.

Hay algunas enmiendas del Partido Socialista que nuestro Grupo no puede aceptar. En algunos casos porque crean más trámites y más burocracia, y creemos que lo que hace falta en situación de crisis económica es justo lo contrario, menos trámites y menos burocracia para la creación de empresas.

En segundo lugar, porque alguna enmienda pretende limitar las actividades que pueden corresponder a las Entidades Locales. De hecho, se cita expresamente que solo se podrían suscribir por parte de la Junta de Castilla y León convenios con Entidades Locales cuando se acredite la existencia... la no existencia de medios por parte de las Consejerías para su desarrollo. Más bien tiene que ocurrir justo todo lo contrario; lo que tiene que llevar a firmar convenios con las Entidades Locales no es la inexistencia de medios por parte de las Consejerías, sino el hecho de que las Entidades Locales, por su cercanía a los ciudadanos, puedan prestar mejor esos servicios públicos.

Y, por último, porque impide aumentar la dotación para gastos corrientes en servicios fundamentales, porque, de hecho, limita las modificaciones o impide totalmente las modificaciones presupuestarias que aumente el gasto corriente en esos servicios, cuando el 90% del gasto corriente de la Comunidad se destina a sanidad, educación o servicios sociales. Si mañana fuera necesario la compra de más medicinas, de dotar de más recursos a los comedores escolares o a los comedores sanitarios, o de facilitar el transporte sanitario, el transporte escolar o el transporte de servicios sociales, sería imposible llevarlo a cabo con la enmienda que propone el Partido Socialista.

No obstante, nosotros venimos con la voluntad de negociar y de alcanzar acuerdos. A pesar de tener mayoría suficiente para aprobar el Presupuesto con el respaldo que en su momento nos otorgaron los ciudadanos, nos parece oportuno que se alcancen acuerdos en aspectos fundamentales para la Comunidad.

Les señalo que nuestro Grupo va a aceptar la Enmienda 282 en los términos que ha sido redactada por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y les comunico dos propuestas que realizamos como enmiendas

transaccionales, que me consta que su Grupo también está en disposición de poder aceptar, sobre dos asuntos fundamentales, que es sobre el endeudamiento y sobre los avales.

En materia de endeudamiento nuestra posición es clara: nos endeudamos porque podemos; y podemos endeudarnos porque no lo hemos hecho antes. Si no nos hemos endeudado en momento de bonanza económica, eso nos permite endeudarnos ahora, que es cuando más falta nos hace, que es porque estamos en crisis económica. Todo el mundo entiende que ahora se pueden endeudar más fácilmente quienes no se han endeudado antes.

Castilla y León puede hoy acudir al mercado financiero con más margen para la inversión, con mayor solvencia y con menor interés a pagar que si nos hubiéramos endeudado en mayor medida. Si hubiéramos hecho caso de las peticiones del Partido Socialista de endeudarnos hasta los límites posibles en momentos de bonanza, hoy tendríamos menos margen para inversiones, tendríamos menos solvencia financiera y pagaríamos más intereses por acudir al mismo endeudamiento. Si nos endeudamos es porque el Gobierno de Castilla y León ha hecho bien los deberes, ha hecho lo que tenía que hacer, ha gobernado bien. Si nos endeudamos, en definitiva, es porque el Partido Popular sabe gobernar, y otros que se han endeudado hasta los límites en momentos de bonanza, pues, tienen más restricciones para poderse endeudar ahora.

Basten, simplemente, dos ejemplos: hoy -y lo citaba el Portavoz del Partido Socialista- nuestra Comunidad tiene el tercer ratio más bajo de deuda viva en relación al PIB, hoy nuestra Comunidad tiene el tercer ratio más bajo de deuda viva en relación al ahorro bruto, y hoy nuestra Comunidad tiene el cuarto ratio más bajo de deuda pública por habitante.

Baste señalar, por ejemplo, que mientras la deuda pública viva por cada ciudadano de Castilla y León no llega a 710 euros, la media de España es de 1.325; más o casi el doble. Y hay Comunidades que superan ampliamente los 2.000 euros por habitante. Pero es que, mientras nuestra deuda viva en relación con el ahorro bruto es el 0,9% del ahorro, hay Comunidades donde están en el 9%; Cataluña, por ejemplo, donde tiene diez veces más que nosotros. O destacar el hecho, por ejemplo, de que, si hubiéramos acudido en los dos últimos años -por ponérselo como ejemplo- al límite propuesto por el Partido Socialista, hoy tendríamos que hacer frente a 127 millones de euros más de pago de intereses más amortizaciones, de tal forma que, del margen que se ha reservado para inversiones en nuestra Comunidad, dos terceras partes se dirigirían, precisamente, a pagar intereses y amortizaciones, y solo una tercera parte a

inversiones. Porque hemos hecho lo que hemos hecho, el 100% de nuestro margen se puede dedicar a inversiones en Castilla y León, precisamente, porque hemos sabido gobernar.

Y, además, pensamos que en este presupuesto no debe agotarse el límite previsto para el endeudamiento, por prudencia; agotamos un 0,65% del PIB en financiar actuaciones incorporadas al presupuesto, pero dejamos un margen del 0,35% del PIB para disponer a lo largo del año dos mil nueve, si las circunstancias económicas lo precisan. Y si hoy agotáramos vía presupuestaria, a través de gastos, todo el margen presupuestario, nos encontraríamos el uno de enero del año dos mil nueve con trescientos sesenta y cinco días por delante, con doce meses por delante, sin ningún margen para nuevas actuaciones en función de la evolución de la crisis económica. Y yo creo que ese margen es fundamental, porque las circunstancias del próximo año van a ser y pueden ser ciertamente complicadas.

El Presidente en su momento ya anunció que esta prudencia era muy importante en las circunstancias que quedaban por venir, y en el último debate, aquí en el Pleno de las Cortes, anunció la disposición del propio Presidente de la Junta a negociar con la Oposición el destino de ese margen del 0,35% del PIB.

No podemos aceptar, por tanto, la enmienda del Partido Socialista sobre endeudamiento, por varios motivos:

Primero, porque agota el límite previsto en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos quedaríamos sin margen para abordar el año dos mil nueve; y -como les he dicho- el año dos mil nueve nos exige a todos tener margen bastante para abordar los desafíos que se nos van a presentar.

Segundo, porque dedica parte de la deuda a Gasto Corriente, y esto es contrario a la legislación vigente, en concreto al Artículo 13 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Y, por último, porque la enmienda que presenta el Partido Socialista no cuadra; no cuadra, parece que estuviera hecho por alguien que hubiera estudiado la LOGSE, porque incorpora 200 millones de euros en ingresos, y, sin embargo, a la hora de repartir los gastos pone 225 millones de euros en gasto. Yo tengo aquí la enmienda: 80 millones para una cosa, 5 millones para otra, 40 para otra, 50 para otra, 20 para otra, 20 para otra y 10 para otra; total, 225 millones de euros. Da gusto que ustedes hicieran presupuestos si llegaran a gobernar algún día, porque con 200 millones de euros de ingresos son capaces de hacer gastos por importe de 225 millones de euros. *[Aplausos]*.

Nuestra propuesta de endeudamiento es bien distinta, que es aceptar la propuesta del Presidente de la Junta de Castilla y León, que es permitir la emisión de deuda hasta el límite previsto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, destinarlo a lo largo del año dos mil nueve cuando sea necesario y dirigirlo, fundamentalmente, a activación económica y políticas de empleo; por tanto, dentro de la ley, y con capacidad para abordar nuevos problemas.

El texto que proponemos es el siguiente: una inclusión al Artículo 33, apartado 7, en el que se señale que "La Junta de Castilla y León, atendiendo a la situación económica regional, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda y el Sector Público de la Comunidad, podrá instrumentar medidas en materia económica, especialmente relativas a la reactivación económica y a las políticas de empleo, financiándolas con cargo a la deuda pública de la Comunidad, respetando, en todo caso, el límite de déficit del 1% del PIB regional".

En avales, nuestra propuesta es abordar la situación de desafío que ahora tienen muchas empresas. Nuestra propuesta consiste en multiplicar por doce el límite de avales que puede conceder la Agencia de Desarrollo Económico a las empresas, pasando de 25 a... a 300 millones de euros; multiplicar por seis el límite de avales que la Junta puede conceder a empresas, pasando de 50 a 300; y multiplicar por dos el límite de avales a empresas públicas, de 150 a 300.

Son propuestas realista... realistas, que no niegan para nada la crisis, que abordan la crisis, y que se trata, por tanto, de centrarnos en las cuestiones que sí interesan a los ciudadanos. Por eso, le pedimos que voten que sí a este Presupuesto y le pedimos que amplíemos el compromiso. Si aquí hay un compromiso entre todos para abordar algunas enmiendas que mejoran el Presupuesto de la Junta, creemos que podemos hacer un compromiso para también mejorar las políticas del Gobierno de España hacia Castilla y León.

Y yo les hago cinco ofertas -ya muy breve, en los segundos que me quedan-, y que me gustaría que respondiera a ellas el Portavoz del Partido Socialista: primero, aportar los 204 millones de euros que se nos deben del Fondo de Suficiencia; segundo, aportar los 251 millones de euros que se nos deben del anticipo sanitario; segundo, aportar una cantidad exactamente igual a la nuestra para el Plan Plurianual de Convergencia Interior, 125 millones de euros; tercero, incrementar la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial que corresponde a Castilla y León, que en el Presupuesto del próximo año baja casi el 2%; y cuarto, aprobar un modelo de financiación que no perjudique los intereses de nuestra tierra.

Creemos que en lo que vamos a acordar hoy hay mucho de positivo: hagámoslo todavía más positivo.

Además de que consigamos un apoyo para que las políticas de la Junta sean cada vez más eficaces, consigamos entre todos un apoyo para que el Gobierno de España no discrimine a Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene de nuevo la palabra don Pascual Felipe Fernández Suárez. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, muchas gracias. Mire, señor Carriedo, no se quiera apuntar usted ahora de que hay beneficios fiscales en este Presupuesto, porque no plantea ningún beneficio fiscal nuevo este año. Yo sé que ustedes tenían en el frontispicio de que para solucionar la crisis hay que reducir los impuestos. ¿Qué ocurre? Que eso no se practica en este Presupuesto para nada, y viene a vendernos los beneficios fiscales ya preexistentes, de años y años, que se van... que siguen funcionando. No, no hay reducción de impuestos en este Presupuesto, ustedes no lo han planteado. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Mire, usted dice y pide y reclama dinero complementario de su última parte de su intervención, dinero complementario -completar el Plan de Convergencia con 125 millones, los 250 millones sanitarios, etcétera-. Mire usted, señor Carriedo, han perdido una oportunidad estupenda en el Senado. En el Senado ustedes presentaron enmiendas que se supone que favorecían a Castilla y León, no sé si recuerdo si por 350 millones. ¿Qué han hecho en el Senado? ¿Qué han hecho? Si han... se han vetado ustedes mismos, aprovechando una... una enmienda de Esquerra Republicana que han apoyado ustedes; porque no es que hayan apoyado su veto: han apoyado, además, el veto de Esquerra Republicana que, además, les ponía a ustedes a caldo en su propio... *[aplausos]* ... en su propia definición. Han aprobado ustedes eso y han impedido que se discuta ninguna mejora, ninguna mejora, posible o potencial, en el Senado para Castilla y León, ni siquiera la suya, las que ustedes decían que eran buenas para Castilla y León. *[Aplausos]*. Y se lo tengo que recordar. Y además han vetado... han vetado ustedes un Presupuesto beneficioso como pocos para Castilla y León, como pocos, ¿eh?, como pocos. Yo tengo que recordarle aquí que la inversión per cápita del Presupuesto del Estado, este año, para Castilla y León, es el más alto de España. En términos absolutos, supera al... al de Madrid o a la Comunidad Valenciana, que tienen bastante más población que Castilla y León, se lo recuerdo.

Bien. Volvemos otra vez a los 250 millones, y no quiero perder la oportunidad de decir algo sobre los 250 millones sobre el anticipo sanitario, porque, además, eso tiene que ver con una enmienda que ha... que

ha presentado el Partido Popular, que habéis presentado, para poder financiar el déficit del Presupuesto del dos mil ocho. Es una enmienda que a nosotros no nos parece muy correcta; ya se lo he hecho yo saber a la Consejera de Hacienda en una conversación que tuvimos, que no me parece muy correcto el procedimiento. A pesar de eso, se la vamos a aprobar, porque creemos que es importante... es importante cubrir ese déficit, es importante cubrirlo. Yo creo que no han estado listos en esta materia, porque que el Estado permita cubrir el déficit del Presupuesto del dos mil ocho con crédito -que lo permite, que lo permite-, y, sin embargo, se cierra el dos mil ocho y se podía haber traído tranquilamente a esta... a este Parlamento, y lo hubiéramos apoyado nosotros, una... una ley que permitiera cubrir la parte de deuda que fuera necesario para cubrir el déficit del dos mil ocho. No se ha traído, y ahora yo creo que la enmienda, que se pretende trasladar este problema al dos mil nueve, puede traer alguna complicación; no sé cuáles, pero puede traer alguna complicación. Por lo tanto, yo creo que ahí han estado desacertados.

Y, además, les voy a decir una cosa: si el Estado hubiera dado, que no podía, porque legalmente no podía haberles anticipado los 250 millones, como ya hemos discutido aquí, de la sanidad, no podía legalmente hacerlo, si lo hubiera hecho, en las condiciones... hubiera sido peor, porque la solución que les ha dado, la solución que les ha dado de utilizar el endeudamiento para cubrir ese desfase o cualquier otro desfase es mucho mejor; porque los 250 millones, si se los hubieran anticipado -que no podían, pero si se lo hubieran hecho-, ustedes lo hubieran tenido que devolver, o la Junta lo hubiera tenido que devolver dentro de un año y pico, devolver ese dinero en un año. Sin embargo, con la solución del... del crédito y del préstamo, sin embargo, se puede devolver en diez años, o en el tiempo que... que dure un préstamo, es más... es más cómodo. Tiene un inconveniente, que se pagan intereses; pero, claro, si ese dinero se destinara a pagar la sanidad, las deudas que tienen ustedes en la sanidad, se ahorrarían los intereses, porque hay que recordar que este año dos mil ocho han presentado ustedes modificaciones del presupuesto de la sanidad para pagar intereses por demora en los pagos con los proveedores de la sanidad, por un importe importantísimo de 8.000.000. Pues mire usted, con ese dinero, si lo... si lo... si lo piden en préstamo, hubieran podido pagar los intereses, ahorrándose los intereses que pagan en la sanidad por las deudas que están... que tienen contraídas, y no lo han hecho. Mala gestión.

No podemos decir que es que el límite era un tema de prudencia, yo no puedo aceptar ese concepto porque yo creo que era más bien de imprudencia. Yo creo que, en realidad, es en el debate presupuestario donde deben de establecerse todos los mecanismos financieros para el ejercicio, y no puede dejarse simplemente a que "ya

veremos, a lo largo del... del año que viene, qué... qué va a pasar".

Nosotros hemos defendido esa enmienda de endeudamiento, primero, porque creemos que la Comunidad lo necesitaba; segundo, la Comunidad podía endeudarse. Y tengo que decir, además, que no nos citen siempre a Cataluña como la ciudad... y como la Comunidad endeudada; si tenemos la Comunidad Valenciana que está todavía mucho más endeudada que la catalana, mucho más; cítela también, que esa es de otro color -y además... y además quien se endeuda ahí es un partido que dice que niega el que hay que ir a la deuda, ¿eh?-, que se endeuda fuertemente; es la Comunidad más endeudada de España. Por lo tanto, aplíquense ustedes un poco también esa cuestión.

Y respecto al... al uso, ya, una cosa que nos preocupa en este Presupuesto, y lo quiero decir también, es... bueno, respecto a las transacc... a las dos me... dos medidas transaccionales, que hemos transaccionado, yo creo que ha habido un olvido importantísimo en este Presupuesto, importantísimo. Y, además quedó...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). ... quedó ratificado... quedó ratificado en la comparecencia que hubo por parte del director de ADE Financiación: el olvido de... un poco, de la financiación de las empresas que estaban con dificultades financieras importantes. Yo creo que ese fue un olvido, en serio, muy importante, en este Presupuesto; porque este Presupuesto, vuelvo decir, no se pensó para la crisis, se pensó para ver cómo se mantiene el sistema, y para nada más.

Creo que la enmienda nuestra, que hemos presentado, sobre los avales ha dado pie a una enmienda mucho más importante todavía, transaccionada con el Partido Popular, de avales, que creo que va a ser una medida... yo diría que es la primera medida importante para... para luchar contra la crisis en serio. Yo creo que es la primera medida, adicional, no... todo el Presupuesto es trabajo contra... contra la crisis, porque, al fin y al cabo, todo gasto va contra la crisis, pero una medida adicional a lo que ya se venía haciendo, la primera que creo que hay es esta. Y precisamente esta medida concreta de los avales para la financiación de las empresas ni siquiera la habían contemplado ustedes en sus veintisiete medidas. No estaba contemplada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Y, sin embargo, yo creo que nuestra enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego, termine ya este turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... ha sido útil, se lo quiero hacer recalcar, ha sido útil y además va a ser muy importante para la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Le recuerdo a Su Señoría que donde... tanto hablar del Senado y de lo que se votó en el Senado, que donde vota el señor Óscar López no es en el Senado, donde el señor Óscar Lóquez... López vota, contra Castilla y León en muchas ocasiones, es en el Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*. Donde votó la rebaja del Fondo de Suficiencia fue en el Congreso de los Diputados; donde votó que no se hicieran las aportaciones de los anticipos sanitarios a Castilla y León y a otras Comunidades Autónomas fue en el Congreso de los Diputados; y donde ha apoyado un Presupuesto que rebaja el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponde a Castilla y León fue en el Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*.

Me habla de los beneficios fiscales. Lo que hacemos nosotros incluso en tiempos de crisis es mantener los beneficios fiscales de unos compromisos electorales que habíamos asumido para esta Legislatura. Fíjese que hemos cumplido lo que habíamos previsto y comprometido con los ciudadanos para la Legislatura 2007-2011. Dijimos que íbamos a, además de eliminar ya el Impuesto de Su... de Sucesiones, eliminar ya entre padres e hijos y entre cónyuges el Impuesto de Donaciones. Y no lo hicimos en el año dos mil once, el último de la Legislatura, sino el primero. Y las rebajas que se han hecho en Transmisiones Patrimoniales y en Actos Jurídicos Documentados para jóvenes de menos de treinta y seis años y para el mundo rural se han hecho también en el primer año de Legislatura. Y quizá por eso nuestra Comunidad, hoy, aborda en mejores circunstancias que otros la crisis económica. Quizá por eso tenemos menos paro que el conjunto de España, quizá por eso, a pesar del aumento, nuestro crecimiento en el desempleo es mucho más bajo que en el conjunto de España, y a la vez, también, el Índice de Precios al Consumo es más reducido en Castilla y León que en el conjunto de España.

Me decía que tienen ustedes sus dudas, sus complicaciones, respecto a algunas de las enmiendas que hemos pactado en el día de hoy. Nosotros lo tenemos claro; si no, no lo habríamos pactado. Pero lo que sí

que hubiera generado muchas complicaciones, realmente, es seguir su política de endeudamiento, que han defendido aquí en las Cortes de Castilla y León año tras año.

Fíjese, dos complicaciones. Primero, si le hubiéramos hecho caso, se lo decía antes, de la nueva capacidad de endeudamiento, hubiéramos tenido que destinar nada menos que 127 millones de euros a pagar los intereses y amortizaciones de los dos últimos años de la deuda que ustedes nos pidieron que hubiéramos emitido. Cuando, hoy, todo ese nuevo endeudamiento se puede destinar a inversión, ustedes nos hubieran obligado a que dos terceras partes fueran a intereses y amortizaciones de los créditos anteriores, y solo una tercera parte a inversión. Si los ciudadanos se pueden beneficiar de esta mayor capacidad de endeudamiento que podemos asumir es porque no les hicimos caso, porque se ha gobernado bien en Castilla y León, porque gobernó un Gobierno del Partido Popular.

Y, en segundo lugar, porque no hicimos como otras Comunidades Autónomas. Fíjese que me entra en competición de quién es la más endeudada, si una o si otra. Quien no es la más endeudada es Castilla y León, que estamos muy lejos de la media española. *[Aplausos]*. Porque, fíjese, se lo decía antes, los terceros menos endeudados, si se computa deuda viva con ahorro bruto; los cuartos, si computamos deuda vi... viva por habitante; y los terceros que menos, también, deuda viva en relación con el PIB. Y esto hoy nos permite acudir al mercado financiero con más solvencia, con más garantías, pagando menos intereses y beneficiando más al conjunto de los ciudadanos.

Por eso les tengo que pedir que voten que sí al Presupuesto, porque ustedes dijeron que, si se cumplían dos condiciones, iban a votar que sí. Nos dijeron: "Si las inversiones del Presupuesto crecen más que las del Estado, votaremos que sí". Las del Estado crecieron en torno a poco más del 10%, en Castilla y León crecen el 13%. La primera condición cumplida. Luego nos dijeron que, al menos, el 52%, como hace el Estado, se destine a gasto social. Y aquí destinamos casi el 70%. Luego se cumplen las dos condiciones que ustedes nos dijeron para apoyar el Presupuesto.

Pero es que ahora, además, hay un hecho adicional, que hemos podido pactar dos enmiendas muy importantes para esta Comunidad, que suponen un refuerzo en materia de avales para las pequeñas y medianas empresas y para el conjunto de la actividad productiva de Castilla y León, y que suponen la posibilidad de asumir durante el año dos mil nueve ese margen de endeudamiento, porque las circunstancias económicas lo pueden exigir. Luego ahora hay condiciones para que ustedes apoyen este Presupuesto. Voten que sí.

Porque, además, eso contrasta con lo que ha pasado a nivel nacional. Fíjense, a nivel nacional, el Partido Popular hace propuestas. Pedimos que se rebaje el Impuesto de Sucesiones... el Impuesto de Sociedades, perdón, por el perjuicio que está causando esa competencia de otros países que lo han rebajado, ahí está el caso de Portugal, tan próximo, que la ha puesto en el 12%. O pedimos rebajas en el IRPF para fomentar el sector de la vivienda. Y ustedes, ¿con quién pactan los Presupuestos? ¿Con el Grupo mayoritario, como hacemos nosotros ofreciéndoles enmiendas? No. Ustedes lo pactan con el Benegá y con el PNV, ustedes ponen más dinero para el País Vasco y para Cataluña, y eso perjudica al resto de las Comunidades Autónomas de España. *[Aplausos]*. Y encima piden que aprobemos un Presupuesto que ustedes pactan para el PNV y para Benegá.

¿Y cuál es la consecuencia? Pues que la Cámara de Contratistas acaba de sacar los datos de licitación de obra pública en Castilla y León entre enero y noviembre, y así como la Junta es la Comu... la Administración que mejor se comporta, la inversión y licitación de obra pública -lo dice la Cámara de Contratistas- en Castilla y León, por parte de Estado, experimenta -diría yo, sufre- una reducción del 32%, un tercio menos de obra pública del Estado licitada en lo que vamos de año que lo que se licitó en el ejercicio precedente. Esas son las consecuencias.

Ahora tenemos grandes desafíos encima de la mesa, pero también hay que decir que hemos salido de momentos peores. De esta crisis vamos a salir, y este Presupuesto tiene que contribuir a ello. En el año noventa y seis, el paro en España era el 23%, se consiguió bajar al 11%. Yo creo que este Presupuesto va a contribuir, como está contribuyendo, a que nuestro nivel de paro sea más bajo, a que el crecimiento del desempleo en Castilla y León sea menor, y a que la calidad de vida en nuestra Comunidad aumente. Y esto se puede hacer contando con su voto favorable, o contando, simplemente, con su abstención. Porque la historia de este debate de Presupuestos es la historia por su parte de una abstención: se abstuvieron de defender una enmienda a la totalidad, y puede ser que hoy, en vez de atreverse a votar que sí a un Presupuesto que incluye algunas propuestas muy interesantes, nuevamente se vuelvan a abstener. Y es que, cuando se trata de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, la posición del Partido Socialista es siempre la misma: abstenerse. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Sí? Dígame, señor Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Solicita un turno?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Solicito un turno, dado que, al haber dos enmiendas que se van a transaccionar, y la transacción implica, necesariamente, la firma de los tres Grupos Parlamentarios, al menos para justificar el por qué aceptamos esa... esa transacción. El turno, con un minuto, es suficiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Escúcheme. Lo correcto sería en explicación de voto al final de la mañana, pero los Portavoces con los que he consultado están de acuerdo en que usted tenga un minuto, minuto y medio, desde el escaño para intervenir. Por lo tanto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muy bien. Muchas gracias, Presidente, y también a los... a los Portavoces. Es muy sencillo, no estaba prevista inter... esta intervención porque el Grupo Mixto no tiene enmiendas, pero, sin embargo, se transaccionan dos enmiendas y las transacciones en Pleno no las puede suscribir únicamente dos Grupos Parlamentarios, tienen que ser, o lo tres o, si no, no cabe la posibilidad de transaccionar.

Y en este caso... y además recordando que jamás hemos utilizado ese "derecho a veto", por decirlo de alguna manera, cuando los dos Grupos mayoritarios se ponen de acuerdo siempre hemos firmado-, en este caso lo hacemos con especial satisfacción porque nos parece que las transacciones en ambos casos son especialmente importantes. Ante esta situación de crisis, el incremento de los avales a las muchas pequeñas y medianas empresas que hay en esta Comunidad, y en toda España, en situación de crisis, y lo paradójico es que muchas de esas empresas son solventes, tienen capacidad de responder, pero no tiene tesorería o no tiene capital circulante. Y el acudir a las entidades bancarias para solicitar créditos es fundamental y, a su vez, el ser avaladas para poder conseguir esos créditos es fundamental. Yo creo que es un paso importante para muchas pequeñas y medianas empresas, que, ¡ajo!, crea muchos puestos de trabajo en esta Comunidad.

Y el tema del endeudamiento, lo explicaba perfectamente en el pasado Pleno, cuando le preguntaba al Presidente de la Junta por la posibilidad de in... incrementar en 200 millones más la capacidad de endeudamiento. Llegar al 100% en un momento de crisis parece muy razonable; son 200 millones de euros que, bien enfocados, pueden solucionar o paliar en parte la situación de crisis, y, por ambos motivos, nos mostramos especialmente satisfechos hoy porque el PP y el PSOE, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, hayan llegado a ese acuerdo, que nosotros refrendamos también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Otero.

Sección 01

Concluido el debate de este articulado del Proyecto de Ley, pasamos al debate de las distintas secciones de los estados de gastos de los Presupuestos, empezando por la Sección Primera, Consejería de Presidencia.

Se mantienen para su defensa en este Pleno las Enmiendas número 1 al 6 del Grupo Parlamentario Socialista. Y para un turno a favor de dichas enmiendas, tiene la palabra, en nombre de este Grupo, doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Brevemente, porque la envergadura de la... la envergadura económica de la Consejería de la Presidencia y, por lo tanto, de... de la Sección Una, en relación con el resto del Presupuesto, saben todos ustedes que es mínima, tiene un peso económico mínimo, como también es bajo el peso económico de las enmiendas que hemos presentado; pero no por ello dejan de merecer una breve explicación.

Se trata de tres... de seis enmiendas, que vamos a analizar y a defender agrupadamente, dado que, como ya manifestábamos en la Comisión correspondiente de Hacienda, se destinan a generar una única partida presupuestaria para la creación de lo que hemos denominado una "arquitectura de coordinación permanente" entre la Junta y los gobiernos y autoridades de las Regiones Norte y Centro de Portugal, para el impulso estratégico de políticas públicas de infraestructuras, desarrollo económico y articulación territorial.

No pretendemos negar, con la presentación de estas enmiendas, que la Junta de Castilla y León esté trabajando en el impulso de políticas destinadas a la colaboración con las regiones del país vecino, pero lo que sí que pretendemos es que ese impulso se vea complementado con algo que nos parece absolutamente necesario, precisamente para abundar y consolidar en esas relaciones. Saben Sus Señorías que reiteradamente este Grupo Parlamentario viene demostrando su interés en esta materia, poniendo de manifiesto la necesidad de impulsar, en este ámbito de relaciones transfronterizas entre nuestra Comunidad y las regiones de la vecina Portugal, una articulación territorial desde el punto de vista comercial y de las infraestructuras de comunicación, habiéndose presentado y planteado en estas Cortes numerosas iniciativas en formas de proposiciones no de ley, de solicitud de comparecencias o de preguntas en este sentido.

Se trata, por lo tanto, con la presentación de estas enmiendas, de, en coherencia con esa posición tantas

veces manifestadas, que para el próximo año dos mil nueve se contemple una dotación económica que se destinaría a... a iniciar los estudios y los trabajos precisos para la creación de sendas delegaciones de la Junta de Castilla y León en Lisboa y Oporto para el cumplimiento de los fines recogidos en la motivación de las enmiendas, y a los que me he referido al inicio de la intervención. Ya lo están haciendo otras Comunidades, como por ejemplo Extremadura, que con su delegación en Lisboa se pretende afianzar las relaciones con el país vecino (algo que ha sido, por cierto, valorado muy positivamente por el embajador de Portugal en España, quien lo ha considerado como un instrumento útil para la cooperación y el diálogo permanente). Pues bien, ya no podríamos ser pioneros en esta materia, pero sí que, si se admitiera esta enmienda, podríamos iniciar lo que es la consolidación de unas relaciones que pueden tener gran importancia no solo en el momento actual, sino, y sobre todo, de cara al futuro. La presencia física de nuestra Comunidad Autónoma en el país vecino, como lo está en Bruselas, favorecería la construcción de esa "reitero, y voy terminando" arquitectura de coordinación tan importante para los intereses comunes.

Únicamente ya me quedaría por justificar la minoración de las partidas realizadas para obtener esa cifra de 363.575 euros a que asciende la totalidad de las seis enmiendas. Y, en este sentido, refiero a Sus Señorías que, de haberse podido técnicamente, desde luego este Grupo habría eliminado en su totalidad... no digo ya el presupuesto de la Consejería "que sí le sugerimos al propio Consejero en... en el debate que tuvimos cuando nos presentó los presupuestos de su Sección", pero, desde luego, y por poner el ejemplo más claro, el gasto correspondiente a la Dirección General de Análisis y Planificación, un servicio al que se le destina un gasto de más de medio millón de euros para el año dos mil nueve exclusivamente en los Capítulos I y II, y que a lo largo del año que termina se ha demostrado completamente inútil, con una ejecución presupuestaria que no llega a un 9%. Lo que hemos hecho ha sido, en coherencia y en consonancia con lo que le manifestábamos al Consejero en el inicial debate de Presupuestos, reducir del gasto destinado dentro de los diferentes programas a atenciones protocolarias y publicidad y promoción, fundamentalmente, por entender que se trata de unas partidas perfectamente prescindibles. Es por ello que entendemos que está perfectamente justificada las enmiendas y solicitamos su voto a favor. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Josefa García Cirac. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. También brevemente, como

ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, nosotros hemos agrupado las enmiendas que nos presentan para el debate. Y ya le anticipo que vamos a oponernos, vamos a rechazar las enmiendas que nos presentan, por los motivos que ya expusimos en la Comisión de... de Hacienda correspondiente, pero que... en los cuales voy a reincidir.

En primer lugar, por cuestiones meramente técnicas. Ya lo apuntamos, las enmiendas suponen un desconocimiento del Presupuesto. Su Grupo, el Grupo Socialista, renunció a plantear una enmienda a la totalidad del Presupuesto. Nosotros no podemos exigirles ese ejercicio, a nuestro juicio, de responsabilidad, pero lo que creo que sí podríamos exigirles, o cuanto menos pedirles, es que conozcan el Presupuesto que van a enmendar. Y ustedes también han renunciado a estudiar y han renunciado a conocer este Presupuesto, porque deberían saber qué partidas existen, y es que ustedes nos... nos plantean que incrementemos una partida que no existe en el Presupuesto. Y esto es a nuestro juicio un error grave, de la misma forma que lo es también que a estas alturas no sepan cuáles son las funciones que desempeñan los distintos órganos de la Consejería de la Presidencia. Las funciones que ustedes nos plantean no son del Gabinete del Presidente, sino de la Dirección General de Relaciones Institucionales y de Acción Exterior, una Dirección General que, créame, tiene asignada una partida presupuestaria suficiente y adecuada, y que, además, se va a incrementar este año.

Por otra parte, quisiera hacer un reconocimiento, un agradecimiento a ese... a ese papel que usted ha señalado, a ese buen papel que la Consejería de la Presidencia, que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en el ámbito transfronterizo. Y nos habla de la creación de delegaciones permanentes. No vamos a negarnos a... a la creación de futuras... de futuras delegaciones, pero sí es verdad que el Partido Socialista tiene un afán, permítame, desmesurado, muchas veces, por crear órganos, por crear comisiones, por crear incluso ministerios -como el Ministerio de Igualdad, por ejemplo-, que muchas veces suponen un gasto al erario público y que después no se corresponden con verdaderas actuaciones. Nosotros entendemos que una delegación tiene que ser creada cuando es verdaderamente necesaria -por ejemplo, la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, que tan magnífica labor está desarrollando-. Pero, en cualquier caso, se pueden plantear estudios, se pueden plantear trabajos, y hay una asignación presupuestaria ya para ello, para que se analice la conveniencia o no de plantear nuevas delegaciones.

Como ustedes conocen, por otra parte, ya hay estructuras arbitradas de cooperación. Se ha puesto de manifiesto en numerosas comparecencias y en Comisiones correspondientes. Les preocupa la coordinación, y

nos parece bien. De hecho, como ya puso de manifiesto el Consejero de la Presidencia, existen dos comunidades de trabajo, que van a ser impulsadas por este... por este Gobierno, y que trabajan especialmente en la... en dos proyectos, que son el del valle del Duero y el Proyecto MIT (Movilidad, Innovación y Territorio); que, como les decía, van a ser impulsados en... en este ejercicio. Se va a continuar con la línea de ayudas a Entidades Locales, y a entidades sin ánimo de lucro, se va a continuar con la línea de ayuda a las... a las Universidades, todo ello para potenciar e incidir en la cooperación transfronteriza. También hay una subvención a la Fundación Rei Afonso Henriques, que, como saben, está dedicada a la cooperación de Castilla y León con Portugal. En definitiva, son muchas las actuaciones que están previstas, que ya se desarrollan, y que se van a seguir desarrollando en el ámbito de la Comunidad y de la cooperación transfronteriza. Por ello, ya le he puesto de manifiesto que hay numerosas líneas de trabajo, numerosos pasos que se están dando y que se van a seguir dando con el país vecino. Creemos que es importante el afianzar estos pilares antes de plantearnos nuevas posibilidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Yolanda Vázquez tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, dice usted que hay una incorrección desde el punto de vista técnico en nuestras enmiendas, porque dice que planteamos una partida que no existe. Efectivamente, por eso la planteamos. Probablemente, si ustedes hubieran recogido una partida destinada a estas finalidades, pues, a lo mejor, no lo habíamos previsto, nosotros no lo habíamos propuesto, o habíamos propuesto su incremento. Pero, efectivamente, es una partida nueva porque no hay nada en su Presupuesto que recoja lo que nosotros proponemos, que es una inversión en la creación o en el inicio de la creación de unas delegaciones. Y dice usted que... que es de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Pues es evidente, pero eso, desde luego, no es ninguna incorrección técnica.

Eso, en cuanto a la forma. En cuanto al fondo, pues, efectivamente, ya le... he iniciado mi intervención reconociéndole que la Junta estaba haciendo cosas. Pues estaría bueno que no se hicieran acciones de este carácter con un país donde... con el que compartimos una gran frontera, estaría bueno. Pero, desde luego, lo que no le admito es que me diga usted que se está haciendo un esfuerzo presupuestario importante en esta materia, porque, yo no sé, me reprochaba usted que desconocemos el Presupuesto, que no sabemos leer el Presupuesto, mucho me parece que quien no lee bien los Presupuestos es usted, porque, desde luego,

las partidas son irrisorias, per... perdóneme la expresión, pero es que, además, disminuyen en relación con las partidas presupuestadas para estos mismos conceptos en el año dos mil ocho. Léaselo usted y verá como... como esto es así.

Mire, nosotros lo que estamos proponiendo, en coherencia con las propuestas que estamos haciendo en la totalidad de las enmiendas que estamos presentando, es invertir, que se invierta, que se invierta, porque la inversión es la creación de riqueza, ya lo decía mi compañero, el Portavoz de Hacienda. Proponemos que se invierta, y que se detraiga de unos gastos que son, desde luego, a nuestro juicio, absolutamente superfluos.

Decía usted que tenemos la manía, los socialistas, de crear órganos. Pues, mire usted, desde luego, si algo es un ejemplo claro de la creación de órganos sin contenido es esta, precisamente esta Consejería de la Presidencia. Lo he dicho muchas veces, se lo he dicho al Consejero de la Presidencia; no le gusta, pero esto es así. Cuando se tomó la decisión de dividir en tres la antigua Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a nuestro juicio, se cometió un error de bulto, porque se está... yo no digo que triplicando el gasto corriente, pero prácticamente es así, Señoría, cuando además se está demostrando que es una Consejería que, al menos, algunos de sus Direcciones Generales -ya le he puesto un ejemplo antes y se lo reitero- son absolutamente inútiles. Por lo tanto, gasto superfluo es el que está... [aplausos] ... el que está introduciendo la Junta de Castilla y León en una Consejería que, como digo, no tiene más finalidad que servir de acompañamiento al Presidente de la Junta, pero no tiene ningún beneficio para los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, insisto, enmiendas correctas desde el punto de vista técnico, y, desde luego, coherentes con lo que es la filosofía del Partido Socialista en la presentación de unas enmiendas para intentar corregir unos Presupuestos que, desde luego, no son para nada beneficiosos para los castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, Presidente. Comienzo por negarle la mayor: las partidas presupuestarias sí se incrementan, y sí conocemos el Presupuesto. Y no nos ha convencido con sus argumentos, lo siento mucho. Ya le he justificado por qué tienen que plantearse y seguir las partidas que ustedes pretendían no incrementar.

Pero no pueden minorarse las partidas que ustedes nos plantean, y lo son por las razones que brevemente le explico. Vuelven ustedes a pedirnos que dejemos a cero la partida de gastos de atención protocolaria del Presidente. ¡Qué fijación tiene, Señoría! Yo no sé qué les ha hecho el Presidente Herrera, aparte de gobernar magníficamente y ganar elección tras elección. Ya nos lo propusieron el año pasado y nos negamos. Este año se lo volvemos a rechazar. No nos lo planteen el año que viene, a la tercera no va a ir la vencida, se lo seguiremos rechazando continuamente.

El gasto del Gabinete del Presidente es austero, igual que son austeros los Presupuestos, como ha expuesto bien la Consejera de Hacienda y el Portavoz del Grupo Socialista. Y de austeridad deberían aprender en... en Moncloa. Por ejemplo, los seiscientos cuarenta y cuatro asesores que el Presidente mantiene en Moncloa no es un ejemplo... no son un ejemplo, precisamente, de austeridad. Seiscientos cuarenta y cuatro, que son ocho veces -ocho, que se dice bien- el número de Procuradores que tiene esta Cámara. Y entre tantas cabezas pensantes no son capaces de hilar un discurso coherente para sacar a España de la crisis económica. [Aplausos].

Y me niego a gastar energías en... en hablar de esos gastos superfluos de los que ustedes hablan. Ya no voy a explicarle más qué funciones tiene la Consejería de la Presidencia, creo que a estas alturas ya deberían conocerlas. Gastos superfluos en energía sí son, por ejemplo, los del Presidente del Gobierno, que tiene previstos 800.000 euros para gastos en... de energía en Moncloa, frente a los 500.000 del año dos mil cuatro. Parece que a Moncloa no han llegado las bombillas de... de Sebastián.

Y volviendo a nuestras partidas, habla usted de... de recorte, debería usted hablar, no de recorte, ni de disminución, sino de supresión, porque usted pretende dejar a cero al Secretario General, a la Consejería de la Presidencia. No se puede, Señoría. Claro, como no sabe las funciones de la Presidencia... de la Consejería de Presidencia, no sabe que entre esas funciones está la coordinación de Delegaciones Territoriales, la coordinación y cooperación transfronteriza, la... el diseño de planes y programas. Y para eso hace falta reunirse, y hace falta trabajar. Es imposible... es im... es imposible coordinarse sin reunirse. ¿Saben a cuánto ascienden los gastos para reuniones del Gobierno Zapatero? A 5.000.000 de euros, ¿eh? ¿Lo sabían ustedes? Entre otros eventos, para la Alianza de las Civilizaciones, para el primer encuentro en la Alianza entre las Civilizaciones, porque, la cúpula, ya saben ustedes que eso viene de otra partida.

Y mire, deberían conocer el Código de Buen Gobierno del cual quieren hacer gala. Bueno, pues ahí ya

hablamos de austeridad, de ejemplaridad, de responsabilidad. De eso precisamente es de lo que hace gala el Gobierno Herrera. "Obras son amores y no buenas razones". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 02

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pasamos al debate de las enmiendas de la Sección Segunda, Consejería de Hacienda, las Enmiendas números 7 a 13 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor de dichas enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández. Sí, puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, buenos días de nuevo, Señorías. Hemos presentado en la Comisión de Hacienda catorce enmiendas, aunque realmente se refieren a cuatro temas específicos, dado que las enmiendas van sobre cada aplicación presupuestaria. Son cuatro temas, que son recurrentes ya en nuestro caso, porque las hemos presentado en años anteriores, y creemos que alguna vez conseguiremos algo en esta materia, y, además, deberían de pensárselo un poco.

La... el primer grupo se refiere, de estas enmiendas, se refiere a que pretendemos establecer, digamos, que los beneficios fiscales que se establecen a través de las deducciones de... del Impuesto de la Renta puedan extenderse a aquellas personas que no tienen o que no declaran la Renta, porque son, normalmente, beneficios fiscales subjetivos que afectan, por ejemplo, por deducciones por hijos, etcétera, y creemos que los que no declaran en Renta no tienen esos derechos porque, al no declarar en Renta, pues no pueden beneficiarse de esta situación. Por lo tanto, nosotros creemos, ahora no podemos cuantificar, nosotros no tenemos los datos para cuantificar el importe de lo que puede ser esto, pero creo que deberíamos de abrir un crédito presupuestario para permitir que, por vía de subvención directa, en este caso, que habría que traerlo también a través de una ley específica, se pueda o lo puedan percibir.

El segundo bloque nos parece también ya, esto nos parece una ignominia, ¿eh? Se refiere a las transferencias delegadas de distintas competencias a las Corporaciones Locales. Nos parece... esto nos parece una ignominia ya. Porque son... aquí viene en un bloque de siete delegaciones de transferencias, ya viene desde el año... año mil novecientos noventa y dos, por ejemplo, de las delegaciones de funciones a las nueve Diputaciones, delegaciones en materia deportiva escolar a las nueve Diputaciones, la transferencia de la guardería de La Veguilla a la Diputación de Zamora, las delegaciones de promoción del deporte a... a Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, las transferencias de competencias de instalaciones deportivas a... a cinco municipios capitales de provincia, las delegaciones de funciones de

bibliotecas a las Diputaciones Provinciales, y, también, la delegación de... de determinadas funciones del medio natural a la Comarca de El Bierzo.

Todas estas... digamos, este bloque de delegaciones o transferencias se congelan por parte de la Junta para el año que viene. Son competencias de la Junta que están transferidas a las Corporaciones Locales, y, sin embargo, la Junta, que... que su presupuesto crece en casi el 2%, sin embargo, congela estas aplicaciones... estas... estas, digamos, la financiación de estas delegaciones que son propias... propias suyas. Creemos que aquí habría que, al menos, actualizarla en el 2%, no pedimos en este caso más, aunque llevan un retraso histórico de muchos puntos de mal trato de estos últimos pasados.

El tercer bloque de enmiendas se refiere a planes de desarrollo en zonas específicas de la zona de Salamanca. Fundamentalmente, que, bueno, hemos planteado aquí el realizar planes de desarrollo comarcal en comarcas de la zona de Salamanca; pero, en fin, esto podría tratarse, en cualquier caso, en la... en el Plan de Convergencia Interior.

Y, finalmente, también la contratación de un centro de usos públi... de usos múltiples en Valladolid.

Y estas son las enmiendas que hemos presentado. Y, por cierto, a los Ayuntamientos... voy a acabar ya con una apostilla, porque nosotros planteábamos, en nuestra famosa enmienda de los 200, 40 millones para los Ayuntamientos. Y quiero recordar aquí, señor Encabo, que... que los que suman mal eso son ustedes, porque están sumando los 40 a los 80 de empleo que habíamos planteado, y los 40 forman parte de los 80 de empleo, como está clarísimo en la enmienda. Por lo tanto, están sumando ustedes mal, no nosotros. Ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hemos escuchado esta mañana atentamente la intervención de la Consejera de Hacienda, y nos ha explicado de una manera exhaustiva y rigurosa en lo que consisten los Presupuestos para la Comunidad Autónoma para el año próximo, dos mil nueve. Yo creo que ha sido extraordinariamente importante la explicación que ha dado, porque nos ha hecho, pues, ver de una manera exhaustiva y concreta los destinos fundamentales de este Presupuesto.

Yo recordaba también las palabras de los representantes socialistas cuando se hizo la presentación del

Presupuesto, y anticiparon que iban a arrimar el hombro y que este año todas las enmiendas iban a estar presididas, pues por el rigor y, por supuesto, por intentar colaborar en la mejora del Presupuesto. Bueno, pues ya hemos pasado dos secciones, esta es la Segunda Sección, y vemos –y no les parezca mal, Señorías del Grupo Socialista–, estas enmiendas que ustedes han formulado son un auténtico bodrio, y son el mismo bodrio que presentaron el año pasado, porque tanto por el origen como por el contenido... [murmillos] ... y no se exasperen, señores del Grupo Socialista, y se lo digo con todo el afecto, y sabe don Pascual que le profeso un profundo afecto, son un auténtico esperpento. Retiro, si les parece a ustedes... [aplausos] ... la palabra... la palabra "bodrio", pero son un auténtico esperpento, porque supone ni más ni menos que atentar contra principios, desde el punto de vista tributario, auténticamente fundamentales.

Cuando ustedes están trasladando aspectos de una ley de carácter tributario, como es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, le quiere dar trascendencia en el ámbito social. Esa enmienda que ustedes están presentado de una manera reiterada y chapucera todos los años la vuelven a presentar este año y no la saben articular. Y no la saben articular porque, ya se lo he explicado en distintas ocasiones, se ha modificado el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el año mil... perdón, año dos mil seis. Y en ese impuesto, si se hubiera querido contemplar algo de lo que ustedes proponen, lo hubiera articulado, pero jamás se ha podido predicar de una norma tributaria una serie de beneficios sociales, como ustedes lo hacen. Porque, además, se daría la circunstancia y el caso de que aquellas personas que tienen más de dos percepciones, es decir, más de dos pagadores, como señala el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tiene la obligación de declarar la renta aunque por la cuantía total no tendría la obligación de declarar; esas quedarían excluidas, con su propuesta, de esas supuestas percepciones.

Desde el punto de vista de lo que son otras enmiendas, sinceramente, Señorías, creo que están absolutamente desenfocadas una vez más, porque supone ni más ni menos que dejar en el alero, no afrontar la campaña de renta que todos los hace... todos los años se hace desde la Consejería de Hacienda en colaboración con el Ministerio de Hacienda, y que está dando importantes frutos a nuestra Comunidad. Importantes frutos en el sentido de que se está facilitando a los ciudadanos de Castilla y León la declaración del Impuesto sobre la Renta con independencia de su lugar de residencia –es decir, no solamente nos centramos en lo que son las capitales de provincia, sino que también en los servicios periféricos se puede facilitar la declaración de la renta–, y ustedes hacen propuestas que cuestionarían dicha campaña sobre la renta.

Y también significarles que en estos momentos lo que necesita el mundo local, lo que necesitan las Haciendas Locales es una reforma de la Ley de Haciendas Locales. Si lo que necesitan son recursos constantes y suficientes para afrontar el conjunto de competencias que tienen. Lo que no necesitan, estos parches, a través de lo que es la Consejería de Hacienda. Mire, la Consejería de Hacienda tiene un montante presupuestario que llega casi a los 95 millones de euros. Y si el conjunto de los Presupuestos han supuesto un ahorro en materia de gasto corriente del 12%, en la Consejería de Hacienda estamos hablando de más del 16% de gasto corriente, prácticamente el 17%.

Por eso, las propuestas que hacen ustedes, se lo vuelvo a decir, son auténticamente descabelladas, porque supondrían poner en cuestión aspectos tan importantes, tan trascendentes, como puede ser, en estos momentos, lo que he dicho de la campaña sobre la Renta, lo que pueden ser las contrataciones que ya están efectuadas en materia de auditorías externas. También se podrían poner en solfa otras cuestiones importantes, como es la valoración de inmuebles, que son fundamentales desde el punto de vista de la recaudación.

Evidentemente, Señorías, hay ahí otro grupo de enmiendas que son las relativas a la creación de estos polos de desarrollo, como ustedes proponen, o promoción económica de cuatro municipios muy queridos para mí, de mi provincia de Salamanca, que ya se lo expliqué oportunamente cuando tuvimos la ocasión de debatirlo en la Comisión de Hacienda, que esto debe de tener cabida en el Plan Plurianual de Convergencia Interior; y que, por lo tanto, si ustedes fuesen coherentes con las palabras que ustedes declararon cuando se presentó el Presupuesto y ustedes dijeron que iban a presentar enmiendas coherentes y rigurosas, por coherencia, deberían retirarlas en este mismo acto, y se efectúe la propuesta correspondiente para su incorporación al Plan Plurianual de Convergencia Interior.

Y, por último, en relación a la Enmienda número 20 que ustedes postulan para que se haga el proyecto de edificio de uso múltiple en Valladolid, mire, ya se les ha explicado también por activa y por pasiva que una de las funciones fundamentales de la Consejería de Hacienda, por supuesto, es mejorar las infraestructuras para conseguir una mejor atención al ciudadano; pero en la Ley de Medidas, en la Ley de Medidas, si ustedes lo han leído con atención, Señorías, habrá podido comprobar que también se crea la Sociedad Patrimonial Castilla y León, que va a ser la encargada, desde el próximo año, de afrontar esta clase de infraestructuras.

En consecuencia, Señorías del Grupo Socialista, sean coherentes con lo que ustedes anuncian cada vez que van a presentar las enmiendas, y, por el bien de la Comunidad, retiren todas y cada una de las enmiendas

presentadas a la Sección número Dos del Presupuesto de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [aplausos] ... señor Encabo Terry. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra de nuevo don Pascual Felipe Fernández. Puede empezar, sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, voy a responder desde... desde aquí. Mire, señor Encabo, después de aplicarnos a nosotros frases como "descabellado", "bodrio", "esperpento" e "incoherencia", desde luego ¿cómo puede usted decirme a mí eso aquí después del bodrio descabellado e incoherente... o incoherente acto que han hecho ustedes en el Senado vetándose sus propias enmiendas... [aplausos] ... en un... además, con un partido político, una orientación política, que tienen ustedes anatematizada? ¿Cómo es posible que usted me venga a decir aquí esto con... con una incoherencia de tal calibre? Por lo tanto, no hablemos de incoherencias en estas materias, que todas las enmiendas son coherentes, si se quiere. Si usted tuviera que aprobar el Presupuesto, si para aprobar el Presupuesto hubiera necesitado estas enmiendas, las hubiera aprobado y las hubiera alabado ahí, estoy convencido.

Mire, respecto a los Ayuntamientos, esto sí que también es incoherente. Resulta que están ustedes insistiendo en que el Estado debe dar una buena financiación a los Ayuntamientos, y ustedes aquí lo que están haciendo es cortándoles las alas. La Comunidad Autónoma recibe una financiación del sistema de financiación para financiar sus propias competencias. Resulta que la Comunidad Autónoma coge estas competencias, se las pasa a los Ayuntamientos, y les dice, les dice lo siguiente: "Yo vengo recibiendo por el sistema de financiación autonómica unos crecimientos que estarán en torno al 6 o al 7% de media en todos estos... estos últimos años, como poco, y le... le endilgo estas competencias a los Ayuntamientos, pero yo solamente se les aumento el 2%. Es decir, que yo me quedo con el 4% o el 5% para financiar otras cosas". Esto es lo que están diciendo ustedes continuamente todos los años... [aplausos] ... todos los años. Claro, claro, claro. Porque ¿es tanto problema un 2% que les estamos pidiendo aquí, que tampoco estamos diciendo que se recomponga, es tanto problema? ¿En serio? Señora Consejera, si usted cada año modifica el Presupuesto en... en más de 6 ó 7 ó 8.000.000 de euros, y aquí estamos hablando de 200.000. No me diga usted que esto es incoherencia. Si el problema es que les afecta alguna partida específica, es muy fácil: existe el sistema de la transacción, y, por lo tanto, la transacción permitiría creo que aliviar, fíjense qué poco, un 2%, que es lo que estamos pidiendo, en este Presupuesto (que, en realidad, venimos perdiendo históricamente bastante más, porque hay una deuda, digamos, histórica en estas transferencias que no se está cumpliendo). Y aquí no están las delegaciones de

competencias al Ayuntamiento de Valladolid, por los centros sociales, que... que... que se han dado, que tampoco, que también se congelan, y que están en la Gerencia de Servicios Sociales. Menudo comportamiento, y hablan ustedes de exigir financiación a los demás. Sean coherentes, si ustedes son los primeros que tienen que financiar sus propias competencias a través de los Ayuntamientos que las están ejerciendo. Por lo tanto, señor Encabo, no utilice frases tan fuertes a la hora de descalificar, porque ustedes las tendrían... se las podríamos dedicar a ustedes con bastante más... más fuerza. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Jesús Encabo Terry tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Yo lo que veo, Señorías del Grupo Socialista, es que se han dolido al castigo, y yo lo lamento de que se hayan dolido al castigo, pero lo cierto es que en estos instantes lo único que he hecho ha sido describir ni más ni menos que catorce enmiendas que, insisto, son absolutamente descabelladas, un bodrio e incoherentes. Y estoy en... en la convicción moral de que así son todas de estas catorce enmiendas.

Mire, si quiere que hablemos de Ayuntamientos, nosotros no tenemos ningún problema de hablar de Ayuntamientos. El próximo año, pues, los Ayuntamientos han sufrido una disminución en financiación local en esta Comunidad Autónoma de 50 millones de euros, de financiación. Si ustedes quieren que hablemos del famoso Real Decreto-Ley del dos de diciembre, pues mire, eso supone 447 millones de euros para la Comunidad; Castilla y León, la Junta de Castilla y León va a aportar 467 millones de euros, en lo que es la cooperación económica. Eso son datos; es decir, 447/467.

Y mire, después hay una gran diferencia: estos 447 se han adoptado la decisión sin oír a nadie, es decir, se ha hecho de una manera unilateral. Se les establece unos criterios que muchos Ayuntamientos van a tener muchas dificultades para poder ejecutar esos presupuestos de 447 millones de euros. Y bienvenidos sean, porque lo primero que queremos significar y señalar que bienvenidos sean esos 447 millones de euros, pero no se han pactado de una manera racional con los Ayuntamientos. Se pierde una oportunidad magnífica para haber afrontado importantes obras de infraestructura, cuando ustedes han limitado la cuantía a los 5.000.000 de euros, y la finalización a treinta y uno de diciembre. Y se podían haber aprovechado esa ejecución de 447 millones de euros para haber resuelto problemas estructurales importantes en muchos municipios de Castilla y León. Y, lamentablemente, va a dar la sensación a todos los ciudadanos de Castilla y León de que se trata más de un gasto que no de una inversión.

explotaciones. ¿Por qué? Para compensar su política, que ha reducido -estoy hablando de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes en el sector primario-, ustedes han reducido ese Presupuesto para el año dos mil nueve en un 10%, en un 10%, para dos de los temas que ustedes han dicho que son básicos para esta Legislatura.

También hemos presentado una enmienda para poder garantizar que un acuerdo de Cortes para poder potenciar la cotitularidad de las explotaciones tenga presupuesto. Porque ustedes, en el proyecto de Presupuestos del dos mil nueve, para este acuerdo de Cortes, de todos los Grupos Parlamentarios, no han incluido ni un solo euro en el Presupuesto. ¿Cómo vamos a cumplir ese acuerdo de Cortes para poder potenciar la cotitularidad de las mujeres, sobre todo -también de los hombres-, en las explotaciones agrarias, si ustedes no incluyen ni un solo euro en el Presupuesto?

Para finalizar esta primera intervención -perdón-, quiero señalar que todo el dinero que nosotros proponemos modificación, lo extraemos de conceptos que perfectamente se pueden ahorrar, porque no son de inversión; y recuerdo que en época de crisis, y en solo dieciséis días, del once de noviembre al veintisiete de noviembre -y se puede comprobar en el BOCyL-, ustedes en época de... de crisis se han gastado casi 700.000 euros en campañas de publicidad: muchas fotos y pocas inversiones. A ustedes les interesa aprobar los... las enmiendas a los Presupuestos que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista para tener un presupuesto de agricultura más adaptado a luchar contra lo que es importante: la crisis económica en estos momentos. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno en contra por el Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, reiteramos lo dicho en Comisión: escasez de enmiendas parciales, menos que el año pasado; y carencia de enmienda a la totalidad. Por tanto, una doble evidencia, Señoría, aunque quieran ocultarla.

Primero, ustedes no tienen modelo alternativo de política agraria; y, además, lo demuestran hasta incluso en la Unión Europea. Solo hay que ver la última y pésima negociación de la revisión de la PAC.

Y, segundo, el Presupuesto elaborado... elaborado por el Gobierno Regional es bueno, responde a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, y define un modelo claro e integral de política agraria y de forma de hacerla.

¡Qué sarcasmo, Señoría, qué sarcasmo que usted hable de crisis económica, en representación de sus... de su Grupo! ¡Qué sarcasmo que usted hable de crisis económica, cuando ustedes son los responsables de haberle mermado el bolsillo de las ayudas directas a los agricultores y ganaderos españoles y de esta Comunidad Autónoma! ¡Qué sarcasmo que ustedes hablen de regadíos, cuando todavía este Gobierno Regional está esperando la contestación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y turis... y Marino, respecto de la propuesta formulada por el propio Presidente Herrera y la Consejera de Agricultura! Ustedes, mientras no solucionen el desaguisado, y se lo digo clara y contundentemente, ustedes están desautorizados, totalmente desautorizados, material y moralmente, para hablar de crisis económica, de política agraria y de desarrollo rural. Y eso lo tienen que tener claro. Enmiéndense, Señorías.

Miren, para que... me centro en el Presupuesto. Un ejemplo de su absurdo proceder presupuestario: con tres enmiendas, extraen 365.000 euros del Programa de Administración General de Agricultura y Ganadería y los incorporan al de Mejora de Estructuras Agrarias -hasta aquí, bien-, pero es que acto seguido minoran este... este mismo Programa de Mejora de Estructuras Agrarias en 300.000 euros, para dirigirlos al de Mejora Agraria. ¿Me quieren explicar -que se lo dije en Comisión- para qué tanto trajín sacando y metiendo dinero, si no es para aparentar que trabajan haciendo más enmiendas de las necesarias? ¿Por qué enfollonan con cinco enmiendas, Señorías, lo que podrían resolver con tres? Se lo dije en Comisión, y se lo repito aquí, en Pleno. ¿Les parece de... les parece a ustedes normal que para hacer dos pozos tapemos uno con la tierra extraída del otro? ¿Para qué, entonces, dos agujeros? ¿No estaríamos trabajando el doble, y, en este caso, a lo tonto? Pues mire, eso mismo, versión presupuestaria, es lo que ustedes hacen.

Más despropósitos. Minoran partidas y programas ya de por sí muy ajustados. Telegráficamente: el gasto corriente, pese a que usted diga lo contrario, ha disminuido un 8,84% respecto al Presupuesto de dos mil ocho. Además, reducen partidas para ampliar otras, sin decir qué es lo que no quieren que se haga. Gobernar -no sé si lo saben- es optar, es priorizar, y eso se determina en el presupuesto. Díganos, por tanto, no ya las obras que ustedes... ustedes quieren que nosotros hagamos, sino las que rechazan de las que nosotros contemplamos.

Así ocurre, por ejemplo, con once enmiendas que ustedes plantean al Programa de Reforma Agraria, por las que provincializan cantidades para hacer obras a base de rebajar otras partidas que afectarán a otras obras. Este despropósito todavía es mayor porque esas

enmiendas con las que ustedes reducen par... partidas, pagan, además, esas partidas minoradas, actuaciones previas de concentración parcelaria, que ustedes, paradójicamente, proponen incorporar con sus propias enmiendas para hacer esas obras. Esto, Señoría, se llama hacer la casa por el tejado, querer hacer la obra con el dinero del proyecto pero sin proyecto; es decir, como el que vendió el coche para comprar gasolina.

También proponen mayorar partidas para hacer obras sobre las que el órgano competente no tiene competencia específica -lea usted las tres relativas a actuaciones que quieren que el Instituto Tecnológico Agrario haga de manera irregular-; partidas ya suficientemente dotadas, partidas para las que no existe la normativa específica y desarrollada. Y sí, Señoría, cotitularidad; que yo sepa, de cotitularidad solo existe un borrador de decreto elaborado por los Ministerios de Trabajo, Igualdad y Medio Ambiente, que pretende desarrollar el Artículo 30 de la Ley de Igualdad, y que aún está pendiente de muchas cosas; entre otras, el Dictamen del Consejo de Estado. Partidas para colar de rondón actuaciones que no han podido prosperar en otros procedimientos, como las enmiendas relativas a caminos rurales; tuve ocasión de abundar en profundidad en Comisión.

Bien, voy terminando, señora Presidenta. Quizás hubiera debido empezar por aquello aprovechable que tienen sus aportaciones, pues ya habría terminado mi exposición, evidentemente; es poco. Nos comprometimos con ustedes en hacer un esfuerzo de diálogo y profundo análisis de sus propuestas, para extraer lo que pudieran tener de utilidad. Y he aquí lo que hemos podido encontrar, después, créame, Señoría, de un esfuerzo sobrehumano. Las Enmiendas 30 y 32, ambas relativas a concentraciones parcelarias cuyas fases previas están avanzadas, y que es factible -y lo digo con cierta cautela- poder iniciar en dos mil nueve. Y la Enmienda 33, para acondicionamiento de caminos rurales en la reserva de las Lagunas de Villafáfila, actuación que, en buena lógica, comprenderán, está condicionada al ritmo que lleva la elaboración del proyecto y a los preceptivos permisos ambientales previos. Estas tres son las que podemos aceptarles. Por lo tanto, Señora Presidenta, pido votación separada para estas tres Enmiendas: 30, 32 y 33. Y por el momento, eso es todo. Gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Reguera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, ha estado usted un poco más moderado: en Comisión me dijo que había actuado de forma telúrica. No le entendí a usted muy bien, pero bien.

Usted dice que no tenemos... no tenemos modelo... no tenemos modelo, el Partido Socialista, para la agricultura y ganadería y desarrollo rural de esta Comunidad. Bueno, a mí me parece que lo estamos demostrando permanentemente. Pero usted tendrá que convenir conmigo que parece que su modelo cada vez se aproxima más al modelo de Esquerra Republicana de Cataluña. *[Aplausos]*. Eso es curioso, es curioso, y absolutamente impropio.

Dice usted que ha habido una carencia clara y ha sido un error del Grupo Parlamentario Socialista la enmienda a la totalidad. Pues bien, por no haber presentado esa enmienda a la totalidad, acaba usted de anunciar que ha... que van a aceptar tres de nuestras enmiendas, y yo he escuchado en los debates anteriores, con mi compañero Pascual, que se van a aceptar dos enmiendas muy importantes que había propuesto el Grupo Parlamentario Socialista. Al menos aquí hemos podido debatir y hablar, cosa que no se ha podido hacer, por el veto que ustedes han planteado en el Senado, con las enmiendas que se habían planteado para poder hablar de necesidades de Castilla y León. Esa ha sido otra realidad que a ustedes les duele.

Habla usted de regadíos. *[Aplausos]*. Les voy a decir los que no se han ejecutado, aunque no tengo mucho tiempo. Sectores dos y tres del Adaja, 500.000 euros, Ávila, no ejecutados; sector cinco del Adaja, Ávila, 500.000 euros; presa Río Rojo, de Burgos, doscientos... setenta y dos mil euros, no ejecutado; presa Arroyo Semillana, en León, 216.000 euros, sin ejecutar; transformación en regadío de la primera fase de La Armuña, Salamanca, 500.000 euros, sin ejecutar; sector cuarto Esla-Carrión de Valladolid, 150.000 euros, sin ejecutar; regadíos de Campos, 100.000 euros, de Zamora, sin ejecutar. Esta es la política que ustedes hacen para poder apoyar los regadíos: poner presupuesto y después no ejecutarlo. Casi no han ejecutado ninguna de estas actuaciones, y alguna más que no me da tiempo a poder detallarle.

Ustedes hablan de cotitularidad, hablan de que hay problemas porque falta legislación: pues bien, Galicia, que usted sepa, que la tiene implantada desde hace dos años, y no solamente... y no solamente para los menores de cuarenta... de cuarenta años, sino para, también, los comprendidos entre cuarenta y cuarenta y cinco años que pagan el 50% de la Seguridad Social Agraria para poder potenciar la cotitularidad. Lo mismo pasa con Castilla-La Mancha, lo mismo pasa con Murcia, lo mismo pasa con Cantabria. Aquí hay un acuerdo de Cortes, y no hay ni un euro para poder potenciar la cotitularidad... la cotitularidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Castilla y León. Esa es su forma concreta de hacer política.

Usted plantea que hay enmiendas que no son competencia de la Consejería. Le voy a leer una, la Enmienda

21. Dice: "Centro de promoción de industrias agrarias". ¿Esto no es competencia de la Consejería? Le voy a leer otra, la Enmienda número 23 -no es competente-: "Centro de promoción de industrias agrarias en Aranda de Duero", que es una promesa de la Consejera. ¿No es competencia? De verdad que no le he entendido, yo creo que se ha liado usted.

Y dice -y termino, señora Vicepresidenta- que le diga qué es lo que nosotros no queremos que se haga. Pues bien, lo que no queremos que se haga es gastar casi 700.000 euros en campañas publicitarias en época de crisis. Eso es lo que no queremos que se haga. Que se inviertan en hacer obras para generar empleo, que es lo que están pidiendo todos los ciudadanos de Castilla y León, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Oscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Y con independencia de que haya alguien que me haya incitado, no voy a entrar al trapo. Sí le voy a decir, cordialmente y cariñosamente, Señoría, que, cuando he dicho lo que he dicho, lo digo con conocimiento de causa, porque las enmiendas relativas al Instituto Tecnológico Agrario, que son donde ustedes las dirigen, hacen... -para construir centros de promoción industrial-, hacen que el Instituto no... -se lo digo claramente- no es competente en promoción industrial, sí en agroalimentaria, pero no en industrial.

Entonces, le ha... le rogaría que se cerciorara muy bien del trabajo que ustedes hacen, o que a ustedes les hacen, porque, lógicamente, deberían no cometer esos errores.

Segunda cuestión. Menos mal... menos mal que le hemos aceptado tres enmiendas, porque, si llegamos a no aceptarles ninguna, a mí, por lo menos, me come la yugular, ¿eh? Señoría, ¿y luego se queja de que yo le diga que ten... tiene usted un temperamento telúrico? Es que es una evidencia palmaria. Sosiéguese, hombre, sí, para hablar de política, no hace falta confundir los contenidos con los decibelios. *[Risas]*. No hace falta. *[Aplausos]*. Mire, sinceramente se lo digo, y... y, yo que usted, me lo haría mirar, con una profunda reflexión interna. Quizás, a lo mejor se le tambalean un poco los ecos de sus propias ideas en sus oquedades, pero bueno.

Es usted perseverante como el conejito de Duracell: y dura, y dura, y dura. Siempre relatando los mismos absurdos: que si las concentraciones, que si los momentos puntuales de... de actualidad. Dejen ya el Senado, ¡hombre!, estamos en las Cortes... *[murmillos]* ... y tenemos que... y tenemos que de... debatir aquí sobre los

asuntos de las Cortes y de los Presupuestos. *[Murmillos]*. ¿Me entiende? Dejen ustedes ya el Senado, que lo tienen ya muy manido entre varios de sus Procuradores. Hay que ser un poco más originales, ¡hombre!

Vuelvo a repetirles que, en materia de política agraria, no admitimos que nos den lecciones mientras ustedes no definan un modelo coherente, algo más que un mero... un suma y sigue de peticiones puntuales que le puedan... se le puedan producir allá donde ustedes vayan, y definan algo que verdaderamente tenga cuerpo, tenga sentido, algo que, lógicamente, no existe.

Y segundo. Mientras ustedes no solucionen el desigual cometido como consecuencia de sus últimas nefastas negociaciones en el seno de la Unión Europea para con esta Comunidad y para el conjunto español -pero a mí me preocupa mucho más Castilla y León, porque estoy en ella-, ustedes están desautorizados para hablar de agricultura y de desarrollo rural. No se puede venir a Castilla y León, como recientemente usted ha hecho alarde, con 8.000.000 de euros -que se los aceptamos y suscribimos un convenio- para proyectos singulares en desarrollo rural, cuando, por su culpa, se están mermando más de 200 millones a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad en el horizonte dos mil nueve-dos mil doce. Eso es lo que tienen que modificar; y mientras ustedes no modifiquen su actitud y su política, ustedes están desautorizados para hablar de desarrollo rural y de agricultura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. (Apague el micro, por favor. Apague el micro, señor Reguera). Gracias. Ahora sometemos a debate las enmiendas a la Sección 03, números 3 al 8 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. ¿Quién se va a oponer?, ¿quién se va a oponer? Lo digo para saber a quién dirigirme.

Bueno, hemos presentado a esta Sección, a esta Sección 03 un total de seis... seis enmiendas, a las cuales me voy a referir muy... muy brevemente, anticipando que, bueno, después de ya ser este el decimocuarto debate de Presupuestos, sé perfectamente que, cuando les guste el... el destino, no les gustará el origen; cuando les guste el origen, no les gustará el destino; y cuando les gusten las dos cosas, no les gustará la Sección, o técnicamente serán inviables.

Pero bueno, partiendo de esta base -lo digo para que no busquen más excusas, esas ya las sé, son las de

siempre, mire, hemos presentado, como le digo, seis enmiendas a la Sección de Agricultura, fundamentalmente para proyectos concretos. Mire, en la provincia de León hay dos partidas importantes, de 5.000.000 de euros cada una, y que tienen que ver con el incremento de la asignación al desarrollo de los regadíos en dos zonas: en la zona del Páramo y en la zona de Riaño; los regadíos de Riaño, derivados del embalse de Riaño y los regadíos del Páramo, del Páramo Bajo, en la provincia de León.

Es verdad que en el Presupuesto de este ejercicio hemos visto un tenue incremento de las aportaciones de la Junta, de las asignaciones a regadíos. El problema es que la provincia de León, y la Comunidad en su conjunto, lleva tantos años de retraso en materia de regadíos que todo lo que se invierte en regadíos es poco. Y no solamente en materia de regadíos, es que lo que más retrasado está y una cosa es condición sine qua non para la otra son las concentraciones parcelarias. Seguimos con un retraso ya endémico en materia de concentraciones parcelaria que luego impide, lógicamente, la modernización o la creación de nuevos regadíos.

Por eso, esas dos enmiendas, muy cuantiosas, porque son de 5.000.000 cada una, para el incremento en materia de regadíos, sabiendo, efectivamente, reconociendo que, bueno, este año hemos visto un ligero incremento, un... en el esfuerzo inversor de la Junta en esta materia, pero insuficiente, como digo, por el retraso.

Hay dos enmiendas que tienen que ver con la creación de dos museos: el Museo del Vino en El Bierzo y el Museo en el Vino Tierra de León. El Bierzo, todo el mundo sabe, tiene denominación de origen en sus vinos, y Tierra de León tiene marca de calidad, pero también se pretende, y se conseguirá, sin lugar a dudas, sin tardar mucho la denominación de origen.

¿Por qué dos museos? Hoy todo el mundo está de acuerdo... lo que pasa que ahora les llaman "centros de interpretación"; me da igual llamarle "centro de interpretación del vino", suena más moderno, ¿no?, pero, en definitiva, la forma de... de vender, la forma de promocionar, de publicitar los vinos de esta tierra pasan por que en algún lugar de... de El Bierzo y en algún lugar, también, de la zona de Tierras de León se ubiquen estos museos.

Ya sé que la Junta de Castilla y León no es partidaria de promover ella por sí sola la creación de museos del vino, sino que sí lo sería o lo podría ser en colaborar con otras Administraciones. En cualquier caso, alguien tiene que empezar, y, por eso, a través de estas enmiendas, que no son de excepcional cuantía, 200.000 euros, serviría para que a partir de ahí se pudieran enganchar al

proyecto, en el caso de El Bierzo, la Diputación Provincial, el Consejo Comarcal del Bierzo, etcétera; en el caso de León, la propia Diputación Provincial u otras entidades que quisieran participar.

Y dos enmiendas más a dos proyectos muy concretos: las obras del pantano de Villagatón, un incremento en un concepto que ya existe, de sellado de un pantano que está absolutamente infrautilizado, y no están los tiempos como para infrautilizar los embalses, los pantanos que ya están construidos. Nos parece que es poca la cantidad que se destina en el Presupuesto para estas obras de sellado en el pantano de Villagatón, por eso incrementamos la cantidad.

Y otro concepto, el incremento de la partida de la planta piloto, el centro I+D de Villarejo, un centro que se ha inaugurado hace bien poco tiempo y que, además, bueno, es la primera parte, la primera fase de la reindustrialización de una zona afectada por el cierre de una factoría azucarera, de una fábrica azucarera, la azucarera de Veguellina, que han pasado muchos años, que no se había hecho nada y que, efectivamente, ahora se crea este centro de I+D, que, cuantitativamente, genera pocos puestos de trabajo, pero, cualitativamente, lo son de gran importancia, porque ahí se tiene que decidir por dónde pasa el futuro, no solamente de toda esa zona, sino el futuro del campo y de la agricultura en Castilla y León en materia de investigación y desarrollo. También nos parece, el Presupuesto, que debe ser incrementado, dado la importancia de este proyecto de I+D en esta... en esta zona.

Y estas son las enmiendas que presentamos y que defendemos en esta Sección. Y anticipo ya, también, que, casi conociendo los argumentos que se van a utilizar para rechazarlas -ojalá haya alguno novedoso, pero me temo que no-, si no hay nada excepcional, no voy a utilizar el segundo turno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Otero, en este remanso de paz que habitualmente vienen a ser sus intervenciones recientes, también le anticipo que, quizás, no se sorprenda en alguno de los argumentos, pero sí en otros, ¿eh? Porque, como usted es ya político de raza y con muchos años, ha oído de todo en esta... en este hemiciclo.

Con la mayor cordialidad del mundo, le... le voy a decir que los argumentos que le voy a dar son de sustancia suficiente y fundamentados como para que usted, amablemente, procediera a retirarlas. No voy a... no voy a cuestionar ni a emitir un juicio crítico sobre la bondad

intrínseca de los planteamientos o de las medidas. Es decir, yo y nuestro... nuestro Grupo está perfectamente persuadido de una serie de necesidades de financiación de regadíos (de hecho, se han planteado al propio Ministerio de Medio Ambiente para que nos dé alguna contestación en algún momento, esperemos que en algún momento puedan contribuir y cofinanciar en... de manera decidida). Y, en consecuencia, no voy a decirle nada sobre su tensión emocional y... y intelectual a la hora de formular estas propuestas, como la de los regadíos del Páramo o los de Riaño, o las obras de Villagatón, o... o la financiación de museos y de... y de planta... de la planta piloto de Villarejo, aunque también, en este sentido, ya tiene una dotación presupuestaria, la de Villarejo, ad hoc.

No le voy a hablar de esas cuestiones ni las voy a enjuiciar, porque hay un sustrato de fondo en el que probablemente coincidimos... coincidimos. Pero sí le voy a dar dos argumentos que hacen prácticamente inviable, y no deseable, además -en caso de que se pudiera, que no se puede-, el poder aceptar alguna enmienda. Y créanme que lo siento.

En primer lugar, porque, mire usted, hay una cuestión de procedimiento, de gestión técnico-presupuestaria, que usted ha equivocado al formularlas. El programa de reforma agraria, del que está... al que estaba vinculada la partida que usted extrae, corresponde a lo que llamamos Plan Plurianual de Convergencia Interior. Es de donde usted extrae el dinero, en torno a 11 millones de euros, con las seis enmiendas. Pues bien, en el Subconcepto 68000, que es de donde sale, el presupuesto de este concepto estará dedicado a inversiones que fomenten el desarrollo equilibrado del territorio. Hasta ahí, es una concepción clarísima de este programa, y tiene sentido el dinero donde está. El problema es que usted, cuando lo saca, lo envía al subconcepto treinta y... 330.00, que es intereses implícitos a largo plazo; y está destinado a hacer frente a gastos financieros de préstamos en moneda extranjera; ya me contará usted qué tiene que ver la magnesia con la sabiduría. En consecuencia, a este concepto se atribuyen presupuestos de inversiones que nada tienen que ver con sus enmiendas, con el verdadero cometido que esta partida tiene según los códigos de clasificación económica de los ingresos y gastos de los Presupuestos para dos mil nueve.

Esta razón ya sería suficiente para que fueran inviables desde un punto de vista técnico el poder aceptarlas. Pero a mi modo de ver, y a nuestro modo de ver, hay una razón de índole político, y sobre todo de ortodoxia política, y, si me quiere... si quiere que se lo diga, de... de ética política, que justifica que no la aceptemos.

Mire, desde aquí se ha lanzado, por parte incluso del propio Presidente Herrera, del Gobierno Regional, una

mano tendida a negociar y a dialogar las acciones concretas que ese Plan Plurianual de Convergencia Interior deberá tener. Comprenderá, en consecuencia, que no nos parezca de recibo que, sin haberse producido ese proceso de diálogo -y aquí hay más Grupos Parlamentarios que tienen que emitir opiniones, lógicamente, al respecto, ¿no?, y no solo opiniones, sino decisiones y esfuerzos-, pues sin haberse producido eso, que ahora mismo usted separe una parte para unas acciones concretas que no han sido discutidas, con todo lo buenas que puedan ser; incluso podrán formar parte de ese paquete de discusión, pero no nos parece el procedimiento ni el momento oportuno en los Presupuestos para formularlos... para formular estas enmiendas, cuando ese proceso de diálogo está abierto. Esa es la razón, digamos, de educación, de ética y de ortodoxia política que a nosotros nos parece más importante, y que, si usted lo considera oportuno, haría razonable desde su Grupo que se retiraran, en espera de un diálogo conjunto. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Rectificar es de sabios, y debo rectificar, porque sí quiero decir algo. Y decir algo, no por lo que usted ha manifestado en esta Sección, sino porque lo que usted ha manifestado en esta Sección lo van a hacer el resto de Portavoces del Grupo Parlamentario Porpu... Popular, porque en las enmiendas de otras secciones también se ha utilizado dinero del Plan de Convergencia Interior. Por tanto, ya anticipo, para que sirva para todos y no tener que reiterar tantas veces lo mismo, el planteamiento.

Miren, el Plan de Convergencia Interior, efectivamente, está sin repartir; está sin repartir a proyectos concretos, porque la Junta sí lo ha repartido entre las distintas Consejerías. Pero, miren, el Plan de Convergencia Interior nace de la reforma del Estatuto de Autonomía; de esto ya hace un año o dos años, hace ya un tiempo considerable, ¿no?, no es ninguna novedad. El dinero, los 125 millones del Plan de Convergencia Interior existen desde que se hace este Proyecto de Presupuestos, allá por el mes de septiembre. Quedan dieciséis días, quince días exactamente, para que acabe el año, quince días. En quince días, ese proceso negociador que se quiere mantener para repartir el Plan de Convergencia no se ha iniciado. Es que el Plan de Convergencia tenía que estar ya repartido, porque el uno de enero, fecha en la cual empiezan a ejecutarse estos Presupuestos, este proyecto que ahora será ley, dentro de unas horas, el día uno de enero ya tiene que estar ejecutándose, y faltan quince días y no se ha abierto el proceso de diálogo.

Y el Presidente de la Junta, efectivamente, ha dicho que quiere consensuarlo con los Grupos Parlamentarios; pero también se ha comprometido a consensuarlo con los interlocutores sociales, con sindicatos, con empresarios, con cámaras de comercio, con todo aquel que quiera participar, y eso va a llevar su tiempo. Y el problema es que andamos con retraso. Usted me dice: "Retire, hombre, las enmiendas, a la espera de la negociación"; a lo mejor en septiembre lo hubiera hecho, porque hubiera quedado un margen, pero, considerando que el día uno de enero hay que ejecutar ya el Presupuesto, hay que ejecutar el Plan de Convergencia, y no se sabe todavía, ni se ha empezado a hablar, de en qué se va a gastar el dinero, no nos parece razonable.

Pero es que, además, en una situación económica normal, a lo mejor con repartirlo en marzo o en abril sería suficiente para ir desarrollándolo a lo largo de los meses que quedan. Pero en una situación crítica en la que estamos, es imprescindible que las medidas que se adopten con ese Plan de Convergencia se adopten ya, ya, en enero, sin esperar a febrero. Porque, además de una situación de crisis, ese dinero va para los territorios con peor situación económica y con peor situación demográfica. Por tanto, ¿a qué vamos a esperar ya?

De manera que, efectivamente, reconocemos que hemos utilizado el Plan de Convergencia para llevarlo a proyectos generadores de riqueza en zonas con dificultades económicas y en zonas con un altísimo índice de despoblación, sobre todo a las zonas rurales, para las que pedimos más regadíos, por donde pasa el futuro, para fijar población. Y, por esa razón, esto que le estoy diciendo a usted, y el motivo por el cual no retiro las enmiendas, sino que las mantengo, servirá también para el resto de Portavoces, porque -como digo- hay más dinero del Plan de Convergencia repartido entre las distintas Consejerías.

Pero, insisto, estamos a quince días de iniciar la ejecución de un Presupuesto en el que hay 200 millones que no se sabe a qué se van a dedicar, que hay que negociarlo, y que no se han empezado las negociaciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para dúplica, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí, gracias, señora Presidenta. Señor Otero, lamento que no las haya retirado, porque las razones que les... le he esgrimido son suficientemente contundentes como para que no podamos aceptarlas.

Usted habla de celeridad, pero, claro, en la... en su intervención ha obviado un calificativo que tiene ese... ese Plan de Convergencia, que hace especialmente

sensible al diálogo el tener que dialogarlo, ¿eh?, que es el carácter plurianual, el carácter plurianual. Es decir, la voluntad de la Junta de Castilla y León no es hacer, como el Gobierno de la Nación, un paquete de medidas para los Ayuntamientos, de presunto choque, de 400 y pico millones de euros en esta Comunidad, para este año; sino, lo que debería de haber hecho es resolver el problema de la financiación permanente, ¿verdad? Bueno, pues la Junta de Castilla y León, con el Plan de Convergencia Interior, lo que quiere hacer es un escenario de varios años en los... en los que se produzca un desarrollo en términos de convergencia de aquellas zonas más... por razones varias, más dispares en términos de determinados indicadores económicos, que son los que habrá que acotar en ese proceso de diálogo para orientar las inversiones hacia ellas, que contribuya, en definitiva, a la... al equilibrio territorial. Y ese concepto plurianual, para nosotros es muy importante, y justifica que se haga sin prisa pero sin pausa, con la tranquilidad debida como para hacer las cosas razonablemente bien.

Lamento que no haya procedido a retirarlas, pero no nos deja más remedio que votarlas negativamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Concluido el debate de las enmiendas a la Sección 03, pasamos al debate de la Sección... Ah, perdón. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, gracias, Vicepresidenta. Quería reflejar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, y decir muy brevemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Tiene usted un minuto, ¿vale?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias). ... decir muy brevemente que el Plan Plurial de... Plurianual de Convergencia, para nosotros, es, como le dije en la Comisión, un marco de acuerdo y un marco de negociación plurianual, como dice su propia palabra. Eso habrá que debatirlo y negociarlo entre todos los Grupos Políticos con representación en esta Cámara. Y orientar 11 millones de euros, el 33% de lo que en la Consejería de Agricultura es el presupuesto que se ha dejado para ese Plan Plurianual y para ese acuerdo y negociación, nuestra posición es votar en contra. Lo hablaremos; y en esto coincidimos con la posición del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Ahora sí, sometemos a debate las enmiendas a la Sección 04, Consejería de Fomento, que se mantienen para su defensa en este Pleno. En

Ninguna partida ha sido totalmente anulada, en todas quedan fondos. Provincializamos las inversiones que la Junta no hace, potenciamos la extensión de las redes frente a las subvenciones de contratación, para garantizar el principio de igualdad de los ciudadanos de acceso a los servicios públicos; potenciamos la ejecución directa de vivienda frente a transferencias de promociones; y eliminamos partidas destinadas a campaña de promoción y publicidad, para dotar fondos al acondicionamiento y modernización de carreteras o a la mejora del transporte interurbano.

Esperamos que tengan a bien contar con el apoyo y respaldo de estas enmiendas, porque esto beneficiará, en todo caso, a los ciudadanos y a Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra por el Grupo Popular, turno que va a ser comparado por dos Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señora Vicepresidenta, Señorías. Primeramente, Señoría, decirle que, sin ningún género de duda, vamos a rechazar todas las enmiendas presentadas por ustedes en materia de infraestructuras y transportes, por una razón tan elemental como importante: sencillamente, Señoría, como ya le anticipamos en Comisión, porque las partidas que ustedes pretenden minorar son totalmente necesarias para el correcto funcionamiento de la Consejería de Fomento. Y estas minoraciones que ustedes pretenden pondrían en serio riesgo la prestación de servicios a los ciudadanos que les corresponden, y de los que no se puede prescindir.

En este sentido, pretenden minorar 800.000 importantísimos euros destinados a la mejora del espacio de trabajo de los trabajadores de la Administración, para dar cumplimiento a acuerdos adoptados con las organizaciones sindicales; que pretenden destinar a autovías, cuando se trata... a la autovía conexión Ávila con la A-6, cuando se trata de una competencia del Gobierno del Partido Socialista de la Nación.

No podemos aceptarle las Enmiendas de la 52 a la 55 porque minoran inversiones en construcciones para el funcionamiento operativo de los servicios, y es necesario para la Consejería mantener una infraestructura adecuada con la ubicación de estos servicios.

Rechazamos la Enmienda 56 porque minorará campañas de promoción, divulgación, orientación e información al ciudadano. Esto con lo que nos dan ustedes tanta guerra en las Comisiones, y que ahora intentan eliminar.

No aceptamos las Enmiendas 57 y 58 porque minoran rehabilitaciones necesarias del patrimonio arquitectónico de Castilla y León.

No aceptamos de las Enmiendas 60 a la 62 porque minoran créditos destinados a la vivienda protegida, cuando este sector influye directamente sobre la calidad de vida de las familias de Castilla y León. Y por esta razón, por supuesto, es una prioridad en los Presupuestos. Además, se trata de uno de los sectores -como usted debiera saber- afectado negativamente por la crisis económica, y que en otras muchas ocasiones nos piden que ayudemos.

No podemos admitirles el amplísimo grupo de Enmiendas que van de la 63 a la 72, ambas inclusive, porque minoran la partida presupuestaria destinada a pagos durante el ejercicio dos mil nueve han de realizarse por la utilización de la autovía Valladolid-Segovia. ¿Cómo vamos a reducir un pago que tenemos que hacer? No podríamos dejar de circular ya por esa autovía.

Nos piden ustedes autobuses entre Valladolid y el aeropuerto, que no es competencia de la Dirección General de Carreteras, y que está encomendada la partida presupuestaria que ustedes pretenden incrementar y que no es correcta.

En la Enmienda 67 pretenden incrementar una parte de Viviendas y Arquitectura para remodelación de la carretera Zamora 107. ¿Cómo, con una partida presupuestaria de vivienda, quieren ustedes arreglar o hacer carreteras?

No podemos aceptarle, Señoría, la Enmienda 72, pues la minoración de la partida impediría cumplir convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales.

Rechazamos la Enmienda 74 porque minorará una partida destinada a satisfacer necesidades de infraestructuras y equipamientos en el sector del transporte; este que también defienden por otro lado.

Al igual que la Enmienda 75, que la minoración de esa partida que proponen obligaría a suprimir el abono-transporte entre los ciudadanos de Ávila y Segovia con Madrid. Esto que está dando tan buen resultado y de lo que nos sentimos orgullosos.

Rechazamos un grupo de Enmiendas muy amplio, de la 76 a la 82, porque minoran una partida que cumple la labor social imprescindible como es la ayuda al transporte en las zonas rurales. Ustedes presumen de que quieren aumentar este transporte rural, y aquí lo ignoran hasta el punto de ponerlo en peligro.

estas enmiendas, no simplemente el no por el no. Se limita a hablar del origen de los fondos. Bueno, si el origen de los fondos usted sabe perfectamente que se puede modificar y es absolutamente práctica habitual y normal el *ute*... el mover los orígenes de las partidas así. Peor es presupuestar y no ejecutar, como hacen ustedes; peor es rebajar los costes de los proyectos de un presupuesto a otro, de un año a otro, para la misma actuación; o partidas históricas que se... se suce... se suceden de presupuesto en presupuesto, sin llegar a ejecutarse nunca.

Mire, rechazan las enmiendas con argumentos absurdos, repetitivos, de verdad; rancios, obsoletos. Pero denos argumentos políticos, díganos por qué no quieren que se mejore el transporte de viajeros en las zonas rurales en Castilla y León; o dígame por qué no quiere que dotemos de infraestructuras de nuevas tecnologías o de banda ancha a los municipios rurales de nuestra Comunidad que no lo tienen. Díganme por qué, esa razón, pero no me diga que aplicamos o manejamos partidas que no corresponden. Mire, quien no tiene argumentos, desde luego, para contrastar son ustedes, porque su Presupuesto ni es real, ni es inversor, ni es serio, ni es coherente, ni es el Presupuesto que necesita esta Comunidad.

Y mire, para finalizar, ahora espero que en su turno compartido ninguno de los dos Procuradores venga a olvidar dónde estamos y dónde nos encontramos, y olviden su oposición al Gobierno de España, y vamos a hablar, de verdad, de los Presupuestos de esta Comunidad, de las enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos de esta Comunidad, porque, en cualquier caso, es para mejorar la vivienda; más y mejor vivienda, más y mejores carreteras, más y mejores nuevas tecnologías, y más y mejor transporte para esta Comunidad.

Y no vengan a contarnos aquí qué le parecen los Presupuestos del Estado, porque para eso tienen a sus compañeros en el Congreso y en el Senado, para votar con Esquerra Republicana, y no para... [*aplausos*] ... y no para que vengan ustedes a utilizar esta Cámara para hacer oposición al Gobierno de España. Por favor, hablen del Presupuesto de esta Comunidad y hablen de las enmiendas de esta Comunidad.

Lamento que rechacen absolutamente todas las enmiendas de la Sección 04, de Fomento, porque, en cualquier caso, no... no van a permitir que, a través de estas enmiendas, se puedan mejorar... Fomento, las nuevas tecnologías, las infraestructuras del transporte y las carreteras de nuestra Comunidad. Gracias, Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, con el turno

compartido, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, incoherencia la suya. ¿O todavía no sabe quién gobierna con Esquerra Republicana de Cataluña? Gobierna el Partido Socialista. Y usted debiera saber... saber que incluso se ha apoyado en Esquerra Republicana precisamente para quitarnos el Archivo de Salamanca, ciudad donde usted reside [*Aplausos*]. Eso a usted no le afecta, eso a usted no le afecta.

Y luego habla usted de argumentaciones políticas. Yo le voy a dar argumentaciones políticas para rechazar sus enmiendas. Sus enmiendas están presentadas de una forma precipitada, Señoría. Si no, ¿cómo es posible que traten ustedes de incrementar partidas que no tienen ninguna vinculación con las inversiones que ustedes tratan de hacer? Están hechas de una forma parcial. Si no, explíqueme usted cómo el 40% de las inversiones que ustedes plantean en la provincia de Ávila las plantean ustedes en el pueblo del Secretario General del Partido Socialista de Ávila. Dígame usted si eso no es parcialidad [*Murmillos. Aplausos*]. Están presentada de forma inconsciente... [*Murmillos*]. Desde hace dos días tienen ustedes Secretaria; antes tenían Secretario, y no creo que [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Y están presentadas de forma inconsciente... [*murmillos*] ... pues las partidas que ustedes presentan, de forma irreflexiva, sin provincializar... utilizan las partidas sin provincializar para dirigir las donde a ustedes les parece, cuando no saben que las partidas sin provincializar son totalmente necesarias.

Proponen ustedes, con esas minoraciones... ponen en peligro partidas que sujetan, en este momento, acciones importantes sobre la crisis. No les aceptaremos nunca, Señoría, no les aceptaremos nunca, porque sabemos dónde estamos, enmiendas que ustedes presentan con la única intención de camuflar incumplimientos del Gobierno del Partido Socialista, intentando que se pro... que se presupuesten cantidades para acometer actuaciones que son competencia del Gobierno de la Nación; y nunca renunciaremos, aunque estemos en las Cortes de Castilla y León, a que el Gobierno cumpla con sus obligaciones en Castilla y León; y denunciaremos siempre que estas partidas que el Gobierno de Zapatero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Mire, yo no le voy a volver a decir que no intervengo en el segundo turno, porque al final siempre me obligan a intervenir; pero simplemente para aclarar dos cosas.

Miren, no se asusten, el Plan de Convergencia... de Convergencia Interior, el Plan Plurianual, no lo he repartido todo, solo he repartido el 40%; cantidad que, con criterios de desequilibrio económico y de... demográficos, fundamentalmente de pérdida de población, entendemos que le corresponden a la provincia de León. Pero es el 40%, 50 millones de los 125 millones. Siguen quedado 75 para atender otras necesidades.

Y en segundo lugar, mire para los dos, yo les propongo dinero para proyectos concretos, pero ustedes no me han hablado de ninguno de esos proyectos. Yo les digo, por ejemplo, al azar, Museo del Ferrocarril de León; díganme si están de acuerdo en poner dinero o no están de acuerdo en poner dinero. Porque la disculpa de "no me gusta de donde coge el dinero", desde el momento en que en el trámite parlamentario en... existe algo que se llama "transacción", ya no sirve.

Ustedes podrían decir, si tuvieran interés: "Vía de la Plata, bueno, pues mire, sí, nosotros tenemos interés en poner dinero para la reapertura del ferrocarril de la Vía de la Plata; pero, mire usted, lo hace mal, porque de donde coge el dinero no nos gusta, o porque es del Plan de Convergencia Interior, o porque es de un concepto que no nos parece oportuno, le proponemos la siguiente transacción. Hay dinero para ese concepto que usted dice, el mismo o menos, y lo vamos a coger de otro sitio". Y entonces lo transaccionamos y habrá dinero para el destino que nosotros queremos.

Porque, al final, fíjese, no han pronunciado ustedes a lo largo de su intervención ninguno de los destinos para los que queremos llevar el dinero. No han mencionado ni la palabra "palacio de congresos", ni la palabra "polígono industrial", ni "Museo del Ferrocarril", ni soterramiento de FEVE", ni "autovía León-Bragança". (Por cierto, antes se me pasó, pero también contemplamos una partida de 2.000.000 de euros para la primera fase de esa autovía, que consistir... consistiría, según el Plan de Carreteras de la Junta hasta el dos mil veinte, en desdoblarse desde León a la Bañeza). En definitiva, a mí me gustaría más hablar de los conceptos concretos -si les gustan, si no les gustan, si van a poner dinero, si no van a poner, si lo van a hacer, si no lo van a hacer- que a la técnica presupuestaria; porque la técnica presupuestaria jamás puede ser disculpa desde el momento en que, si una enmienda no les gusta cómo está planteada, buscan una transacción, modifican, que yo ya les anticipo, lo acepto, cojan el dinero de donde quieran, que yo, si va al destino que yo le planteo, lo acepto con toda

seguridad. Y por eso me gustaría más, ahora y en lo sucesivo, hablar más de los proyectos concretos para los cuales pedimos el dinero que esos problemas de técnica presupuestaria abstractos. Eso lo resuelven ustedes, si tienen voluntad, por la vía de la transacción; y si no tienen voluntad, evidentemente, sí que entendería que busquen artificios de estos, un poco raros, y no hablar de los verdaderos proyectos y conceptos concretos de inversión para León. Pero bueno, nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, igualmente compartido, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Señoría, sí le hemos hablado de proyectos, y también le hemos hablado de competencias. Pero me consta, Señoría, que conoce el grado de compromiso que tiene el Consejero de Fomento con León. Ya le gustaría a usted, probablemente, que algún otro leonés, que presume de ello y que es Presidente del Gobierno de España, tuviese ese mismo grado de compromiso con León. [Murmulló].

Sí se... Señoría, aprovecho esta ocasión, otra vez, para reclamar su capacidad reivindicativa sobre este tema de competencias, porque, Señoría, presupuesto que se invierte en competencias del Estado en Castilla y León, que no se invierte en Castilla y León, es dinero que va a otras Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, sería conveniente que esta capacidad reivindicativa, le vuelvo a repetir, lo utilizara usted con el verdadero responsable de que estos proyectos no vayan adelante. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí, nada más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Represa Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Nada más, un momento. Señoría, usted ha basado su intervención en decir que no hemos citado los nombres de los proyectos y demás. Mire, señor Otero, a mí me da igual hablar de la Enmienda número 11 que del Palacio de Congresos de León, o de la Enmienda número 10, de arquitectura leonesa, o de la Enmienda número 22, de la arquitectura tradicional del Camino de Santiago. Lo que es cierto es que las enmiendas, desde nuestro punto de vista, están perfecta... están mal construidas, mal planteadas, y por eso es el... el rechazo a ellas.

Insisto en que ¿cómo pretende usted reducir Capítulo VI, de Inversiones, y destinar esas cuantías a otras de Gastos Financieros que están destinadas a atender obligaciones de la Administración Autonómica? Además, sabe usted que con esos destinos, le insisto, no podrían atender las demandas las partidas a las que usted lo destina. No es que sean ni buenas, ni malas ni regulares sus enmiendas; es que, desde nuestro punto de vista, son técnicamente y presupuestariamente imposibles. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos ahora al debate... perdón, sí, el último turno... ¿Qué turno pretenden? No sé que pretenden, no... no lo entiendo. Sí, dígame...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Fijar posición, Presidente. Acabamos de hacerlo en la Sección 03, a las enmiendas presentadas por UPL o por el Grupo Mixto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, no sé lo que están ustedes intentando. ¿Fijar posición respecto al Grupo Mixto? Tiene un minuto.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Bueno, gracias, Presidente. A pesar de coincidir en alguna de las enmiendas, en alguno de los objetivos de las enmiendas que ha presentado, no podemos compartir la utilización que hace del Plan Plurianual de Convergencia Interior por dos razones: en primer lugar, porque es un plan que no está aún aprobado; y, en segundo lugar, porque es un... la distribución se hará por acuerdo de los Grupos Políticos, en la que estoy segura que, como parte del Grupo Mixto también participará, a pe... aunque, como dice, haya detraído solamente el 40%, o haya aplicado solamente el 40%. En cualquier caso, por estas dos razones, vamos a votar en contra de sus enmiendas. Gracias, Presidente.

Sección 05

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ahora sí. Procedemos al debate de las enmiendas a la Sección 05, Consejería de Sanidad. Para la defensa de las Enmiendas números 101 a 108 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor la Procuradora socialista doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Partido Socialista presenta en este ejercicio para la Sección 05, Sanidad, ocho enmiendas agrupadas, por una cuantía de más de 12 millones de euros, con el objetivo de mejorar los Presupuestos para que los castellanos y leoneses

tengan una sanidad mejor, más equitativa y de mayor calidad, dotando las zonas periféricas de infraestructuras sanitarias, los centros de salud y especialidades de equipamientos tecnológicos, dignificando los consultorios locales, mejorando el transporte sanitario y atendiendo a las personas que más lo necesitan, ancianos y enfermos de cáncer.

Antes de pasar a justificar una por una todas las enmiendas, quisiera contestar a algunas de las lindezas con las que nos obsequió el Portavoz del Partido Popular en la Comisión. Nos regaló el señor Berzosa cinco adjetivos calificativos y una acusación: dogmáticos, demagogos, cortos de mira, desnor... desnortados y desquiciados; y nos acusó... *“solo”* y nos acusó de practicar el maniqueísmo. Y como sustento crítico, utilizó el programa electoral del Partido Socialista y, por supuesto, el Plan del Oeste. Señor Berzosa, no estuvo usted afortunado, porque son adjetivos, si lo mira, que se contraponen y anulan por definición. Y en cuanto a los maniqueos, eran personas de bien.

Que utilice el progre... el programa del Partido Socialista me parece muy muy acertado. Es mucho mejor que el suyo. Pero que a estas alturas sigan teniendo el Plan del Oeste como único recurso argumental para no detar... dotar la sanidad de Castilla y León es incomprendible. Si tanto les gusta el Plan del Oeste, asúmanlo, y ya que tiene las competencias pónganlo en marcha, pónganlo en marcha, Señorías.

Criticó usted duramente a esta Portavoz por el origen de las partidas minoradas, y aquí tampoco puedo darle la razón. Y además me ha sorprendido su confusión al respecto, porque la partida minorada para que se construyan hospitales procede de la seis... 64900, que es otro inmovilizado inmaterial. Para construir centros de salud hemos minorado en la partida otros trabajos realizados por empresas, y para acondicionarlos detraemos el partido de campañas institucionales... institucionales. Para dotar los consultorios locales, la partida detraída es la 700, que son inversiones sin provincializar. Y para aumentar el número de ambulancias de soporte vital avanzado nos ha parecido conveniente minorar la partida destinada a otros medios de transporte. Dice usted que son los helicópteros. ¿Y cómo lo sabemos? Desde luego, en los Presupuestos no está especificado; ni eso, ni lo de la salud pública, ni lo... ni lo del estudio de la contaminación del agua por arsénico. Usted ha dicho cosas que no se ajustan a la verdad y eso pone de manifiesto, o falta de rigor, o deseo de engaño; ninguna de las dos cosas conviene ni a su salud ni a su prestigio. Y aunque en algo tiene razón, señor Berzosa, la salud pública nos preocupa mucho a los socialistas, mucho más que a ustedes, que ni la han mejorado ni la han dotado.

Una vez hechas estas consideraciones, pasamos a analizar, si le parece, enmienda por enmienda. La primera, cuatro millones novecientos mil... cuatrocientos mil euros para construir hospitales.

Empecemos por el de Benavente. Aquí tengo que... [Aplausos]. Aquí quisiera hacer un inciso y pedir disculpas a doña Pilar Álvarez, porque, efectivamente, en la foto, en la foto de la que hablábamos el otro día, no está usted, sino siete personas del Partido Popular; algunas están hoy aquí, delante de una pancarta. Disculpeme, señora Álvarez. No quiero insistir aquí sobre los argumentos que hacen necesaria la construcción de un nuevo hospital para esta ciudad de la provincia de Zamora. Ustedes están tirando los recursos de todos los castellanos y leoneses cuando los dedican a una infraestructura que nunca va a poder cumplir su función, ser un hospital del siglo XXI.

Reiteramos las necesidades de la zona palentina, en Guardo; de Ciudad Rodrigo, Béjar; y del Valle del Tiétar, en Ávila. Nos decía usted en la Comisión que en el Valle del Tiétar ya se había hecho un convenio, que por qué seguíamos insistiendo. Fíjese lo que dice la plataforma de estos convenios: que son tardíos, escasos, liosos y costosos. Tardíos, porque hace un año y medio que lo prometieron; escasos, porque no dan... no cubren todas las especialidades; liosos, porque obligan a los pacientes del Valle del Tiétar a ir a Madrid, o a Talavera o a Salamanca; y costosos porque el desplazamiento corre a cargo de las... las personas que se tienen que desplazar.

El modelo con el que están construyendo el Hospital de Burgos, saben ustedes que no lo compartimos, y por eso creemos que debe rescatarse.

Y para finalizar, el hospital para Astorga-La Bañeza. Insistió usted mucho en saber en qué punto kilométrico exacto queríamos construirlo. No se lo dijimos entonces, ni se lo diré ahora, porque son ustedes los que deben buscar el lugar idóneo, es decir, el que esté situado en la zona equidistante de ambas ciudades, de ambas comarcas. Y me gustaría, eso sí, contarles una novedad: el sábado trece de diciembre, el Alcalde bañezano...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy concluyendo, Señoría). ... recibió veintidós mil cien firmas que apoyan la construcción de este hospital. ¿Y a que no saben quién estaba allí apoyando esta entrega, con el resto de las asociaciones de la ciudad? La representante del Partido Popular María Ángeles Cordero. Allí estaba, apoyando esta reivindicación que ustedes hoy niegan.

Y dicen ustedes que no se pueden construir hospitales porque no hay profesionales. Me gustaría utilizar el argumento del Alcalde de Ávila, "que los pinten", pero yo creo que no procede y deben ustedes buscarlos. [Aplausos].

La siguiente Enmienda, la 103, está destinada a aumentar el número de... de camas en cuidados paliativos, 1.500.000 euros. La 104, 1.350.000, para construcción de centros de salud en distintas provincias de nuestra Comunidad. La... la siguiente para mejorar los equipamientos, infraestructuras y recursos humanos de los consultorios locales. La séptima, 900.000 euros para el Plan Director del Hospital de Ponferrada. Permítame solamente un... un detalle del... del Hospital de Ponferrada: no solo no tiene plan director, sino que están los medios de comunicación, ayer y hoy, porque el dinero que ustedes han gastado para poner en marcha un plan... una... una... una infraestructura, que era establecer un robot que sacara las historias clínicas, no ha funcionado nunca, y además...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... es muy caro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... está consumiendo usted...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo ya, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... casi la mitad ya del tiempo que tiene para el primer turno, más.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo. Solamente decirle que 1.300.000 en nuestra Enmienda número 8, para dotar de ambulancias de soporte vital avanzado a esta Comunidad.

Y, para finalizar, decirle, señor Berzosa, que en el anterior ejercicio usted nos acusó de estar sembrando el campo de minas para que se viniera abajo la arquitectura presupuestaria, porque habíamos presentado noventa y siete enmiendas, porque, según usted dijo, era mucho dinero y muchas enmiendas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y en este, nos echa en cara que presentamos pocas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, le ruego por favor que utilice su segundo turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: A ver si el demagogo va a ser usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días. El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el próximo año asciende a un total de 3.398 millones de euros. La cantidad, como viene siendo habitual... La Sanidad, como viene siendo habitual, es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ya que en el dos mil nueve alcanzará el 32,1% de los Presupuestos de la Comunidad. Estamos, Señorías, ante unos presupuestos rigurosos y que, a pesar del marco de austeridad en el que se inscriben, van a posibilitar, no obstante, alcanzar un triple objetivo: mejorar, por un lado, las condiciones laborales de los profesionales, como pieza básica que son de nuestro sistema sanitario; garantizar una existencia sanitaria de calidad; y mantener el esfuerzo inversor en la modernización de las infraestructuras sanitarias.

La Consejería de Sanidad ha planteado diversas medidas para atajar el déficit de profesionales, y que van dirigidas a la estabilización en el empleo, a la fidelización y a la captación de nuevos profesionales. Los 1.692 millones de euros que contemplan estos presupuestos, y que suponen un incremento del 4,2%, van en esa deseable dirección. Tengo que decir que es el incremento más importante que se produce en partida alguna en Sanidad.

A lo largo de los debates no han ahorrado ustedes epítetos despectivos para estos Presupuestos, pero su imaginación para presentar enmiendas está a nivel de su importe: 0,3%. Sus enmiendas en infraestructuras llegan tarde y llegan mal. Llegan mal porque no se puede decir un día que ya está bien de invertir en ladrillo y presentar al día siguiente cinco de las ocho enmiendas pidiendo más ladrillo; porque no es coherente solicitar a través de mociones incrementos de recursos para determinadas partidas, como las destinadas a salud pública, las destinadas a la prevención de riesgos laborales, las destinadas a la inspección de aguas -yo entendía que a usted le preocupaba mucho el arsénico, ahora parece que minora la partida destinada a la inspección de aguas-. Todas esas partidas han minorado ustedes para dejarlas en cantidades meramente simbólicas. Y llegan tarde porque el Plan de Infraestructuras 2002-2010 va a poner fin a la incuria que en esta materia ha dejado catorce años de Gobierno del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Este Plan ha permitido que sus peticiones estén ya materializadas o en vías de realización.

Insisten en que el Gobierno del Partido Popular construya hospitales comarcales -ya saben, los del famoso Plan Oeste-, porque ustedes mismos están convencidos que el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que fue quien los prometió, no los va a hacer. Tan convencidos están que en la última moción han sustituido el término "hospitales comarcales" por el de "infraestructuras", que es más genérico o ambiguo. Se confirma así lo que ha sido y es una estafa política del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Vuelven ustedes a demandar el rescate del nuevo Hospital de Burgos. Aunque solo fuera por evitarles algún que otro sonrojo, yo les pediría un poco de responsabilidad en este tema. Mire, el pasado año, el señor Villalba acudía a Burgos para decir que el Partido Socialista solo rescataría cuatro de los catorce servicios externalizados. Cuatro días después, volvió para... de nuevo, para dar marcha atrás y decir que revisaría la adjudicación de las obras. Hace unos días lo hizo el señor López. Así tituló la prensa: "López prioriza la dotación de hospi... especialistas frente al rescate del nuevo hospital. El nuevo Secretario Regional del PSOE modifica el discurso de su formación". (Como lo tengo aquí, se puede comprobar perfectamente). Al día siguiente, el Secretario Provincial de... de Burgos reconoce que el rescate del hospital es imposible. Es, señoras y señores socialistas, una muestra más del escaso rigor y la falta de coherencia de su discurso en materia de sanidad.

Como lo es también criticar estos Presupuestos por escasos y, sin embargo, aplaudir y aprobar en Madrid los restrictivos presupuestos de sanidad... del Ministerio de Sanidad, que implican una menor dotación para programas de cohesión y calidad y sanidad pública, con el consiguiente perjuicio para esta Comunidad. O pedir más dinero para destinar a Sanidad no se sabe qué cantidad, porque ustedes no se ponen de acuerdo; han hablando de 80 millones, otros han hablando de 50, y últimamente hemos oído hablar aquí de 10. Pero qué bueno hubiera sido si antes y de forma coherente hubieran apoyado la reclamación de los 251 millones, que representan nada menos que el 7,5% del presupuesto de Sanidad, y que corresponden a los fondos comprometidos por Zapatero, y que sí han sido reclamados, en cambio, por otros socialistas, como gallegos, extremeños o castellanomanchegos.

Les pedimos en Comisión que retiraran las enmiendas por incoherentes y faltas de rigor. Es evidente que no lo han hecho, y, por tanto, saben que van a ser rechazadas. Pero a ustedes les da lo mismo, porque no creen en ellas; basta ver su número y su contenido para darse cuenta de ello. Lo único que les importa es aprovechar cualquier circunstancia para presentar una imagen distorsionada y deformada de nuestra Sanidad,

o se hace un hospital comarcal en el Área entre La Bañeza y Astorga. Y nosotros nos decantamos por esta segunda de las soluciones posibles para cubrir la ratio de cama por habitante que aconseja la Organización Mundial de la Salud.

Y, por último, un centro de salud en Alija del Infantado -también ha sido una reclamación y reivindicación largamente hecha desde este municipio y desde sus aledaños- y un nuevo centro de salud en el barrio de Pinilla, en el municipio de San Andrés del Rabanedo completan estas ocho enmiendas que hemos presentado a este Servicio, al Servicio... a la Sección 05, Consejería de Sanidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Otero, la Junta de Castilla y León... -voy a intentar responderle más o menos de una forma global, también, un poco como lo ha expuesto, pero a ver si respondo a todo- la Junta de Castilla y León cuenta actualmente con unidades de cirugía torácica que entiende, con criterios de eficiencia, son suficientes para atender la demanda que hay en la Comunidad Autónoma. Esto es así porque la gestión -insisto- eficiente de los recursos así lo demanda y el Sistema Sanitario de Castilla y León ya tiene esos dos servicios en Valladolid y Salamanca.

De hecho, estos mismos criterios que se han utilizado para la cirugía torácica se han utilizado para la cirugía cardíaca, que está instalada, precisamente, en el Complejo... -perdón- Sanitario del Hospital de León, y que atiende una población de referencia de medio millón más o menos de personas. Bueno, compadecer los intereses uniprovinciales en materia sanitaria en cualquiera de los aspectos vinculados a la sanidad con los intereses de nueve provincias, pues, lógicamente, es una labor del Grupo de Gobierno; es difícil, pero entienda usted que las nueve provincias tienen, como mínimo, los mismos derechos para exigir servicios similares.

Respecto a la Enmienda número 27 del Hospital Astorga-La Bañeza, bueno, pues el Partido Popular también tiene sus propios criterios. Entendemos que en Astorga el Centro de Especialidades, cuya inversión es de 8,5 millones de euros y que están presupuestados para este año de dos mil nueve 1.000.000 de euros, creemos es suficiente para atender esta zona, aparte de las reformas que conlleva el Centro de Salud de La Bañeza, con 167.000 euros para este año, que, bueno, pues contempla dos consultas de Atención Continuada,

sala de emergencias polivalente, cuatro la base de Emergencia Sanitaria 112.

En definitiva, creemos que está cubierto, pero, no obstante, señor Otero, en su segunda intervención puede usted pedírselo al Partido Socialista; al fin y al cabo, en el Plan del Oeste, en la medida número 85, el señor Zapatero prometía... prometía y decía: "Construiremos con carácter prioritario el Hospital Astorga-La Bañeza". Evidentemente, si lo cumple que lo cumpla, y si... y si lo hizo para cumplir fines políticos, es su problema, también que lo explique.

Porque, fíjese, aquí tiene usted a los mejores alumnos del maestro, dicen que... que, bueno, que esto, que las competencias son nuestras. Pero, vamos a ver, es que en el año dos mil cuatro, cuando Zapatero prometió esto, las competencias también eran nuestras; podrían haberle dicho: "Zapatero no prometas esto, construir hospitales, porque las competencias son de la Junta". Entonces, si en el dos mil cuatro cuando lo prometen las competencias son nuestras y hoy dicen que son nuestras, ¿por qué entonces no riñeron a Zapatero para que no lo prometiera, diciéndole que no era su competencia?.

Bueno, no lo dijeron porque mintieron entonces a los ciudadanos; a ver, mintieron a todos, a los sanos y a los enfermos, y ahora quieren convertir a la Junta de Castilla y León en chivo expiatorio de lo que son sus responsabilidades y sus mentiras en materia sanitaria, como en tantas otras cosas.

En el servicio de cirugía pediátrica de León, señor Otero, yo me alegro casi mucho de decirle... no sé qué decirle, si sí o si no; pero bueno, hay que rechazar la enmienda por una razón obvia, y es que, bueno, pues, en Castilla y León no se ha tomado todavía ninguna decisión acerca de la nueva implantación. Ojalá -y se lo digo a nivel personal y con permiso de mis compañeros- sea en León; ojalá, si se determina que la sociedad que se ha encargado -científica- para que estudie esto determina que se requiere una nueva unidad. Hay dos: una en Burgos y Salamanca. ¿Sería bueno que estuviera en León? Pues, mire usted, como leonés y como berciano a mí me gustaría. Y si se crea y la Junta entiende... y el Gobierno de la Junta entiende que es necesaria, ojalá -insisto- sea en León.

Al fin y al cabo, como usted muy bien ha dicho y sabe, hay que tener en cuenta también el carácter docente e investigador de estas unidades, que requieren un número de intervenciones determinadas para que sea una unidad de referencia; en definitiva, se puedan acreditar. Con lo cual... -eso lo dice el Consejo Nacional de Salud-, con lo cual es una cosa que -insisto- queda aquí pendiente, y ojalá sea para León.

Y, bueno, volvemos a lo mismo, la dotación que usted pide de UMES y de uvis móviles y estas cosas, pues, bueno, tenemos que entender que son peticiones, pues, seguramente puestas en razón, pero que tienen que atender también a criterios técnicos.

Mire usted, en este momento hay cuatro helicópteros, veintidós UMES y ciento nueve soportes... Unidades de Soporte Vital Básico. Bueno, la buena gestión sanitaria -sigo insistiendo- es velar por la buena gestión de esos recursos. Pero, fíjese usted, Zapatero, en la medida número 85 del Plan del Oeste, promete veintiuna uvis; pero no se conforma solo con prometerlas, es que, además de prometerlas, dice dónde: en Peñaranda, en no sé qué... en unos cuantos sitios. Bueno, pues, ninguna, ni una, ni dos, ni tres, ni veintiuna; ninguna. Yo supongo que ellos se crearán que esas uvis móviles están circulando por las... la autovía Ponferrada-Orense, la autovía León-Valladolid; es decir, las que existen, como usted bien sabe. Existen las autovías como existen las uvis estas de Zapatero.

Respecto a la construcción, señor Otero, no le he entendido bien, de un consultorio médico en Alija del Infantado, me pide ahora usted un centro de salud. No sé si se ha equivocado, porque el consultorio está construido. Bueno, si hay que construir un centro de salud, haga otra enmienda en otra ocasión y, efectivamente, la atenderemos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder ahora a la votación de los... del articulado y de las secciones que han sido debatidas esta mañana. Ruego silencio, y, por favor... Sí... sí, perdón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, simplemente para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo, un minuto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... para decir que retiramos los dos votos particulares que teníamos sobre dos enmiendas del Partido Popular, en el articulado, había dos votos particulares, los retiramos, porque estamos de acuerdo con ellos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se refiere a lo referente a las enmiendas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: La 13 y 14.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... 13 y 14, ¿verdad? De acuerdo. Muchas gracias, entendido. Sí, sí, está entendido. Gracias.

Articulado

En ese caso, y de acuerdo con lo que ha sido debatido, en primer lugar, procedemos a votar las enmiendas que ha habido al articulado, empezando por aquellas que han sido transaccionadas y que constan en esta Mesa, pidiendo a los Portavoces si es necesario que las lea. Yo creo que no, pero...

Votaríamos, en primer lugar, la enmienda que transacciona las Enmiendas 293 y 294, al articulado. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la enmienda transaccional de ambas enmiendas.

Votamos a continuación la transaccional a la Enmienda 295. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, asimismo, queda aprobada esta enmienda transaccional a la Enmienda 295.

Se vota de forma separada a la Enmienda, a continuación, 282. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, aprobada la Enmienda número 282.

Y votamos a continuación el resto de las enmiendas, excluidos los votos particulares a las Enmiendas números 13 y 14, tal como se ha establecido. Comienza la votación... Al resto de las votaciones excluidos los votos particulares. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. Cuarenta y tres en contra. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas.

Y votamos, finalmente, los artículos, a excepción del Artículo 2, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, todo ello agrupado. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el articulado, las Disposiciones, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, a excepción del Artículo 2.

Sección 01

Votamos a continuación, Señorías, las Enmiendas de la 1 a la 6 del Grupo Parlamentario Socialista, en la Sección número 01. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Plan de Residuos, con lo cual, mucha más razón para que la Consejería se implique dónde vamos a realizar estos puntos limpios. El sellado de vertederos o la construcción de los centros de recogida selectiva de residuos en Cebreros y un centro de transferencia y vertedero de escombros controlados, en Cebreros también, son otro tipo de enmiendas que generan inversión pública, y, por ende, trabajo; además de un mejor... de una mejor y adecuada gestión de los residuos. Estas enmiendas, Señorías, encajan perfectamente en esas veintisiete medidas contra la crisis en cuanto a lo de abastecimiento y saneamiento se refiere.

Pasando a otra Dirección General, la del Medio Natural, nos parece imprescindible el aumento de la partida de presupuestos para transferencias a las Entidades Locales en materia de incendios. No podemos hablar de prevención, no podemos decir que es prioritario prevenir... prevenir que haya incendios o incluso apagarlos, cuando reducimos las transferencias para estos fines; además de beneficiarnos, porque evitarían la propagación de los incendios, generarían... generarían también trabajo en estas zonas forestales.

Un año más, también tenemos que hacer enmiendas para la limpieza de nuestras vías pecuarias. Hace ya trece años que ustedes pueden legislar sobre esta materia, y no solo no lo hacen, por su falta de interés, sino que es que, además, ni siquiera se molestan en adecentar este patrimonio de nuestros antepasados, que también puede ser generador de riqueza.

Y, por último, y no por ello menos importante, planteamos proyectos medioambientales que pueden suponer trabajo para el futuro de los habitantes de las zonas donde se van a reanu... a desallorrar... perdón, desarrollar, como el Plan de Emergencia de Desarrollo Integral Sostenible para la Montaña Oriental Leonesa, o un proyecto cinegético en el sur de León, que abarca a veinticinco municipios.

En definitiva, Señorías, son enmiendas que pretenden, todas ellas, generar inversión, generar trabajo y, sobre todo, mejorar la situación en esta época de crisis. Y ninguna de ellas, ninguna -la única crítica que se les puede hacer es de dónde sacamos el dinero, lo dejamos o lo ponemos-, ninguna de ellas merece el rechazo del... del Grupo Parlamentario Popular, puesto que son... son mejoras para nuestra Comunidad y cumplimiento de sus obligaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de dichas enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Lo siento, señora Lafuente, todas ellas, todas, van a merecer el rechazo. Y voy a intentar explicárselo en el poco tiempo que tenemos. Ya lo hice en la Comisión, pero voy a intentar hacerlo también en estos cinco minutos que tenemos en el Pleno.

Han presentado ustedes a la Sección 06, pues, treinta y dos enmiendas. Dieciséis de ellas, justo la mitad, pues van encaminadas a la depuración de aguas residuales, sobre todo, y usted lo ha dicho, en espacios naturales. Y concretamente se refieren a tres: a Villafáfila, Los Arribes y Ojo Guareña. Pues sabrá usted, y lo sabe perfectamente, porque ha tenido cumplida respuesta en varias Comisiones por parte de la Consejera de Medio Ambiente, que para nosotros la depuración de los espacios naturales es una prioridad, y además ha dado datos contrastados de que así es. Además, en los tres espacios que ustedes solicitan, pues mire usted, en Villafáfila las localidades más importantes ya están prácticamente hechas, y las demás están en redacción de proyectos; en Los Arribes está redactado el proyecto, de todos ellos, y empezará su tramitación también en el año dos mil nueve; y en Ojo Guareña, para el ejercicio del año que viene, tiene una cantidad presupuestada de 300.000 euros, que creemos que es suficiente. No obstante, con la enmienda que ustedes hacen de aumentar en Ojo Guareña 10.000 euros, pues tampoco creo yo que se podría hacer mucho más con 10.000 euros.

Hay otras dos enmiendas, también, para dieciséis pueblos de Valladolid; pues también todos ellos, los dieciséis, tienen los proyectos redactados y hay una partida para ejecutar obras ya en el año dos mil nueve de 3.000.000 de euros, que se podrán acometer, además, muy pronto. El resto, pues, dependerá, entre otras cosas -y se lo repi... se lo repito aquí, una vez más-, de la firma del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas; estamos a las esperas, estamos pendientes de que el Ministerio nueva ficha para poder firmar ese convenio y llegar a la depuración integral de todas las necesidades que nuestra Comunidad Autónoma tiene.

También hablan de redactar los proyectos de depuración en los municipios del Valle del Tera y del Eria, con una contradicción aquí, pues, muy notoria, porque resulta que quitan ustedes partidas provincializadas en depuración en la provincia de León y se las llevan a Zamora, cuando resulta que el propio nacimiento y la mayoría del cauce de este... de este río que ustedes solicitan transcurre por la provincia de León, precisamente a la provincia que ustedes les quitan los fondos.

También, pues, la 128, que solicita la EDAR en doce pueblos de la provincia de Zamora, con fondos otra vez de León, que se los vuelven a quitar a León, para EDAR de la mancomunidad del Izana. Usted sabe

perfectamente que este proyecto ya, también, está redactado. Y vuelvo a decir lo mismo: vamos a firmar el convenio de... de calidad de las aguas, y podremos acometer todas estas obras.

Lo mismo para las... las obras del Valle de Amblés, para las Riberas de Castronuño, cuyos proyectos también están terminados; en el dos mil nueve se someterá a trámite ambiental. Y respecto a las del Alto Alberche, para el año dos mil nueve cuentan con una partida de 2.759.000 euros, que la consideramos suficiente para esa anualidad. En el alfoz de Zamora se están redactando todos los proyectos técnicos, y para nosotros la prioridad en Zamora es el colector del emisario norte. Y la... la EDAR de Vegacervera, que ustedes... en León, que la quieren hacer quitando los fondos provincializados para Soria, es usted Procuradora por Soria, y sabe perfectamente que esa enmienda no se la voy a aceptar porque yo también soy, y detrae todos los fondos destinados y provincializados en Soria.

No me va a dar tiempo -lo voy a dejar seguramente para el turno de réplica- a hablar de la EDAR de Burgos y de la de Soria. Porque luego tienen un grupo de enmiendas encaminadas a garantizar agua suficiente y de calidad en... en varios sitios de nuestra Comunidad Autónoma, como es la construcción de la ETAP en Riaza, que habrá visto usted que ya cuenta en el dos mil nueve con una partida de 216.000 euros, que creemos que es suficiente en el estado actual de la redacción del proyecto y de la licitación de obras; y la... y la ampliación de la de Palencia, cuyo proyecto también hay que redactar antes de pasar a las inversiones de obras, como ustedes solicitan.

Por lo demás, pues es una incoherencia total y absoluta solicitar más dinero para agua en cantidad y calidad cuando en muchas, muchísimas de las treinta y dos enmiendas que ustedes han presentado, pues están minorando las partidas destinadas a todas las provincias ya provincializadas en materia de abastecimiento y saneamiento, incluidas, pues, las provincias que tienen problemas, y gordos, por contaminación de arsénico.

Por último, también usted conocerá que la Consejería de Medio Ambiente, pues viene suscribiendo anualmente convenios con las Diputaciones Provinciales para estos fines, que en el año dos mil nueve tiene una dotación de 3.220.000, y que también la creemos adecuada.

Las últimas diez enmiendas que ustedes presentan, pues, el entorno del pantano de Villameca, que quiere hacer quitándole las retribuciones a los altos cargos de la Consejería: no lo vamos a conseguir, porque, aunque usted les tenga manía, pues creemos que también tienen derecho a cobrar.

La conservación de la dehesa de Salamanca, que hay una partida genérica de 7.000.000 de euros, y que puede entrar perfectamente en ella.

Los puntos limpios en polígonos industriales sabe usted perfectamente que le corresponde a la iniciativa privada.

El sellado de vertederos: pues claro, hay una intención clara en la Consejería de Medio Ambiente de seguir haciéndolo, pero es que con la cantidad... ocho, en concreto, enmiendas, que ustedes van a minorar los presupuestos provincializados en materia de residuos, pues casi seguro que no lo vamos a poder hacer, si les hiciésemos caso.

Hay dos enmiendas para Cebreros -yo creo que algún Portavoz ya, más, se ha referido a ello- que van encaminadas no, porque tampoco le corresponde a la Consejería hacer lo que ustedes piden, sino a promocionar al Secretario General del Partido Socialista en Ávila, que debe ser el Concejal o el Portavoz de la oposición, pues en... en Cebreros, porque, desgraciadamente, el Secretario General de Ávila no gana las elecciones en su pueblo. *[Murmullos]*.

La limpieza de vías pecuarias, que la quieren hacer ustedes con 130.000 euros, y resulta que la quieren hacer con fotos... con fondos destinados, pues al abastecimiento en la provincia de Zamora. Yo no sé si usted también se lleva mal con el señor Fuentes, porque resulta que quita fondos de la provincia de Zamora de... claro, pero además de otro... de otra Dirección General que no tiene nada que ver, y se los lleva para arreglar las vías pecuarias.

El proyecto cinegético en León, pues lo quiere hacer también con fondos que le quita a la provincia de Soria, y le doy la misma contestación: no estamos dispuestos a que le quite fondos a la provincia de Soria para llevarlos a León; podrían ser otras provincias, pero es que tampoco estamos dispuestos.

Por último, al proyecto... las inversiones que piden en el proyecto de nieve de San Glorio, sabe usted que también le corresponde a la iniciativa privada.

Y por último, señor Presidente, pues las transferencias que piden, en la última, de... a Ayuntamientos, para prevención y extinción de incendios -que resulta que aquí se la quita a una partida de abastecimientos provincializada en Ávila, provincia que tiene graves problemas con el arsénico-, y le diré que la Dirección General del Medio Natural pues tiene la partida suficiente para firmar todos los convenios que hagan falta en esta materia con todas las Entidades Locales. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor De Miguel Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, como le he dicho desde el principio: votan que no, pero sin ninguna razón de fondo. Usted me está diciendo que los espacios naturales se están depurando; pero si es que no hace tanto ha salido una... una nota de prensa con datos bastante claritos de que más del 50% de los municipios de espacio... de espacios naturales no tienen depuración. Y esto es clarísimo, o sea, y esto nosotros lo que les estamos diciendo, depuren ustedes los espacios naturales; para eso les hemos presentado una enmienda de 2.000.000, y hemos puesto también el acento en otros tres espacios naturales para que los depuren. Y usted hace sangre de que el Ojo Guareña por 10.000 euros; lógicamente, es un error, pero ustedes quédense en la anécdota -que es lo que les gusta, regodearse en la anécdota tonta- y dejen sin depurar el espacio, que, desde luego, es a lo que se dedican.

Luego, me está hablando, por ejemplo, en Valladolid. Pero si es que el 50% de los municipios están vertiendo, no tienen depuración; y me dice que... que lo... los proyectos que son para... las enmiendas que hemos presentado para Valladolid no hacen falta. Pero si el 50% de los municipios no están depurando, creo que hacen más que falta.

Y luego me habla que todos estos temas de depuración los debe de hacer el Gobierno de la Nación y que están a la expensa de la firma. Pero, Señoría, si es que acaban de firmar un convenio hace cuatro días, por el cual el Gobierno de la Nación les va a dar 3.000.000 de euros para de... hacer dos depuraciones [aplausos], una en Oña y otra en... en... Manganeses de la Lampreana, y ustedes no van a tener que aportar un duro hasta el dos mil diez, se los va a pagar el Gobierno. Pero ¿qué más quieren? Pero si les están dando dinero para hacer sus competencias y ustedes votan que no. De todas las maneras, tienen una competencia grandísima.

Luego me ha dicho la cantidad de proyectos que están redactados. Pues muy bien, si ya están redactados, tendrán que tener partida presupuestaria para poder desarrollarse, y es lo que no tienen. ¿Y para qué quieren de... desarrollo? Lo tienen redactados en el dos mil ocho, no los presupuestan para el dos mil nueve, ¿y a lo mejor lo sacamos para el dos mil once? Sean un poco serios. Si ya están redactados, presupuéstelos. Con lo cual, creo que lo que debería de hacer es aprobarlo.

Luego me dice que minoramos partidas de un sitio para otro. Pues mire, le he dicho mil veces que técnicos no somos. Pero ¿cómo son capaces de recriminar a este

Grupo que nosotros minoremos partidas de unas provincias a otras, si ustedes presentan once enmiendas, y en una, por ejemplo, minoran 1.000.000 de euros de la provincia de Palencia para meterla en León? Pero si están ustedes haciendo lo mismo con once enmiendas. [Aplausos]. ¿Cómo es posible que nos estén recriminando a nosotros eso? Y me dice a mí que metemos enmiendas de 10.000 euros. Pero si tienen ustedes enmiendas por valor de 4.500. ¿En qué van a ampliar, en qué? O sea, mírense las suyas. O sea, para empezar, mírense primero su ombligo y después critiquen al resto. Aquí lo importante es el fondo de la enmienda, y eso tiene solución. Y si realmente ustedes quieren solucionar el tema, lo solucionamos.

Luego me está diciendo algo de que mi Secretario Regional... perdón... que está en Cebreros. Pero, bueno, la Legislatura pasada también presentamos estas enmiendas, porque entendemos que son necesarias, y no está en Cebreros. Y, bueno, pues posiblemente no haya ganado las elecciones, pero igual que usted en su municipio, y este sábado no les quiero recordar lo que les ha pasado en Soria. ¿Yo qué quiere que le diga? Y ha sido usted el que ha sacado el tema. [Aplausos]. Con las elecciones, se ganan y se pierden, pero eso no tiene nada que ver con las enmiendas que estamos tratando.

Y por último -y por terminar-, el proyecto de nieve de San Glorio, nosotros entendemos que es una enmienda que usted dice dependiente de la iniciativa privada. Pero sería independiente de la iniciativa privada si nosotros la presentamos para que la financie también la Junta de Castilla y León, y sería también dependiente de la iniciativa privada cuando la presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados; porque es la misma enmienda. Entonces, nosotros aquí no podemos porque es iniciativa privada, y ustedes allí sí... ¡ah, bueno, claro!, será que como luego tenían intención de vetarla con Esquerza Republicana, pues no les importaba a ustedes mucho el que la presentaran. [Aplausos]. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señora Presidenta. Le he dicho -le vuelvo a repetir- para nosotros, la depuración en los espacios naturales es una prioridad. Se lo ha dicho la Consejera Vicepresidenta de la Junta en muchísimas ocasiones. Y estamos cumpliendo con la depuración de los espacios naturales en la medida que los presupuestos y los fondos autónomos nos lo permiten. Pero, claro, había un primer Nacional de Calidad de las Aguas con el Gobi... Se firmó con el Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno de Aznar, y ha dado buenos resultados. Y en los espacios, pues el Gobierno y el Ministerio de Medio

Ambiente se dedicaba a repartir la depuración de fi... de los espacios, cogía las cabeceras de... usted sabe perfectamente a quién le correspondía la depuración, por ejemplo, de la cabecera del Duero -lo sabe, sí, porque seguramente hasta su pueblo entraba en esa depuración-, y le correspondía al Ministerio; fruto de ese convenio, que se firmó en tiempos de José María Aznar. Estamos pendientes y esperando a que el Gobierno de Zapatero firme el II Plan Nacional de Calidad de las Aguas; y entonces podremos hablar, a ver cuánto dinero pone el Gobierno de la Nación; y podremos llegar y cumplir la depuración integral de todos los espacios naturales. Pero, claro, ahí tiene que haber una corresponsabilidad, tiene que haber una cofinanciación por parte del Gobierno de la Nación.

Habla usted de los municipios de Valladolid. Todos los proyectos que ustedes enmiendan están redactados, en todos los pueblos que ustedes piden... Pero, claro, y nuestra prioridad... y estamos cumpliendo y nos estamos adelantando a la normativa europea en esta materia. Nuestra prioridad, en estos momentos, es la depuración de aquellos... todos aquellos municipios que tengan más de dos mil habitantes o equivalentes. Y estamos cumpliendo, y estamos cumpliendo bien, y estamos haciendo ya depuración de municipios de muchísimos menos de dos mil habitantes; estamos en municipios de quinientos. Usted lo sabe perfectamente también.

Lo de Cebreros. Sí, es que en todas las Secciones, prácticamente en todas las Secciones, ustedes tienen una predilección especial por meter enmiendas en Cebreros, que es un municipio que, efectivamente, aparte de ser... de coincidir que es el Secretario General del Partido en Ávila, el Secretario de Organización a nivel regional, Diputado Nacional, va a las elecciones de su pueblo y las pierde por cien votos. Entonces, ustedes, desde aquí, lo que tienen que intentar, aunque sea vía Presupuestos, es echarle una mano -lo entendemos; pero, desde luego, esas enmiendas no se las vamos a aprobar-; échensela ustedes de otra manera.

Lo de San Glorio, pues sabe usted que es un proyecto de iniciativa privada, y no va a entrar con fondos autonómicos la Junta en los Presupuestos.

Y en cuanto a la técnica presupuestaria, será un problema suyo, hombre. Usted ya lleva cinco años aquí, y el resto de su Grupo pues seguro que tiene asesores -está el Portavoz de la Comisión de Hacienda, que les puede asesorar-, pero, claro, hace falta tener cierto rigor. No es que se puedan desviar y llevar a cada provincia. No. Es que usted, con las enmiendas que han hecho, hay tres provincias que les perjudican notablemente: a León le quitan fondos. Entre lo que le ponen y lo quitan... lo que le quitan, hay un saldo negativo de 250.000 euros. Pero es que a Segovia -lo digo para todos los Procuradores de Segovia-, con sus enmiendas ustedes a Segovia le quitan

206.000 euros. Pero, claro, lo tengo que decir yo, que con sus enmiendas usted le quita a la provincia de Soria -y usted es Procuradora por la provincia de Soria- 1.413.000 euros del presupuesto provincializado para la provincia de Soria. Y entonces... [aplausos] ... nuestro Grupo Parlamentario, ya no que es el Procurador por la provincia de Soria, el Grupo Parlamentario Popular, que sí se solidariza con la provincia de Soria, no va a permitir que usted detraiga fondos de la provincia de Soria ya provincializados.

Porque, claro, encima -y termino-, y no me voy a meter con la depuradora de Burgos, pero sí voy a tocar la de Soria. Porque fíjese usted, pone una enmienda de 40.000 euros para iniciar las obras de la depuradora de Soria. Pero ¿cómo tiene valor, señora Lafuente?, cuando resulta que ya en los Presupuestos Generales del Estado nos venden sus Diputados y sus Senadores Nacionales -su Diputada Nacional- que el Ministerio había presupuestado 32 millones de euros, cuando resulta que en esa aportación va ya, en teoría, los 16 que tiene que aportar -el 50%- la Junta de Castilla y León. Y ustedes lo venden, como todo, para el dos mil nueve, aportación íntegra de los Presupuestos Generales del Estado, cuando, casi con toda la seguridad, no se va a ejecutar prácticamente ningún euro, porque lo primero que hay que hacer es el proyecto, y también le corresponde al Ministerio la redacción del proyecto, y todavía no se sabe ni dónde se va a hacer. Con lo cual, dejen ustedes de hacer política.

Y termino, señora Presidenta, porque, al final... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... sé -y han reconocido ustedes- que el presupuesto de Medio Ambiente es un buen presupuesto, y por eso estoy seguro, además, que no lo van a votar en contra. Y, si no, espere... [murmillos] esperaremos a las votaciones y lo veremos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Sometemos ahora a debate las Enmiendas números 34 a 38 a la Sección 06 del Grupo Parlamentario Mixto, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para consumir un turno a favor de dichas enmiendas, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Seis enmiendas a esta Sección, la Sección 06, de Medio Ambiente, y todas bajo el denominador común de plan, porque se ve que somos muy planificadores. Y... plan de mejora sobre... de saneamiento de espacios

conscientes de que es difícil quitar para poner en otro sitio, pero, siendo conscientes de esta dificultad, nuestro criterio es priorizar unos gastos por encima de otros, y por esa razón preferimos ahorrar en gastos de promoción, material de oficina o comunicación, cuando hay centros educativos públicos que apenas cuentan con recursos económicos para poder mantener encendida la calefacción en todo el horario lectivo, o no tienen recursos para actualizar recursos educativos o para adquirir materiales fungibles. Y este es un principio al que esta Consejería no debería renunciar jamás. Es decir, a mantener los centros públicos en unas condiciones dignas.

Tampoco podemos asumir que las transferencias a los Ayuntamientos caigan en presupuesto y que no se pueda mantener el nivel de reparación y mantenimiento básico que los centros de Primaria requieren, y más aún en el medio rural. Deben ser conscientes de que muchos Ayuntamientos pequeños tienen verdaderas dificultades para hacer frente a estos gastos que se producen.

Por tanto, exigimos apoyo a las Corporaciones Locales, fundamentalmente en el ámbito rural, y pequeños municipios; porque de ello depende el estado de los centros educativos.

También hemos presentado una enmienda genérica para ampliar la oferta de ciclos formativos en el ámbito rural. Hay que recordar que la oferta de Formación Profesional en la zona rural ha caído en los últimos años de veinticinco ciclos y solo se han creado ocho ciclos en los últimos años. Esta caída de ciclos formativos en la zona rural ha supuesto que en algunos centros con tradición de oferta de Formación Profesional se haya perdido por completo.

Nosotros pensamos que este dato contrasta de una manera clara con uno de los principios del Plan de Formación Profesional, que es adaptar la oferta formativa a las necesidades laborales y a la diversificación del tejido productivo. La oferta de Formación Profesional debe ser anticipada y responder a las necesidades del mercado laboral. Por eso proponemos la oferta... perdón, la ampliación de la oferta, para dar solución, por ejemplo, a la necesidad de contar con suficientes cuidadores para atender la Ley de Dependencia con su correcta aplicación, pero también para tener suficientes jóvenes formados, que puedan trabajar en el sector de la automoción, como empresas -la Renault- demandan permanentemente, y no tener que traer jóvenes preparados de otras Comunidades.

También conocemos el potencial de aprovechamiento de nuestros montes en Castilla y León, siendo la primera región española en superficie forestal. Esta superficie forestal requiere que se haga una ampliación de la oferta formativa para poder atenderlos en condiciones.

Proponemos, Señoría, la ampliación en la zona rural, porque es donde la oferta de Formación Profesional es más débil; y no concretamos, porque, como usted misma ha dicho en alguna ocasión anterior, depende no solo de la Consejería de Educación, pero estará conmigo que algo tendrá que aportar la Consejería de Educación a este respecto.

La propuesta de incremento en cantidades aportadas a las Universidades Populares de Palencia y Burgos responde a necesidades reales de ayuda a estas dos instituciones, a las que la Junta de Castilla y León ha congelado sus ingresos desde el año dos mil tres, en que se firmó el convenio de colaboración, incumpliendo un convenio que contemplaba un incremento anual del IPC y que nunca se ha llevado a cabo.

La implantación de enseñanzas especiales -Arte Dramático, Danza y Restauración- en Salamanca obedece a una reivindicación histórica y justa, basada en la propia naturaleza de la ciudad de Salamanca, en la que hay profesionales sobradamente preparados, y una demanda de estas enseñanzas entre la sociedad salmantina, que permitiría dar una nueva faceta educativa y artística a esta ciudad y a su provincia.

También hemos presentado unas enmiendas para la creación de escuelas de Educación Infantil de primer ciclo en municipios de más de domil... dos mil habitantes, con el objetivo de conferir un carácter educativo al que no vamos a renunciar, y así garantizar el principio de equidad también a los niños y niñas residentes en las zonas rurales.

Por último, hay un total de quince enmiendas orientadas a proyectos de construcción de nuevos centros educativos, también de reparaciones y ampliaciones, que obedecen a dos razones fundamentales. La primera es la creación de centros a una política de mejora y renovación, pero, sobre todo, porque estos proyectos generan empleo e impulsan un sector tan necesario actualmente como el de la construcción.

Por otro lado, proponemos una serie de obras, que son evidentemente necesarias en algunos casos, porque son acuerdos alcanzados en las Cortes de Castilla y León que ahora requieren una concreción presupuestaria, como el Centro Específico de Formación Profesional en Ponferrada. Pero también hay acuerdos hechos públicos para llevar a cabo la construcción, por ejemplo, de dos colegios en barrios de Ávila. Otras enmiendas son a proyectos de esta Consejería que apenas tienen dotación presupuestaria en el año dos mil nueve, como la ampliación del taller y aulas del centro de adultos de Benavente. Y pretendemos que la cantidad, por lo menos, llegue a ser la misma que en el presupuesto del año dos mil ocho.

Para finalizar esta primera intervención, debemos insistir en la postura mantenida de nuestro Grupo de colaboración y responsabilidad ante la situación económica que vivimos, pero también nuestra intención de mejorar este presupuesto en aspectos irrenunciables de calidad educativa, porque ese es nuestro objetivo, mejorar el sistema educativo de esta Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Vicepresidenta. ¿Hacer política? Por supuesto que sí; de muy distintas maneras. A nosotros nos encantaría que fuese, por ejemplo, arrojando el hombro.

Mire, en primer lugar me parece oportuno empezar remarcando el contexto parlamentario en el que se inscriben estas enmiendas, pues no podemos obviar que en esta ocasión no hemos contado con una Enmienda a la Totalidad del Presupuesto.

Luego, haciendo una lectura positiva -para empezar bien- y constructiva de ello, creemos que la Oposición está razonablemente de acuerdo con la propuesta de la Junta. Una propuesta que el Grupo Popular, en el caso concreto de Educación, juzgamos plenamente adecuada.

Nos alegra también la reducción significativa en el número de enmiendas, pues entendemos que es positivo que tengamos planteamientos cada vez menos divergentes.

Por otro lado, permítame, Señoría, que le diga que las enmiendas que presentan resultan, en conjunto, cuanto menos difusas, sin planificación, articuladas sin un criterio fijo y, en su mayoría, no toman como base los problemas reales. Entiendo que todas ellas bien intencionadas, pero que demuestran un desconocimiento de lo que es la realidad educativa, que debe contemplarse de un modo global, con lo que su alcance queda bastante relativizado.

Además del descenso en el número de enmiendas, el otro 48% de las mismas se refieren a cantidades similares a 100 euros o menos. Pero es más, un total de... del total de ellas, un 20,6 tienen importes inferiores a 50.000 euros. Mire, resulta cuanto menos llamativo, sobre... sobre todo porque incluyen propuestas para iniciar, como mínimo, la construcción de al menos ocho centros educativos.

Mire, usted ha hecho una valoración detallada de algunas de ellas, que yo lo valoro, y así también intentaré agrupar los contenidos en los siguientes conjuntos temáticos.

En cuanto a los... construcciones de nuevos centros para zonas como son Salamanca, Ávila, Burgos, Segovia y Valladolid, actualmente existe una oferta adecuada, no solo a las plazas de escolarización, sino suficiente y adecuada también a la demanda. Además, la Consejería es cierto que está, como no podía ser de otro modo, abordando ampliaciones y mejoras en los centros que lo precisan, con una... una planificación adecuada a las futuras necesidades.

Por si fuera poco, las cuantías que ustedes proponen en sus enmiendas para el inicio de las obras son tan bajas que ustedes saben que no se podría hacer con ellas ni siquiera un anteproyecto. Luego yo me pregunto: si para ustedes lo que proponen estas obras son tan urgentes, ¿por qué no las acompañan de una inversión adecuada? Mire, o ustedes, si no, es que desconocen lo que es los costes reales que conlleva la construcción de un centro.

Respecto a una en concreto -la 152, construcción de escuelas de Educación Infantil-, hasta... hasta la saciedad se lo hemos dicho, sabe que la Consejería no tiene competencias, sino que las tiene solo en el segundo ciclo y Primaria, luego de cero a tres años corresponde en Familia; y esto afecta también a otras de sus dos Enmiendas: la 157 y la 158.

En cuanto a los... el mantenimiento de los centros educativos, ustedes proponen 4.000 euros para Secundaria y 200.000 euros en transferencias a Ayuntamientos -ha dicho usted-; entendemos que esto es para Infantil y Primaria. Bueno, pues esto supone escasamente una modificación en torno al 1% del gasto anual. Señorías, convendrán conmigo que la variación es tan... es tan limitada que, en esencia, no cambia lo sustancial de las actuaciones programadas, lo que es tanto como decir acertadas.

Mire, respecto a la 146, que hablan ustedes del Colegio Público de Palencia; he de decirle que actualmente este colegio no cuenta con aulas prefabricadas. Es cierto que se ha realizado una construcción por medio de elementos prefabricados, pero que, una vez fijados, son similares a cualquier construcción. Y por darle algunos datos, mire, Cataluña tiene novecientas cuarenta mil aulas prefabricadas, Andalucía cerca de un millar -solo de ellas, Almería ciento sesenta y tres-. En todo Castilla y León no creo que haya más de treinta.

En cuanto a los centros de Formación Profesional, está claro -así también lo ha reconocido usted- que estos centros se definen valorando las necesidades formativas como productivas de nuestra Comunidad, y este... este... además, esta vez y este mapa de centros está pactado con los principales agentes sociales y económicos debidamente representados.

ría de Educación y el propio Ayuntamiento de Ponferrada, para un centro -sí, eso sí- de formación integrado, ambicioso y que será referente, desde luego, de todo Castilla y León.

Pues bien, desde el Grupo Popular no me queda más que felicitarle porque la Oposición parlamentaria, le digo, está de acuerdo en un 99,63% con el presupuesto educativo de Castilla y León. Y mire, Señoría, esta es la mejor medida de la finan... de la eficacia contrastada de una Administración que trabaja por la seriedad y por la calidad. Ojalá que el Gobierno de la Nación alcanzara este mismo nivel en los temas que son de su competencia. *[Aplausos]*.

Sección 08

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Pasamos a continuación al debate de la Sección... de las enmiendas a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Para el debate de las Enmiendas número 167 a 199 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Esta Consejería tiene una doble dimensión: políticas económicas de empleo y orientación del modelo de desarrollo regional. Como se ha acordado en la reunión del G-20 por la Unión Europea, por Gobiernos de nuestro entorno, por el Gobierno de España, con el Plan global para el Estímulo de la Economía y el Empleo, y por las Comunidades Autónomas, esta crisis se debe abordar marcando prioridades a la inversión pública para paliar sus repercusiones en la economía real; reasignar recursos para incrementar la protección social y evitar el aumento de las... de las desigualdades; propiciar la recuperación del mercado laboral e impulsar la reactivación de los sectores productivos sobre los que inciden; y también propiciar un nuevo modelo de desarrollo.

En tal contexto socioeconómico, y en el análisis DAFO de las necesidades prioritarias de nuestra Comunidad, inscribimos las treinta y dos enmiendas parciales que mantenemos, por valor de 44,3 millones de euros, en relación con las siguientes prioridades:

Primero, desarrollo local y territorial: localización de empresas, formación de emprendedores, fomento de empleo. Incidimos en la necesidad de estimular las potencialidades locales y de incentivos a la localización industrial y a la consolidación de diversificación del tejido productivo. También es clave para el desarrollo local y territorial aprovechar el capital humano y fijar población joven. Y consideramos urgente la convergencia territorial en materia de empleo, actuando mediante medidas de discriminación positiva a favor de aquellos territorios afectados por la despoblación o que han

sufrido las consecuencias o reconversiones de deslocalizaciones simultáneas, o con problemas de adecuación oferta-demanda.

Desarrollo comarcal en red -segundo grupo de enmiendas-. Hay que establecer una nueva arquitectura de la cohesión territorial. Consideramos que en la ordenación del territorio del desarrollo de la Autonomía... del Estatuto de Autonomía, se debe realizar una apuesta estratégica por implementar progresivamente una red de centros comarcales de producción industrial, fomento del empleo y desarrollo local en los municipios prestadores de servicios generales y cabeceras de comarca. Tales centros tendrían múltiples potencialidades y multifuncionalidades. Una mayor apertura de Castilla y León hacia el Arco Atlántico -estoy con el... con el mismo grupo de enmiendas- es imprescindible para equilibrar territorialmente Castilla y León. La creación de una agencia de desarrollo hispano-luso en Ciudad Rodrigo sería un importante revulsivo para la... la dinamización del suroeste y oeste de nuestra Comunidad Autónoma.

Tercero, dotación de infraestructuras tecnológicas: desarrollo de la ley I+D+i. Aquí tienen el mapa, aquí tienen los vacíos, de las infraestructuras tecnológicas en nuestro territorio. Hay amplios vacíos, y, por tanto, presentamos una enmienda para consolidación, expansión y mayor dotación de infraestructuras tecnológicas en todas las provincias de Castilla y León. No disponemos de un mapa red en esta Comunidad mínimamente equilibrado de infraestructuras tecnológicas, y es muy importante para desarrollar lo que denominamos "territorios inteligentes".

Cuatro, creación de empresas, competitividad e impulso a la modernización e innovación empresarial, en especial pymes y redes de pymes. Mayor dotación para la internalización y proyección exterior de estas empresas, creación de un centro de conocimientos y recursos I+D+i, incentivar la introducción y aplicación de las TIC en las pymes, en especial aprovechar el capital humano para incrementar la productividad y competitividad empresarial. Ahí tenemos una serie de enmiendas, también, en ese apartado.

Cinco, apoyo estratégico a los sectores y subsectores productivos a la economía regional. Consideramos urgente estrategias de dinamización y planes de impulso a determinados sectores y subsectores de la economía regional, como puede ser el apoyo al comercio local y comarcal, la economía industrial -automoción y sector auxiliar; por cierto, esas medidas complementarias a los 800 millones del Gobierno de España que debe implementar la Junta-.

Y pasamos al grupo seis, infraestructuras de apoyo a la localización de empresas. La demanda de suelo

industrial es muy importante, y los polígonos industriales son muy importantes en las cabeceras de comarca, en municipios prestadores de servicios y en otros municipios estratégicamente situados. Presentamos varias enmiendas precisamente para dotación de estos polígonos industriales, y también una genérica para micropolígonos en los municipios rurales. Y también intentamos que se refuerce la apuesta estratégica del importante sector de la energía, apoyando estrategias de ahorro y diversificación de los municipios.

Punto siete, o grupo siete, fomento del empleo local y nuevos yacimientos de empleo en los municipios. Se deben articular líneas y medidas de apoyo al empleo local concertadas con los Ayuntamientos para apoyar conjuntamente acciones de formación ocupacional, nuevos yacimientos de empleo, propiciar la inserción laboral y la fijación de población joven y reincorporar a la actividad a los trabajadores afectados por cierres empresariales o regulaciones de empleo. Cuatrocientos cuarenta y siete millones del Gobierno de España para el fondo de inversión municipal deberían ser complementados con la mitad de esta cantidad por la Comunidad Autónoma.

Octavo, impulso al empleo y al autoempleo. A las cifras de jóvenes que se marchan y de la movilidad laboral de los trabajadores, se añaden hoy colectivos con especiales dificultades para acceder al puesto de trabajo estable, personas desempleadas. Y resulta urgente aumentar el aumento del empleo y la... y... y la oferta de puestos de trabajo, en especial con programas integrales para mujeres y jóvenes; impulsar específicamente el empleo de los colectivos de difícil inserción en el mercado laboral, de los demandantes de empleo con antigüedad superior a doce meses; atender el reciclaje de los trabajadores y desempleados; apoyar a los emprendedores y al empleo autónomo; incentivar el cooperativismo y las sociedades laborales.

Diez, evaluación de los objetivos de competitividad, empleo y desarrollo territorial. Se debe dotar una partida con una cuantía de 70.000 euros para el seguimiento de la Estrategia de Lisboa y del Plan Plurianual de Convergencia Interior. El pasado año también se aprobó una enmienda con esta finalidad.

Señorías, también es muy importante la salud y prevención de riesgos laborales. Estamos ante un escalofriante -así lo ha calificado el otro día un sindicalista, y nosotros lo suscribimos- aumento de la siniestralidad laboral: un 40% respecto del dos mil siete. Los sindicatos han incidido especialmente en que resulta urgente seguir reforzando las medidas de prevención. Nosotros presentamos dos propuestas: el apoyo... medidas de pre... de prevención para los trabajadores, sobre todo de reciente incorporación o que cambian de puesto de trabajo; y también deben conside-

rarse más acciones para prevenir las enfermedades profesionales.

Para ir terminando: en resumen, Señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretenden responder a la crisis con medidas efectivas de apoyo al empleo, a las empresas, a los sectores más afectados, a los trabajadores y a las familias. En segundo lugar, crear confianza sobre nuestra economía productiva. Hay que superar esa idea de la "era de incertidumbre" que lanzó Galbraith en su tiempo. Tercero, impulsar un nuevo modelo de desarrollo que reduzca los desequilibrios y aumente la cohesión territorial y la densificación social y poblacional de Castilla y León. Territorio inteligente, territorio cohesionado, Región del conocimiento, esa es nuestra hoja de ruta.

El reciente Consejo Europeo celebrado el otro día en Bruselas -el once y el doce de diciembre- aprobó el Plan Europeo de Recuperación, y señala lo siguiente: "Las medidas de apoyo a la demanda deben buscar un efecto inmediato -aquí incluimos enmiendas que buscan un efecto inmediato-, pero también deben ir... -dice- se deben ir aplicando reformas estructurales, que se centrarán en la mejora de la competitividad de las empresas, la concesión de un mayor apoyo a las pymes y el fomento del empleo, la innovación, la investigación y el desarrollo". Dice: "Europa debe seguir invirtiendo en su porvenir". Nosotros entendemos que así lo hace el Gobierno de España, y con esas finalidades queremos también contribuir a mejorar este Proyecto de Presupuesto para el progreso de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. La verdad, señor Sánchez, que lo bueno, lo ventajoso del debate presupuestario es que cuando llegamos a esta última fase, a la fase de debate en Pleno de las enmiendas, venimos ya, después de varios... intervenciones y varios debates que nos han hecho, nos han permitido a todos comprender mejor el Presupuesto, comprender mejor y entender mejor las orientaciones que justifican unas partidas presupuestarias que, como usted bien sabe y como usted muy bien comprende, no son una simple narración numérica, sino que son una plasmación de unos objetivos, que no solo se constituyen como objetivos de Gobierno, sino también, en el caso de la Consejería de Economía y Empleo, también, como objetivos de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Sánchez, usted ha entendido, ha comprendido que el Presupuesto que vamos a votar hoy en esta

Frente a ello, ustedes han presentado una serie de enmiendas sobre un planteamiento que -ya le dije en la Comisión- no es el que habría de corresponder a una presentación de enmiendas en el ámbito de los Presupuestos; las enmiendas a los Presupuestos, a las distintas secciones de los Presupuestos, señor Sánchez, son enmiendas de sustitución; consiste en determinar qué programas entienden ustedes que no han de ejecutarse, e implementar ese dinero con medidas que ustedes entienden que han de realizarse. No son enmiendas de adición, no son enmiendas de adición, señor Sánchez, y por lo tanto no pueden plantearse desde ese punto de vista.

Yo podría compartir una gran parte de las palabras que usted ha dicho hoy aquí: sí, es necesario apoyar la ciencia y la tecnología, sí es necesario apoyar la inversión de las empresas, la economía social, atajar el problema grave de prevención de... de riesgos laborales que sufre nuestro país. Evidentemente, es necesario apoyar la generación de empleo, la formación para el empleo. Por supuesto, yo puedo estar de acuerdo en gran parte con muchas de las cuestiones que usted plantea, pero ¿con qué dinero, señor Sánchez Estévez? Lo que no tiene sentido es que ustedes nos digan que ha de apoyarse, o ha de incrementarse... ha de incrementarse el presupuesto de I+D+i, y las cantidades que ustedes aplican a ese incremento las detraigan del presupuesto de comercio; y que después nos digan que hay que... ha de apoyarse el comercio en el medio rural y las cantidades nos las detraigan del presupuesto de I+D+i. No tiene sentido que usted ensalce en su intervención la necesidad de apoyar la inversión de las empresas, y que para ello establezca una cuantía de 160.000 euros, que precisamente obtiene usted de la partida de 20 millones de euros que para ese mismo fin tiene prevista la Junta de Castilla y León.

Pero es que, además, las enmiendas que usted plantea valen para Castilla y León como podrían valer, perfectamente, para el Estado de Baden-Baden. Señor Sánchez Estévez, están muy bien sus planteamientos doctorales, sus planteamientos teóricos, pero quizás sería bueno que muchos de esos planteamientos se pudieran y se... se adaptasen a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Sánchez Estévez, ustedes, un año más, han justificado el trámite de presentación de enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Señor Sánchez, ustedes han justificado, un año más, su labor de Oposición en estas Cortes a los Presupuestos. Ya le dije -y se lo reitero ahora- qué es lo que podrían hacer ustedes en este trámite, al margen de justificarlo con unas enmiendas que -le repito- le valen para este año, para el que viene; hubiera, no hubiera crisis; fuese o no fuese necesaria la adopción de medidas extraordinarias.

Ustedes, que también son Gobierno en España, podrían haber ayudado a que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, a que la política económica a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fuese mejor en el próximo año. Y ustedes no lo han hecho: han adoptado la postura, siempre fácil, siempre sencilla, de oponerse sin más, de forma oportunista, y de paso justificar este necesario trámite de presentación de enmiendas a los presupuestos. Usted subirá aquí ahora, me reiterará sus argumentos, y yo le haré el mismo ejercicio que le hice el año pasado, y es comparar su intervención de este año con la del año pasado. En este... este año hay crisis económica, el año pasado no había crisis económica; los argumentos del Grupo Socialista, idénticos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues mire, ha comenzado usted hablando de la Sección de Economía y Empleo y de los Programas. Fomento del empleo: 0,66% crece; si el Presupuesto de la Comunidad crece el 2%. Empleo y formación: 1,21%. 467B, I+D+i: -6,6%. Y así podríamos seguir con Direcciones Generales y Programas.

Es un Presupuesto... no contenido, es restrictivo y regresivo. Precisamente nosotros lo que planteamos es una hoja de ruta con las prioridades de esta Comunidad: apoyar a los desempleados, empresas y familias. Es necesario seguir cambiando nuestro modelo productivo. Los datos provincializados de población, PIB, renta, mercado laboral, siguen poniendo de manifiesto graves deficiencias estructurales. Por eso algunas enmiendas se repiten, otras son nuevas y otras incidimos más precisamente por la crisis. Y hay muchas cuestiones aquí no corregidas en los veintiún años que gobiernan ustedes.

Mire, no voy a caer en el enredo de las... de qué partidas se detraen, si son adicionales o no, o en el "todo está ya contemplado por la Junta"; ese es su discurso de siempre. *[Aplausos]*. Ya se lo han dicho: para eso están las enmiendas transaccionales. Si hay algunas que usted entiende que técnicamente no están bien hechas, pues para eso están las enmiendas transaccionales.

¿Y cómo agrupamos nuestras enmiendas? Pues unas inciden en agilizar desarrollos de políticas que consideramos esenciales: I+D+i, competitividad empresarial, innovación en pymes, modernización de comercio, etcétera.

Otras pretenden incrementar partidas que consideramos insuficientes para la importancia del objetivo: en

miles de personas dependientes que están a la espera de ejercer sus derechos; incluso en cientos de casos lo tendrán que hacer de forma póstuma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Rodero. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Rodero, su incoherencia llega -o es que le convencí mucho con mis argumentos- a los argumentos que utilizó usted en Comisión. Hoy no ha hablado de sus enmiendas, se ha dedicado solo a ejercer su labor de Oposición y ha renunciado a lo que fue el inicio de su intervención en Comisión: "Nosotros tenemos un modelo", y yo le contesté diciendo que a lo mejor le tienen, pero no le conocemos ni nosotros ni los ciudadanos de Castilla y León. Hoy voy a seguir diciendo lo mismo, señor Rodero. Sus veintidós enmiendas no definen ningún modelo, ningún modelo para las competencias que desempeña en esta Comunidad la Consejería de Familia. Al contrario, tengo que decir que el presupuesto de la Consejería de Familia, el presupuen... el presupuesto de la Junta de Castilla y León, en este ámbito, demuestra lo que viene haciendo desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma: nuestro compromiso con las políticas sociales, incluso en épocas de crisis económica, para los más desfavorecidos, para los niños, para las mujeres, para los mayores, para las personas con discapacidad. Un presupuesto que tiene un incremento del 5,5% y que, en este caso, representa el 8,16% del Presupuesto de la Comunidad.

Se lo dije en Comisión y se lo voy a repetir ahora, porque yo sí que soy coherente con mi discurso: no tienen modelo y no son alternativa en esta Comunidad; y lo demuestran por dos motivos, por lo menos, en la actuación en el presupuesto en esta materia. Uno: no han presentado una enmienda a la totalidad porque no tienen modelo que presentar; y, segundo: hoy vuelven a demostrar que no aportan nada nuevo con sus enmiendas, ninguna idea nueva aporta su enmienda a cualquier partida del presupuesto de la Consejería de Familia, su única idea es más dinero para lo que ya hace la Junta de Castilla y León. Así, desde luego, no son alternativa, y lo único que demuestran es que son una buena Oposición para los ciudadanos de Castilla y León.

¿Son deficientes en su técnica presupuestaria? Dicen que eso no tiene importancia. Mire, tiene muchísima importancia, porque el Presupuesto tiene que cuadrar y porque el Presupuesto es la Ley más importante para definir un proyecto político; y nuestro proyecto, en la Consejería de Familia, define el proyecto político del

Gobierno de Juan Vicente Herrera: apuesta por las políticas sociales. Y le digo que hay partidas que no existen, como la de la Enmienda 202, o las partidas que corresponden a subprogramas distintos, con objetos distintos: la Enmienda 208, la Enmienda 200... como ya le he dicho, la Enmienda 202, la de la Universidad Popular, que podemos entrar en la réplica en el fondo, pero ya le digo desde aquí que la partida que señala usted en su enmienda no existe.

Pero mire, es que son incoherentes -y es mi tercer argumento- incluso respecto a sí mismos, que es que ya es difícilísimo; podrían oponerse a la política de gobierno del Partido Popular, pero es que se oponen incluso a los principios que normalmente defienden con un discurso que se demuestra cada día más vacío de contenido. Acusan al Presupuesto de genérico y poco detallado; sus enmiendas son genéricas, sin provincializar y poco detalladas. ¿Dónde hay que, precisamente, materializar el Presupuesto, de acuerdo con esas necesidades que dicen ustedes en la Comunidad? Ningún detalle ni provincialización hacen ustedes de sus enmiendas. ¿Dónde está su modelo, como ya he dicho? Las partidas presupuestarias nuestras responden a una planificación previa, se lo dije en la Comisión y hoy tampoco ha sido capaz de desmentírmelo; por ejemplo, al Plan de Construcción de Residencias Públicas, o al Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales para Personas Mayores aprobado en abril del dos mil siete.

Pero mire, vamos a rizar más el rizo; toda la vida debatiendo -incluso en el debate estatutario- por un plan de convergencia plurianual -sé que usted, hoy, no sé si va a decir el mismo argumento que dijo en la Comisión, que fue realmente sorprendente-: la partida de la que detraen ustedes mayor cantidad presupuestaria es del Plan Plurianual de Convergencia, 2.000.000 de euros. Pero mire, ¿cómo pueden uste... ustedes pidiendo que la Junta destine más recursos al Plan Plurianual de Convergencia, y venir aquí, en una política social, y la partida de la que detraen una mayor cantidad sea el Plan Plurianual de Convergencia? Pero mire, señor Rodero, usted dijo allí "es que da igual, porque el Plan Plurianual de Convergencia también es para realizar inversiones en distintas provincias, y en afrontar política social". Mire, no da igual, la improvisación no da igual. Y me remito al Diario de Sesiones, en la contestación que dio usted a mi intervención. No da igual, hay que planificar, y si hay un Plan Plurianual de Convergencia habrá que definir sus objetivos y su destino, pero no basta con que cada uno de los Portavoces del Grupo Socialista venga aquí, detraiga lo que le parece de cada una de las partidas presupuestarias, y solamente por quedar bien en su provincia o por quedar bien, en este caso, de cara al resto de los Portavoces. Yo creo que sin planificación y sin control, desde luego, el Presupuesto, hoy, no les cuadra.

Pero mire, respecto al resto de bloques de enmiendas -que si quiere lo voy a hacer por bloques, me parece lo más acertado-, le voy a decir que las partidas que incrementan ustedes de residencias públicas, en su gran mayoría, en el dos mil ocho -me refiero a las Enmiendas 201, 203, 204, 217, 218-, las partidas ya se incrementaron, en el año dos mil ocho, en más de un 44%. Eso ya se lo dije en mi intervención, en este caso en Comisión, y lo vuelvo a decir. Pero mire su in... su incoherencia, por ejemplo, ¿eh?, y su falta de seriedad, yo creo, a la hora de plantearlo.

Respecto a las partidas de incrementos presupuestarios en los centros de día. Pues mire, las partidas de las que detraen ustedes, en este caso, cuantías económicas, para incrementar las de los centros de día, le digo que reducen la partida en drogodependencias, la Enmienda 212. En mi réplica ya intervendré para decirle que la materia de drogas sigue siendo un tema muy importante en cualquier sociedad, y también, por supuesto, en la Comunidad Autónoma. No han presentado ni una sola enmienda en materia de drogas. Pero no es solo que no hayan presentado ninguna enmienda para aportar una idea que no sea solo incrementar el presupuesto, es que encima nos detraen el presupuesto destinado a drogodependencia.

En segundo lugar, mire, reducen, para centros de día, la partida para las dependencias administrativas de la Gerencia. Pero mire, no solo es que lo reduzcan, y podemos decir: "Mire, es que las obras que se van a realizar en las Gerencias, pues no son necesarias, o es que son una partida económicamente muy importante y es más necesario para los centros de día", que podría ser una manera de plantearlo. No, mire, la partida para las dependencias administrativas es de 575.000 euros, y ustedes detraen 500.000 euros. Es decir, propongan que se suprimen, o díganos qué van a hacer con eso... o qué debemos hacer con esos 75.000 euros que ustedes nos dejan para afrontar las obras en las gerencias territoriales administrativas.

Pero mire, es que además, en materia de mujer e igualdad, dice usted que han presentado ustedes tres enmiendas. ¿Ha visto usted de dónde detraen esas partidas? Pues mire, la mayoría de las partidas las detraen de partidas que ya están destinadas a programas de mujer (a mejorar la igualdad, a formar a personas en igualdad para apoyo psicológico, asesoramiento jurídico o formación de agentes en el medio rural); la partida 210, por ejemplo, de 500.000 euros; la 209, apoyo laboral y formativo, etcétera.

Y mire, la incoherencia se suma ya en lo que des... el incremento que solicitan ustedes... (voy terminando, señor Presidente) ... las partidas que incrementan ustedes para escuelas infantiles. Mire, llevamos dos Plenos, en este caso, afrontando un debate -que están ustedes en

su derecho como Oposición, que a lo mejor forma parte de su modelo-, y es que las escuelas infantiles no deben de ser, según ustedes, competencia de la Consejería de Familia. Pero dicen ustedes que no deben de ser asistenciales, y que deben de ser objeto de materia de la Consejería de Educación. Bueno, pues la partida que más incrementan ustedes en la Consejería de Familia es la de escuelas infantiles, por 3.700.000 euros. Pero si ustedes no están de acuerdo, ¿por qué quieren que destinemos más recursos en la Consejería de Familia para hacer las políticas asistenciales? Tendrán que pedir ese incremento en, en este caso, la Consejería de Educación. [Murmullos]. Pero, o sea, a lo que ustedes no están de acuerdo, piden que destinemos más recursos. Y además, sin embargo, en la Consejería de Educación ustedes lo plantean también, porque lo he escuchado hoy, en el debate que ha tenido mi compañera, lo plantean ustedes como escuelas infantiles.

Miren ustedes, hay que defender un modelo coherente. Yo, respecto a las escuelas infantiles, no sé si es que no quieren que estén en Familia, lo que pasa es que quieren que destinemos más recursos... Mire, pónganse de acuerdo en qué es lo que pretenden, ¿eh?, y una vez que... que piensen en lo que pretenden, pues podrán hacer ustedes un discurso coherente.

Mire, de sus enmiendas, ya le digo desde aquí que sólo... y ya le diré en mi segundo turno cuáles le voy a aceptar, que sí que le voy a aceptar enmiendas, se lo diré en su... en mi segundo turno. Pero mire, lo que le digo es que las enmiendas que las... que le voy a aceptar van a ser las que son coherentes con el proyecto del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Lo que supone una mejora, no en las ideas, porque no ha aportado ninguna; pero, sin embargo, sí para demostrar el compromiso, le voy a aceptar posteriormente unas enmiendas que van a suponer un incremento económico del compromiso que la Consejería de Familia ha demostrado con su presupuesto. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Armisén. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene de nuevo la palabra el Procurador don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Armisén, lo primero, se lo dije en la... en la... en la Comisión, en cuanto a si tenemos o no tenemos modelo de políticas sociales. Yo... unas preguntas. ¿Dónde estaban ustedes... -yo se lo digo, porque yo sí que estaba- dónde estaban ustedes cuando creamos el Servicio Nacional de Salud? ¿Dónde estaban ustedes cuando hemos implementado y hemos aumentado el servicio nacional de educación? ¿Dónde estaban ustedes con las pensiones y las extendieron a todas las

no contributivas? ¿Dónde estaban ustedes cuando hemos estado haciendo la Ley de la Dependencia? Mire, en las cuatro, en las cuatro partes, en las cuatro partes, señora Armisén, usted ha estado, ustedes han estado poniendo palos en la rueda. Cuando se hizo la Ley General de Sanidad, diciendo que era inviable... [aplausos] ... que era un absurdo, estaba yo en el Ministerio. Era un absurdo según ustedes, que era la mayor brutada que se iba a hacer en este país, haciendo la Ley General de Sanidad. No le quiero decir nada con el Decreto 134/87, de Atención Primaria. No le quiero decir nada lo que han dicho de la Ley de la Dependencia en el... en su tramitación. Mire, de la Ley de la Igualdad, no le quiero decir en donde estaban, porque todavía no les hemos encontrado. [Aplausos].

Segundo. Mire, las partidas minoradas, normalmente, primero, además de estar sin provincializar -esto es, que no saben si las van a destinar a Soria, Segovia o a...-, resulta que tienen epígrafes, mayoritariamente, como es: mobiliario, campañas de publicidad, otros, otros, otros. El epígrafe mayor es el "otros", ese es el más... más cuantitativamente representativo.

Mire, el objeto de todas, de todas, de todas las... de los tres bloques, pero sobre todo del primero, que es el fuerte económicamente, solo -y es exclusivo- es una cosa: es lo que yo le... lo que le dijimos al Consejero en el otro... en el Pleno pasado, en la pregunta, que era que había que implementar, de forma decidida, decidida, los instrumentos para aplicar la Ley de la Dependencia, sobre todo en residencias, centros de día e... y escuelas infantiles, que creemos que son tres instrumentos, tres herramientas completamente necesario y que había que apostar serísimamente por ello.

Y, ya que el Gobierno iba a aumentar, y está aumentando de forma constante, su aportación, que cuál iba a ser la aportación. Ahora usted me lo va a decir, me va a decir que "aumentamos". Y yo, de entrada, le digo que bien, que bien, que bien que se avengan, que fenomenal, les felicito. Pero mire, hablando de incoherencias -que tal vez nadie nos podamos escapar-, pero le diré: por si le parece escaso el ejemplo de reducir de forma drástica los fondos para campañas de lucha contra la violencia machista -después de haberse paseado por Europa con un Dictamen consensuado en esta Cámara-, les pediré... le pido a usted, doña Armisén, su valoración ante lo siguiente:

Ustedes han rechazado unos Presupuestos Generales del Estado que situaban a Castilla y León, en reparto per cápita, a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas, incluso incluidas esas que ustedes dicen que tienen sometido a Zapatero y a España entera. Esto es, por renta per cápita, estamos por encima de los catalanes, de los madrileños, de los valencianos. Y es la primera vez que ocurre, la primera.

Segundo. Ustedes han rechazado unos Presupuestos Generales del Estado que invertían en infraestructuras... en infraestructuras aquí, en Castilla y León -y los han rechazado-, más que en Madrid o más que en Valencia, y son Comunidades que nos doblan y triplican en habitantes. Y eso ustedes lo han rechazado, y ustedes han impedido, o... y tratan de impedir que esos millones vengan aquí. [Aplausos].

Pero miren, de todas formas, señora Armisén, Señorías de la bancada Popular, una mala noticia les tengo que dar, y es que los Presupuestos Generales del Estado van a ser aprobados en el Congreso, a pesar de su voto hermanado con Esquerra Republicana... [aplausos] ... y ustedes... y ustedes, en el Congreso, volverán juntitos a votar, pero negativamente, con... con... con... y de la mano de Esquerra Republicana.

Señora Armisén, le voy a pedir que me explique lo siguiente: si la memoria económica de la Ley de la Dependencia fue aprobada y consensuada con ustedes; si esta memoria ha sido anualmente sobrepasada de forma generosa por parte del Gobierno de España; si, por añadidura, el Gobierno de España hace un mayor esfuerzo ante la crisis socioeconómica actual y aumenta en 400 millones la financiación para el dos mil nueve -que significará, probablemente, la... duplicar los fondos provenientes por este motivo respecto al dos mil ocho-, le pregunto: doña Armisén... [risas] ... señora Armisén, ¿cómo es...? Perdone, señora Armisén...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... ¿cómo es posible que, protestando su Consejero un día sí y al otro también por la escasez de aportaciones del Gobierno, su partido político rechace estos aumentos, coaligándose una vez más con Esquerra Republicana para votar negativamente a ellos? Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, señora Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenas tardes. Gracias, señor Rodero, por su intervención. Sin embargo, vuelve a decir cuestiones que sabe usted... además, es que no solo que lo sabe usted, sino que lo saben también los Consejeros de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, que en este caso el problema de la Ley de Dependencia no es un tema de apoyo político -que nosotros lo apoyamos en el Congreso de los Diputados-, sino que es claramente un problema económico y de incumplimiento, en este caso, del Gobierno de la Nación, al que yo no había mentado en mi primera intervención, pero parece que ustedes vuelven a cambiar de criterio y ahora son ustedes los

que continuamente sacan un discurso nacional. Mira, le diré que incluso el Consejero de Hacienda de Asturias ha reconocido públicamente en Burgos, recientemente, que el Gobierno de España solo aporta cerca del 20% en este caso a la dependencia, que tiene que aportar el 50% y que aporta menos que los ciudadanos que tienen que sufrir este problema. Eso, señor Rodero... [aplausos] ... desde luego, no es el compromiso que dice usted que tiene el Gobierno de la Nación.

Por otro lado, como se ha dedicado en su primera intervención a criticar la ejecución presupuestaria, le diré que la capacidad gestora también depende de los fondos que recibimos, y durante los años dos mil siete y dos mil ocho no nos ha transferido el Estado el dinero comprometido, y que nos debe cerca de 200 millones de euros, correspondientes a esos dos... anualidades.

Pero mire, habla usted de compromiso, de modelo. Le digo lo del... lo que le dije en Comisión: si tienen un modelo, desde luego, aquí no le cuentan, y, desde luego, los ciudadanos no le conocen; y, si le conocen, le parece... les parece peor que el nuestro, porque a nosotros nos votan y a ustedes no. Pero, además, le tengo que decir que, mire, la incoherencia suya llega a cuestiones insospechadas. Y se lo voy a decir por qué: porque es que no han hecho, y han abandonado, en su caso -o no son una prioridad para ustedes-, ninguna enmienda en materia de juventud. Este Gobierno pone, por primera vez, la creación del Instituto de la Juventud, con un presupuesto de más de 30 millones; ni una sola enmienda, cosa que se lo agradezco, porque supongo que, en este caso, le parece perfecta la política de juventud de la Consejería de Familia. Ninguna enmienda en materia de infancia, un tema importantísimo en muchas familias y en muchas situaciones con problemas. Tres enmiendas en materia de igualdad. Mire, pónganse de acuerdo: o mucho incremento en pa... en campañas de promoción, o luego nos dice que es que se reducen determinadas partidas presupuestarias. De verdad, ya se lo he dicho, en esta materia, las partidas que pretenden ustedes minorar ya se destinan o a formación o a inserción laboral, incluso a becas que ya están comprometidas -le dije la Orden, incluso, en la que estaban publicadas- para formar a personas en materia de igualdad y atención a la mujer; además, en el medio rural.

Pero es que, además, les digo que en este caso habla usted de alguna de sus enmiendas o de alguna de... de las críticas que yo he hecho a sus partidas. Pero mire, si cuando hablo de incoherencia propia, de su propio discurso, váyase usted a su Enmienda 204; si es que la partida que suprime usted es un nuevo Subprograma de Acción Social que crea la Consejería de Familia, destinada a migración y cooperación al desarrollo. Si es que obras son amores y no buenas razones; ustedes están todo el día con ese discurso y después... [aplausos] ... supone el detrimento y la desaparición de esa partida.

Mire, señor Rodero, compromiso, en este caso -como le he dicho-, el de la Junta de Castilla y León, el del Gobierno de Juan Vicente Herrera, que tiene un modelo muy claro: el del incremento, en este caso, del presupuesto de la Consejería de Familia, elevado. En segundo lugar, la puesta en marcha de lo comprometido: el Instituto de la Juventud. ¿Dónde está el Ministerio de Juventud de Zapatero? ¿Así va a ser el Ministerio del Deporte? ¿Dónde están las competencias y el presupuesto del Ministerio de Igualdad?

Mire, decir cosas pueden ustedes decir muchas, pero aquí hoy está el Instituto de la Juventud, sin ninguna enmienda en materia de juventud por su parte, y con 30,2 millones de euros. Y estamos apostando por el futuro de nuestra Comunidad. Pero es que, además, solo le digo, para terminar, que le voy a aceptar, en este caso, porque son las enmiendas que creemos que, primero, cumplen técnicamente la técnica presupuestaria -que le he dicho que es importante porque el presupuesto tiene que cuadrar-, y, en segundo lugar, porque lo único que supone es un incremento de partidas presupuestarias en el compromiso que, año a año y día a día, tiene la Junta de Castilla y León, que es el incremento de plazas públicas en residencias y el incremento, en este caso, de centros de día. Son sus Enmiendas 219 y 213; y le digo que se las vamos a aceptar porque entra dentro de nuestras... cálculos presupuestarios, y, en segundo lugar, porque sí que mantiene la coherencia de nuestro modelo y de nuestro programa de Gobierno.

Mire, deje de decir que se ponen palos en la rueda cuando usted está hablando de leyes... iba a decir que yo casi no había nacido, sí que había nacido. Pero, mire, siguen ustedes mirando al pasado de hace más de veinte años, nuestra sociedad es distinta, tiene otras necesidades, y el compromiso se demuestra mirando al futuro, no mirando a una ley de hace veinte años, que, desde luego, seguramente lo que tiene que hacer es responder a las necesidades actuales y no a su discurso -vuelvo a decir lo mismo-, en este caso trasnochado, y el compromiso está hoy con el presupuesto de la Consejería de Familia. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, subsiste una Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la número 42. Tiene la palabra don Joaquín Otero para la defensa de dicha enmienda a esta Sección.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, comparezco para retirar la Enmienda, pero hay que justificar el porqué. Las cosas no se presentan ni se retiran porque sí. En fin, hay una sola enmienda a esta... a esta Sección; tiene relación con el complejo tema de la asunción por parte de la Junta de lo que se denominan "competencias impropias", en este caso de la Diputación Provincial de

León, y que suponen un lastre importante para una Diputación, especialmente en el capítulo inversor, casi uno de cada tres euros se va en este tipo de competencias impropias, y lo que pedimos en la enmienda es que sea la Junta la que asuma esa competencia que tiene y que es discutible la Diputación Provincial, discutible con la Ley de Bases de Régimen Local.

En todo caso, habida cuenta de que las enmiendas se presentaron en noviembre en el plazo lógico y que desde entonces ha habido reuniones entre la Junta y la Diputación Provincial de León y ha habido acuerdos de constituir una comisión mixta dentro del entramado del Pacto Local, parece razonable que sea esa comisión mixta la que tome las determinaciones o las decisiones oportunas; y, por tanto, eso es lo que justifica que hoy retiremos la única enmienda que tenemos en esta Sección de Familia. Muchas gracias.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. No habiendo, entonces, lugar a ningún turno, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que han sido debatidas esta tarde, es decir las correspondientes a las Secciones 6, 7, 8 y 9. (Señores ujieres, por favor, cierren las puertas). Silencio, por favor.

Sección 06

En primer lugar, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos a votación, por separado, las Enmiendas 34 y 35 del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. Cuarenta y tres en contra, y dos abstenciones. Quedan rechazadas, en consecuencia, las Enmiendas 34 y 35.

Votamos a continuación las Enmiendas, por separado, 36, 37 y 38 del Grupo Parlamentario Socialista, a esta misma Sección. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan igualmente rechazadas las Enmiendas 36, 37 y 38.

Y, a continuación... eran del Mixto. Votamos, entonces, a continuación, el resto... sí, sí, pero eran del Grupo Mixto... el resto de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Sí, cambiamos el orden.

Repetimos la votación. En primer lugar, hay una petición del Grupo Parlamentario Socialista para que se voten por separado las Enmiendas 34 y 35, pero son del Grupo Parlamentario Mixto, que son las que se han votado. Han quedado rechazadas.

Después, también por separado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, las 36, 37 y 38, asi-

mismo del Grupo Parlamentario Mixto. Y las he puesto en primer lugar.

Y ahora procedemos a votar el resto de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. [Murmullos]. ¿No quedan más?

Entonces, procedemos a votar el resto de las Enmiendas... quedaba una... el resto de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías.

Enmiendas número 109 a 140 del Grupo Parlamentario Socialista... [Murmullos]. Vamos a ver, Señoría, explíqueme. Han solicitado al... al Letrado que se vote por separado las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto... [murmullos] ... 34 y 35. Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto tiene las Enmiendas a esta Sección 34 a 38. Es decir, se vota por separado la 34 y la 35, en bloque, y se vota por separado la 36, 37 y 38. Y no queda ninguna más. Es decir, las... las enmiendas del Grupo Mixto ya han sido votadas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y ahora... ¿Cuál queda?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, Presidente. No, no, no, las enmiendas del Grupo Mixto no han sido votadas. De hecho, nos hemos abstenido en todas las votaciones. [Risas]. No quisiera yo abstenerme en mis enmiendas... Claro, claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Si ustedes lo desean, vamos a empezar en el orden lógico, pero sigue siendo igual, ya lo verán. Enmiendas del Grupo... [Murmullos]. Señorías, por favor. El Grupo Mixto ha tenido esta tarde muchos cambios, y por eso tenemos alguna dificultad.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que permanecen a esta Sección son del 109 a la 140. No hay ninguno. Votos de estas enmiendas. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y uno a favor. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas del 109 a 140 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, se votan las Enmiendas por separado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Grupo Mixto. En primer lugar, la 34 y la 35, que ya han sido votadas... [Risas]. Claro, luego ¿es correcto o no?, ¿es correcto o no? Enmiendas 34 y 35 del Grupo Parlamentario Mixto, que se votan por separado a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos:

setenta y seis. En contra: dos... [murmillos]. Silencio, por favor. A favor: dos. En contra: setenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 34 y 35.

Votamos ahora las Enmiendas 36... (Silencio, por favor) ... 37 y 38 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza ahora la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan asimismo rechazadas estas enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, a continuación, se vota la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. En contra: dos. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente.

Sección 07

Pasamos a continuación a votar las Enmiendas... la Sección 07, Consejería de Educación, Enmiendas número 141 a 166 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 141 a 166 a esta Sección.

Votamos a continuación la Sección 07, Consejería de Educación. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Dos en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 07, Consejería de Educación.

Sección 08

Votamos a continuación la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. En primer lugar, las Enmiendas número 167 a 199 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y uno a favor. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 167 a 199 que mantenían para esta Sección.

Y votamos a continuación la Sección número 8, Consejería de Economía y Empleo. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo.

Sección 09

Votamos a continuación la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En primer lugar, las dos Enmiendas que la Portavoz del Grupo Popular ha pedido votación separada: 213 y 219. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas 213 y 219 del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección.

Y votamos a continuación el resto de las Enmiendas, de 201 a 219, excepto la 213 y 219. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas.

Votamos a continuación... ha sido retirada la Enmienda número 42.

Votamos a continuación la Sección número 9, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Señorías, llegado a este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las once de la mañana por acuerdo de Portavoces. Muchas gracias. A las once de la mañana.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].